

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

PRIMER SEMESTRE 2020

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE 2020

Deposito Legal: 3-3-112-17 P.O.

Producción:

Tribunal Supremo de Justicia

Edición:

Presidencia

Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo

Diseño y diagramación:

Encargada de Relaciones Públicas

CONTENIDO

INTRO	ODUCCIÓN	6			
PRESE	SENTACIÓN	8			
INFOR	IRME DE ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	9			
l.	Magistrada María Cristina Díaz Sosa	10			
II.	Magistrado Olvis Egüez Oliva	17			
INFOR	IRMES DE ACTIVIDADES DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	22			
l.	SALA CIVIL	23			
	I.1. Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina, Presidente de la Sala	23			
	I.2. Magistrado Juan Carlos Berrios Albizú	28			
II.	SALA PENAL	34			
	II.1. Magistrado Edwin Aguayo Arando, Presidente de la Sala	34			
	II.2. Magistrado Olvis Egüez Oliva	35			
III.	SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMEI	RA 44			
	III.1. Magistrado José Antonio Revilla Martínez, Presidente de la Sala	44			
	III.2. Magistrado Esteban Miranda Terán	50			
IV.	SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUN	DA 54			
	IV.1. Magistrado Ricardo Torres Echalar, Presidente de la Sala	54			
	IV.2. Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez	58			
MOVI	'IMIENTO DE CAUSAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	62			
l.	SALA PLENA				
II.	SALA PENAL				
III.	SALA CIVIL	65			
IV.	SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMEI	RA 66			
٧.	SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUN	DA 67			
MOVI	'IMIENTO DE CAUSAS DE TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA	68			
l.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI	69			
II.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	73			
IIII.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA	78			
IV.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ	86			
٧.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO	96			
VVI.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO	101			
VII.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ	104			
VIII.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ	109			
IX.	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA	117			
INFOR	RMES DE ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	121			
l.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	122			
II.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	125			
III.	UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	128			
IV.	UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES	130			
٧.	UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA	134			

INTRODUCCIÓN

El concepto de **rendición pública de cuentas**, hace mención a la **obligación** que tiene una persona o una entidad pública del Estado, de **presentar ciertos informes respecto a las actividades ejecutadas**, **sean estas económicas o financieros**, **políticas**, **técnicas y/o administrativas y la ejecución de los mismos**, **basado en resultados**. De este modo, al rendir cuentas, se deben presentar informes de todo cuanto ejecutó en la gestión pública y/o los balances o estados contables, dependiendo de la naturaleza jurídica de la entidad, con la finalidad de transparentar el manejo de la cosa pública del Estado.

Por ello, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley 025 del Órgano Judicial, la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y la Ley 341 de Participación y Control Social; el Tribunal Supremo de Justicia, tiene la obligación de efectuar la Rendición Pública de Cuentas, correspondiente al primer semestre de la gestión 2020, información que se origina y emerge de las actividades más relevantes desarrolladas, por la Presidencia, Magistrados y las diferentes Unidades dependientes del Tribunal Supremo de Justicia, como resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Constitución Política del Estado.

La presente Rendición Pública de Cuentas, que a continuación se brinda, tiene carácter obligatorio por mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la CPE, concordante con el art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social, que dispone: "la rendición pública de cuentas se debe realizarse por lo menos dos veces al año de manera semestral, en forma clara y comprensible...", "sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública". Por ello, la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en coordinación con la MAE del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Olvis Eguez Oliva y la Sala Plena en su conjunto, como entidad pública del Estado, planificó, coordinó y organizó el presente acto de audiencia de rendición pública de cuentas, en el marco del art. 10. 5) de la Ley 974 y la Ley 341, bajo los parámetros establecidos en el Compendio de Implementación del Reglamento Tipo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y el Manual Metodológico para este fin.

Se considera que esta, es la obligación más importante y más vital que tiene que cumplir una entidad pública, frente a la sociedad civil debidamente organizada (organizaciones sociales).

Por consiguiente, en su sentido más amplio, la rendición pública de cuentas, implica, **informar o brindar explicaciones sobre algo**, haciéndose responsable de lo dicho y lo hecho y, en muchos casos, respondiendo preguntas al respecto, si se diere el caso; la presente información de actividades fue recabada de todos y cada uno de los Magistrados del TSJ, Sala Plena del TSJ, Presidencias de Tribunales Departamentales de Justicia y las Unidades que conforman el Tribunal Supremo de Justicia, según se detalla a continuación.

Alejandro Alberto Siñani Escobar JEFE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL TSJ.



PRESENTACIÓN

Ejerciendo el mandato delegado por la población y en correspondencia a la representación del Órgano Judicial como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a tiempo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión en cuanto al primer semestre del 2020, avances y logros finales, corresponde inicialmente señalar que el control social, como derecho constitucional de carácter participativo, exige que todo actor social supervise y evalúe la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad del servicio público brindado.

Sin duda alguna, ahora afrontamos un reto histórico para mejorar la administración de Justicia, esa Justicia que los bolivianos deseamos, la Justicia contraria a la arbitrariedad, al atropello, la corrupción, la dependencia, la ilegalidad, la ilicitud y la inequidad; sin embargo, nos ha tocado enfrentarnos a una de las situaciones más difíciles que ha afectado a la humanidad. Esta pandemia que representa un hecho sin precedentes, se extiende por la casi totalidad de los países del mundo y ha obligado a todas las instituciones públicas a actuar, de manera inmediata, para evitar la propagación del virus.

Por ello, hago público mi reconocimiento al trabajo que llevan a cabo mis colegas Magistrados, Vocales, Jueces y todos los servidores del Órgano Judicial, quienes trabajan día a día en medio de la pandemia, con el único propósito de brindar una Justicia accesible y pronta en bien del pueblo boliviano.

En tiempos actuales, en el plano de la salud, social e institucional, es requerida una reinversión del modelo judicial, como mecanismo que forma parte del funcionamiento del sistema y la modernización de los servicios judiciales, garantizando así el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad, sin discriminación, y la obtención de Resoluciones debidamente fundamentadas, bajo una reinversión del sistema judicial, elaborada desde el interior de la institucionalidad y en consenso con la sociedad boliviana.

A nivel mundial el sistema judicial y las instituciones públicas y privadas relacionadas con la administración de Justicia, cumplen un papel esencial para consolidar la modernización del Estado y propiciar el bienestar común. Sabemos que, durante muchas décadas la Justicia ha sido subestimada, tanto por el desconocimiento de su necesaria independencia y la dotación de los recursos necesarios al Órgano Judicial. Por ello, no sólo es necesario transformar las normas y códigos para asegurar su autonomía funcional; sino que también es esencial un manejo autónomo de su presupuesto; y la adecuada formación y selección de sus recursos humanos.

Como cabeza del Órgano Judicial, reafirmo nuestro compromiso para construir a partir de la administración de Justicia un nuevo país, deseamos transmitir el sentimiento de orgullo de pertenecer a esta Institución, deseamos fervientemente la construcción de la nueva Justicia boliviana con templanza y sabiduría, con el concurso de Juezas y Jueces independientes, idóneos, inteligentes, honestos y valientes, todo dentro del marco del respeto al principio de Transparencia; asimismo, el compromiso como Tribunal Supremo de Justicia de trabajar en la transformación de la Justicia, con honestidad, transparencia, eficacia y celeridad para alcanzar la patria que anhelamos los bolivianos.

Mgdo. Olvis Egüez Oliva **Presidente Tribunal Supremo de Justicia**

INFORME DE ACTIVIDADES

PRESIDENCIA DEL TSJ

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

I. MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA

Durante el transcurso del primer semestre de la gestión 2020 (01 de enero al 23 de junio), la Magistrada electa por el Departamento de Tarija, fungió en el cargo de Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, tras la renuncia del cargo del Magistrado José Antonio Revilla Martínez e inmediata elección en Sala Plena de fecha 15 de noviembre de 2019.

Este cambio de autoridad Presidencial del Órgano Judicial, se desarrolló en medio de una crisis político social generada tras las fallidas Elecciones Presidenciales y renuncia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, además de estar a puertas del ingreso a la vacación judicial programada para la gestión 2019. Este reto asumido por la Presidenta electa, la ponía en un escenario muy difícil en cuanto a encarar una gestión de objetivos específicos; por lo que, se decidió por lo urgente y más importante, identificando 5 pilares fundamentales para encarar el trabajo:

- La Independencia Judicial
- La idoneidad del Servidor Judicial
- Transparencia de la Gestión Judicial
- Disminución de la Mora Procesal
- Mejoramiento del Presupuesto destinado al Órgano Judicial

Todos estos pilares proyectados a generar una reingeniería judicial y materializar el principio elemental de acceso a la justicia con eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad e igualdad.



1.1. Coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

La Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, continuando con las actividades para sentar las bases que proyecten su gestión, concertó junto a Sala Plena, una reunión con el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional Dr. Alvaro Coimbra Cornejo, en la cual se analizaron diferentes tópicos que aquejan a la administración de justicia, siendo el de mayor realce para la autoridad ejecutiva, el relativo a la independencia judicial, dejando sentado con firmeza, que las autoridades judiciales desde el menor al mayor rango, deben obediencia única y exclusivamente a la ley, exigiendo además que se denuncie cualquier acto de intromisión entre órganos estatales, que rompa la natural coordinación entre poderes.

El Ministro de Justicia, luego de escuchar las diferentes alocuciones de los Magistrados de este Tribunal Supremo de Justicia, solicito se haga llegar al Órgano Ejecutivo un proyecto que contenga el paquete de



Dra. María Cristina Diáz Sosa PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (Hasta el 23 de junio 2020)

las posibles soluciones a los problemas que aquejan al Órgano Judicial, sean estas de carácter normativo, económico y de gestión procesal.

Este proyecto comprometido al Ministerio de Justicia, debía ser elaborado por todos los Magistrados que componen la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, para lo cual, éstos debían destacar y declarar en comisión a un abogado asistente, que represente las ideas y aportes de su Magistrado y sean éstas plasmadas en el documento final elaborado en el tiempo en que transcurría la vacación judicial (Diciembre 2019), el proyecto final únicamente fue trabajado por el equipo técnico de la Presidencia del TSJ, profesionales de la Escuela de Jueces del Estado y técnicos de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial. El proyecto en cuestión fue culminado al finalizar el año 2019, estando preparado para su presentación y entrega formal a las autoridades del Órgano Ejecutivo, durante el acto solemne de Apertura del Año Judicial correspondiente a la gestión 2020.

1.2. Apertura del Año Judicial Gestión 2020



Magistrada Díaz dirigió el acto de Inauguración del Año Judicial como presidenta del TSJ junto a autoridades nacionales

En fecha 03 de enero de 2020, en desarrollo del solemne acto de Inauguración del Año Judicial 2020, la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, previo emitir un discurso de compromiso institucional y de realce a la noble labor jurisdiccional, entregó públicamente a la Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez Chávez y a los Ministros de Estado presentes, el documento solicitado por el Ministro de Justicia, proyecto que identifica como principal problema que aqueja al Órgano Judicial, el relativo al Presupuesto Económico asignado, puesto que el mismo repercute esencialmente en los siguientes elementos estructurales:

- Infraestructura
- Creación de juzgados
- Refuncionalización de juzgados con criterios de Territorio y especialidad de materia
- Creación de ítems y contratación de personal jurisdiccional.
- Adquisición de mobiliario
- Equipamiento técnico.

La mandataria de Estado, quien recibió el documento, consideró que el presupuesto asignado a la justicia es muy bajo, puesto que sólo alcanzaría al 0.38% del PGN y aseguró que su gobierno le dará prioridad a la problemática de éste órgano estatal, en el primer reformulado del presupuesto, por lo que manifestó públicamente que en su gestión se encarará ésta problemática, haciendo una inyección de Doscientos Millones de Dólares (200.000.000 Sus), que no se hizo efectiva, para la creación de nuevos juzgados, construcción de infraestructura y equipamiento, con el único fin de bajar los índices de retardación de justicia y reducir la mora procesal.

1.3. Gestiones de orden institucional para justificar el destino del aporte económico comprometido.

Ante tan importante anuncio, el Órgano Judicial a la cabeza del Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental y la Dirección Administrativa y Financiera, se pusieron a la tarea de preparar el proyecto que objetívese las principales carencias y necesidades donde deba invertirse estos recursos, identificando y determinando concretamente el número de juzgados a crearse, la materia y el lugar donde ejerzan jurisdicción y competencia, numero de ítems necesarios para el funcionamiento de éstos juzgados de nueva creación o de otros que puedan ser refuncionalizados, infraestructura para el funcionamiento de los mismos, mobiliario, etc.

La creación de nuevos juzgados y el funcionamiento de éstos en nuevas Casas Judiciales y nuevos Asientos en el territorio de nuestro Estado Plurinacional, es fundamental para la lucha contra la retardación de justicia, la disminución de la mora procesal y la búsqueda de eficiencia e idoneidad en la resolución de controversias, puesto que este trabajo desarrollado, parte por la identificación del número de causas que ingresan anualmente a la jurisdicción ordinaria y agroambiental, en busca de dirimir y solucionar controversias, la identificación del número de jueces por materia existentes en todos los Distritos Judiciales y el cálculo del número de causas que le corresponderá conocer a cada una de éstas autoridades jurisdiccionales, lo cual arroja en muchos casos resultados extremos, es decir, muestra la existencia de juzgados con un numero de procesos en conocimiento y tramitación, mayor a las posibilidades reales de atención; por lo que se llega a la conclusión y necesidad de crear nuevos juzgados, nuevos asientos judiciales y fraccionar competencias por materia y especialidad, en busca siempre de logara las máximas de la administración de justicia que son la celeridad, eficiencia, transparencia e idoneidad.

1.4. Estrategias asumidas por los Tribunales Departamentales de Justicia, en busca de disminuir la mora procesal.

Ante el compromiso gubernamental de inyectar una importante suma de dinero para el mejoramiento de la administración de justicia, los Magistrados que componen la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, asumieron también la responsabilidad de trabajar en cada uno de sus distritos judiciales, en la proyección de estrategias y mecanismos destinados a la disminución de la mora procesal, puesto que se debía demostrar consecuencia de trabajo y compromiso ante el desprendimiento y actitud del ejecutivo en beneficio de la administración de iusticia.

1.5. Descongestionamiento del Sistema Procesal Penal.

Esta actividad también promovida por la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, fue ejecutada en todos los Distritos Judiciales, con la activa participación del Magistrado electo por cada Departamento, las autoridades jurisdiccionales (Vocales y Jueces) del correspondiente Tribunal Departamental de Justicia, Ministerio Público, Régimen Penitenciario, Defensa Pública, SLIMS, etc., logrando importantes resultados y avances en cuanto a procesos judiciales penales que se encontraban sin tramitación y con detenidos preventivos en los diferentes recintos penitenciarios del país.

2. PANDEMIA DEL COVID-19 Y DECLARATORIA DE CUARENTENA NACIONAL

A los tres meses de iniciar la gestión Presidencial de la Magistrada María Cristina Díaz Sosa, nuestro País al igual que el mundo entero, fue azotado por la pandemia generada por el Covid -19, lo que motivó la declaración de estado de "Emergencia Sanitaria" a través del Decreto emitido por el Gobierno Nacional y de regimiento en todo el territorio del Estado Boliviano.

En tal circunstancia, la Presidenta y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, ejerciendo sus facultades establecidas por la Ley y tomando en cuenta que el art. 115.1 de la CPE, garantiza el derecho de acceso a la justicia y de tutela judicial efectiva, como prerrogativas que deben ser entendidas como potestades y facultades de toda persona para acudir ante la autoridad jurisdiccional competente, para demandar que se preserve o restablezca una situación jurídica perturbada o violada que lesione o desconozca sus derechos e intereses legítimos, lo que supone no sólo el derecho de acceso a la justicia de manera formal, sino a obtener de ella, una respuesta rápida y oportuna de sus pretensiones tal como lo exige la CPE., ha obligado, como a casi todos los sistemas de justicia, a adoptar medidas judiciales acordes con las políticas públicas entabladas, que de un inicio debían cumplirse en un tiempo más o menos breve, empero dadas las circunstancias, fueron ampliadas, por lo cual este Alto Tribunal, abordando el análisis de ponderación de derechos, con la finalidad de no violentar derechos y garantías constitucionales reconocidas a favor del pueblo boliviano, y advertido que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-8/87, ha establecido que: "...si bien la suspensión de garantías constituyen una situación excepcional, esto no significa que la misma comporte la suspensión temporal del Estado de Derecho o que autorice a los gobernantes a apartar su conducta de la legalidad que todo momento deben ceñirse..."; lo que significa, que si bien nos encontramos en una situación de emergencia sanitaria, como Órgano Judicial estamos en la obligación de garantizar, en la medida de lo posible, la vigencia del acceso a la justicia, la máxima eficacia de derechos y garantías de las personas y como corresponde a la administración de justicia de un Estado de Derecho; y que en esta coyuntura especial, amerita la ponderación de derechos fundamentales como la vida, la salud pública y libertad, propiciando el acceso a los procedimientos judiciales vinculados principalmente con estos derechos, en las condiciones de cuarentena a la que nos obliga la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, en que nos encontramos los bolivianos. Toda vez que los derechos fundamentales como la vida, la salud pública y la libertad por su característica de ser progresivos (art. 13.1 de la CPE), no pueden ser ignorados, ni siquiera en escenarios de guerra y desastres naturales, conforme señala el art. 137 de la CPE y art. 27 de la CADH "Pacto de San José de Costa Rica".

2.1. Acciones de orden jurisdiccional efectuadas durante el tiempo en que rigió la Cuarentena Rígida en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con la Sala Plena, preocupados por las medidas restrictivas decretadas por efecto de la Pandemia del Covid-19, promovieron la emisión de Instructivos y Circulares de regulación de la actividad jurisdiccional, no solo en el ámbito del Tribunal Supremo de Justicia, sino fundamentalmente para su aplicación en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia.

Las regulaciones más importantes emitidas en el ámbito de la actividad jurisdiccional, son las relativas a:

Suspensión de Plazos Procesales.-

Esta medida de protección a las partes procesales, frente a evidentes perjuicios que puede traer una paralización de la actividad jurisdiccional, no es dispuesta de manera directa y general por el Tribunal Supremo de Justicia, sino que esta máxima instancia jurisdiccional, lo que hace es poner a disposición de las autoridades jurisdiccionales (Jueces y Vocales), la facultad establecida en el art. 124 de la Ley del Órgano Judicial, que autoriza a cada director del proceso, a suspender temporalmente los plazos procesales que

rigen para las partes, mientras rijan circunstancias de caso fortuito y fuerza mayor que hagan imposible el normal desarrollo de un proceso judicial.

• Restricción de Actividad Jurisdiccional de Carácter Presencial y Establecimiento de Audiencias Virtuales en materias Penal y Constitucional.-

En procura siempre de precautelar la salud y la vida de los servidores judiciales y del público litigante, se restringió la actividad jurisdiccional de carácter presencial, no obstante y ante la imposibilidad de cerrar el servicio de justicia para la atención de casos que vulneren derechos y garantían constitucionales, se estableció primero un sistema de turnos de juzgados cautelares y de salas constitucionales, no obstante de ello el desarrollo de las audiencias debía ser presencial, hasta que en el Distrito Judicial de Santa Cruz, comenzaron con la realización de audiencias virtuales.

Siendo urgente e importante la aplicación de sistemas modernos e informáticos en el desarrollo de la actividad jurisdiccional, que permitan el ejercicio pleno de los derechos pese a las restricciones de movilidad y asociación, es que se ve necesario la preparación y emisión de reglamentos y manuales que rijan el desarrollo de las audiencias virtuales.

 Reunión de Coordinación entre los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Oficina Gestora de Procesos, Ministerio Público, Escuela de Jueces del Estado, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y Consejo de la Magistratura.-

Esta reunión conjunta de autoridades en procura de coordinación interinstitucional, que permite la posterior reunión de técnicos de estas entidades, culmina con la emisión de un Protocolo de Actuación en las Audiencias Virtuales y un Plan de Capacitación en el manejo de la Plataforma Informática Blackboard, administrada por la Escuela de Jueces y habilitada para la realización oficial y formal de audiencias virtuales, en todo el sistema de administración de justicia nacional.



Magistrada Díaz sostuvo reuniones interinstitucionales para la realización de audiencias virtuales durante la pandemia

El desarrollo de estas audiencias virtuales, mereció el acompañamiento y asesoramiento de los técnicos informáticos de la Escuela de Jueces, DAF, Oficina Gestora de Procesos y Abogados Asistentes de éste Tribunal Supremo de Justicia, quienes asistieron a los jueces y partes procesales en el desarrollo de las audiencias, tanto en aspectos de orden procesal, como de orden técnico informático.

De manera periódica se solicitó informes a los Jueces de todo el territorio nacional, para saber las falencias encontradas en el desarrollo de esta iniciativa jurisdiccional y procurar mejorar la misma, tomando en

cuenta que la realización de estas mismas audiencias virtuales, serían aperturadas para todas las materias, dada la ampliación temporal de la declaratoria de emergencia nacional y la imposibilidad de mantener cerrado el sistema de administración de justicia.

Independencia judicial interna y empoderamiento de la autoridad jurisdiccional.-

Todas las medidas de corte jurisdiccional emitidas por la Presidencia y la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, fueron de carácter general, en procura de que cada Tribunal Departamental de Justicia, atendiendo sus realidades y disposiciones que rijan en su departamento, emitan sus disposiciones específicas en cuanto al horario de trabajo, modalidad y turnos.

De la misma manera, se instruyó a los Tribunales Departamentales de Justicia, crear sus propias estrategias de trabajo para afrontar la post cuarentena, atendiendo siempre su realidad departamental, sus prioridades y necesidades.

• Coordinación con Entidades e Instituciones de Servicio de Justicia, en procura de que las medidas jurisdiccionales adoptadas no causen perjuicio a sectores vulnerables.-



Magistrada Díaz informó las determinaciones asumidas para evitar que las audiencias virtuales generen perjuicios a sectores vulnerables

Estando en pleno desarrollo la iniciativa de las audiencias virtuales en materia penal y constitucional, instituciones como la Defensoría del Pueblo, Defensa Pública y Dirección Nacional de Régimen Penitenciario, emitieron notas haciendo conocer el desacuerdo y oposición a esta modalidad de actividad jurisdiccional, algunas de estas válidas y otras con criterios más de orden subietivo y de interés particular.

Quienes observaron la dificultad de acceso al internet y a equipos de computación, entendieron que la situación de salud pública mundial impedía el desarrollo de audiencias presenciales, por la prohibición en la movilización y reunión de personas; por lo que asumieron la responsabilidad y desafío de munirse de estos sistemas informáticos además de capacitarse en el uso de los mismos.

Quienes justificaron que el desarrollo de estas audiencias impedía el ejercicio pleno de los derechos y que además afectaba derechos y garantías de sectores vulnerables, mereció atención con la emisión de un instructivo y circular que recomendaba a los administradores de justicia, a aplicar criterios de juzgar con perspectiva de género, principios supra constitucionales y ante algunos casos, se emitió instructivos con restricciones de orden jurisdiccional, para que no se atiendan determinadas pretensiones, a través de esta modalidad de audiencias virtuales.

2.2. Gestiones de Orden Económico-Financiero encaminadas a paliar los problemas generados por la cuarentena decretada por efecto de la Pandemia del Covid-19.

El decretamiento de la cuarentena general, no ocasionó problemas sólo en el ámbito jurisdiccional y del ejercicio de los derechos, sino también afectó fuertemente en el aspecto económico y financiero de Órgano Judicial, de tal manera que la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, que emita un informe relativo a la situación económica por la cual atraviesa el Órgano Judicial, a raíz del cual, se informa de la delicada situación financiera que estaría poniendo en riesgo la liquidez para el pago de sueldos y salarios del personal de la institución, por efecto de no estar percibiendo ingresos propios ni recaudaciones en las principales oficinas como los es Derechos Reales.

Ante esta preocupante situación económico financiera, la Presidenta y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, remiten una nota al Consejo de la Magistratura, solicitando una reunión de coordinación, para que ambas instituciones procuren estrategias y medidas para el retorno a las actividades de Derechos Reales y otras para superar esta debacle de orden financiero.

De la misma manera y en procura de dar solución al problema financiero del Órgano Judicial, la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, comenzó una negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien de inicio se mostró abierto y predispuesto a la solución de estas dificultades, para lo cual empezaron a realizarse reuniones técnicas de trabajo entre el Ministerio de Economía y la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.

3. RECONFORMACIÓN DE SALAS Y DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Reunida la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia y luego de la elección del nuevo Presidente de éste alto Tribunal, se procede a realizar una reconformación de salas, procediendo a designarse a mi persona, como magistrada de la Sala Penal, cargo que asumo desde fecha 24 de junio de 2020 y que a efecto del informe para la Rendición Publica de Cuentas Primer Semestre Gestión 2020, hago conocer las siguientes actividades ejercidas en esta Sala Especializada por el periodo de 7 días durante el primer semestre de la gestión 2020.

Como efecto de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, los plazos procesales fueron suspendidos, en el caso particular de la Sala Especializada que a la fecha conformo conjuntamente con el Magistrado Dr. Edwin Aguayo Arando, los plazos procesales fueron reactivados en fecha 2 de julio del presente.

Me corresponde informar que, como única actividad relevante realizada como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, se desarrolló una reunión de coordinación con el Magistrado Dr. Edwin Aguayo Arando, Presidente de la Sala Penal, en la cual se abordaron dos temas específicos, el primer punto de coordinación fue informativo, con la finalidad de tomar conocimiento real y efectivo de la situación procesal de la Sala Especializada referida a la carga procesal. El segundo punto de coordinación, versó sobre aspectos internos de la forma de trabajo de la Sala Especializada, con el objetivo principal de agilizar los procesos que se encuentran radicados y pendientes de resolución en esta instancia jurisdiccional.

Es cuanto tengo a bien informar como actividades relevantes de mi autoridad, durante el primer semestre de la gestión 2020, a efecto de cumplir legalmente con el acto de Rendición Pública de cuentas.

II. MAGISTRADO OLVIS EGÜEZ OLIVA

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Afrontando que la realidad que hoy nos toca vivir, conlleva el asumir que las respuestas que ayer eran las idóneas, ahora no representan una solución efectiva para mejorar la justicia; más aún, nos encontramos en un periodo histórico que trascendiendo esquemas, prácticas recurrentes y ritualismos, contempla la implementación de medios actuales que, superando un natural proceso de adaptación, permitirán garantizar con mayor efectividad, el acceso a la justicia en nuestro Estado.

Me refiero con ello, a la implementación de medios tecnológicos e informáticos al interior del Órgano Judicial, en correlación con la dinámica que experimenta el Derecho con el desarrollo de la sociedad, las necesidades advertidas en la población litigante y naturalmente, ante la Pandemia que aqueja a todo el mundo, producto del COVID-19.

Sin embargo, el mejorar la Justicia no parte únicamente de la modernización; sino también de la



Dr. Olvis Egüez Oliva PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

adecuada creación y distribución de juzgados, la refuncionalización de los que corresponda, la cobertura de acefalías, la capacitación permanente de todos los administradores de Justicia, así como del personal de apoyo jurisdiccional, el trabajo interinstitucional coordinado entre instituciones del ámbito de la Justicia, pero principalmente de su Independencia.

Y al referirme a Independencia judicial, necesariamente debemos partir del mandato constitucional que la vincula a la autonomía presupuestaria como elemento fundamental y orientador que garantiza su cumplimiento.

Durante mucho tiempo, se buscó un mayor presupuesto para el Órgano Judicial, en el marco de la normativa que rige para ello, a través del Órgano Ejecutivo; es así que en la Inauguración del Año Judicial de la presente gestión, la Presidenta, en ese tiempo, Mgda. María Cristina Díaz Sosa, entregó a la Presidenta del Estado Jeanine Añez Chávez, un proyecto para la mejora del Órgano Judicial, recibiendo en respuesta, que se asignaria doscientos millones de dólares adicionales, que hasta la fecha jamás fueron concretados materialmente; de tal forma, la liquidez financiera del Órgano Judicial, debido a la no percepción de recursos propios, obligó a que la Presidencia ejercida por el suscrito inmediatamente asumida esta alta responsabilidad, realice las gestiones de manera conjunta con la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, vía virtual y presencial, teniendo que desplazarse a la ciudad de La Paz, para reunirse con el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, logrando la subvención de recursos económicos a favor del Órgano Judicial, por parte del TGN, con lo que se logró la cancelación de los salarios de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Al tratarse de un informe del primer semestre de la presente gestión, es importante traer a colación que el suscrito Magistrado fue elegido por Sala Plena de este alto Tribunal en fecha 23 de junio, para efectos del presente informe tan solo se habría ejercido la presidencia por un periodo de siete (7) días durante el citado primer semestre.

2. ACCIONES ASUMIDAS ANTE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL PRODUCTO DE LA PANDEMIA

Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para cubrir los sueldos de los meses de julio, agosto y septiembre del presente, mismos que fueron cubiertos con recursos del TGN por un monto de Bs. 74.569.929.

3. PROYECTOS DE LEY

Asumiendo la Presidencia de este alto Tribunal, el 29 de junio del 2020 remití 4 proyectos de Lev aprobados por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia al Órgano Legislativo; mismos que contemplan modificaciones a la Ley Nº 025, en cuanto a: i) La asignación presupuestaria al Órgano Judicial bajo presupuesto determinado por norma, en relación al nivel central del Estado; es decir, una fuente de financiamiento específico y su porcentaje que debe ser asignado para cada gestión fiscal para el Órgano Judicial, a efectos de que su precisión ya no esté a la discrecionalidad del nivel central del Estado. debiéndose asignar un monto no menor al 6% de los recursos de coparticipación tributaria para el Órgano Judicial; ii) La designación de jueces de Bolivia por las Salas Plenas de los Tribunales Departamentales de Justicia, debiendo ser el Consejo de la Magistratura que preseleccione a los candidatos y candidatas y remita a los Tribunales Departamentales de Justicia, y sea este ente colegiado que designen a los jueces en sus respectivos departamentos, además de designar tendrán competencia para determinar la movilidad funcionaria, promoción, traslado y permutas, dentro del departamento; iii) La creación de la Unidad Nacional de supervisión de causas que realice los seguimientos estadísticos de las causas de todas las materias que comprenda esta jurisdicción, realizar los diagnósticos, informes y recomendaciones, con el objeto de cumplir con los principios de celeridad, eficacia, eficiencia, y garantizar el debido proceso y el acceso a una justicia pronta y oportuna "sin dilaciones" con la finalidad de realizar control interno previo, dentro de la jurisdicción ordinaria; y, iv) Las causales de incompatibilidad para el ejercicio de la función judicial en relación a la docencia universitaria; exponiendo como principal fundamento que la disposición referida precedentemente, resulta injusta, especialmente para los universitarios, pues éstos pueden aprender no solo la doctrina que proveen los libros y que los profesores transmiten; sino enriquecer su aprendizaje con la experiencia acumulada en el ejercicio de la función jurisdiccional, considerando que no existe contracción e incompatibilidad con el texto constitucional que los que cumplen funciones jurisdicciones puedan ser docentes universitarios, en horarios fuera de las funciones en el Órgano Judicial.

4. DESCONGESTIONAMIENTO DEL SISTEMA PENAL

Bajo el mandato constitucional de resguardo y protección de la inviolabilidad de la dignidad y libertad de toda persona, así como la implementación de procedimientos establecidos en la Ley Nº 586 de Descongestionamiento y Efectivización del Sistema Procesal Penal, propendiendo a evitar el retardo procesal y el empleo desmedido de la detención preventiva, desde Presidencia se emitieron Instructivos a los Tribunales Departamentales de Justicia, a fin de implementar en el desarrollo de las Jornadas de Descongestionamiento Penal, el uso de medios o instrumentos tecnológicos para la celebración de audiencias; las cuales se llevaron adelante en los diferentes departamentos, en un trabajo coordinado y conjunto con cada Magistrado, conforme a la región, Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, Vocales, Jueces, instituciones del sistema judicial penal (Ministerio Público, Régimen Penitenciario, Defensa Pública y otros); remitiendo en consecuencia informes solicitados por Presidencia de este Tribunal, conteniendo resultados significativos, bajo la labor de descongestionar los recintos penitenciarios, reduciendo la cantidad de detenidos preventivos, agilizando los trámites de sus causas para establecer su situación jurídica y aplicando salidas alternativas. Cuyos resultados se harán conocer en el informe final de Rendición Pública de Cuentas.

5. MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En el marco de la labor jurisdiccional desarrollada por el Tribunal Supremo de Justicia, a través de Sala Plena y las diferentes Salas Especializadas, cabe destacar el trabajo de cada uno de los Magistrados, ejercido de manera permanente, incluso en medio de la pandemia, a fin de resolver las diferentes causas que son de su conocimiento. Labor que se refleja en los resultados obtenidos.

Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia resolvió en el primer semestre de 2020, 78 causas de las 267 existentes, representando el 29% del total de su carga procesal.

De un total de 290 causas en trámite, la Sala Penal resolvió 234, restando 56, lo que representa un nivel de productividad en el orden de resolución de un 81%, pese a la vigencia de la cuarentena, dejando constancia que en este periodo a través del teletrabajo se elaboraron los proyectos de resolución de la mayor parte de la carga remanente.

En cuanto a la Sala Civil, de un total de 185 causas, en el primer semestre resolvió 148, lo que infiere la resolución del 80% de la carga procesal; efectiva labor en consonancia con el trabajo realizado en la anterior gestión en la que ya para noviembre de 2019 se obtuvo la resolución de la totalidad de las causas heredadas de gestiones pasadas.

Asimismo, en el marco de la carga procesal existente por la tramitación tanto de recursos de casación, procesos contenciosos y contenciosos administrativos, en la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera, se resolvieron 258, lo que representa el 27% del total; correspondiendo precisar que en función al plan de descongestionamiento de la Sala, se logró durante la declaratoria de cuarentena total, concluir con la proyección de resoluciones de todos los recursos de casación que se encontraban pendientes, concluyéndose también con las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 en cuanto a procesos contenciosos administrativos.

Así también, pese a la pandemia y declaratoria de cuarentena, la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Segunda, resolvió en el primer semestre de la presente gestión, un total de 494 causas de las 1108 que constituyen su carga procesal, lo que infiere la resolución del 45% del total.

Conforme se puede apreciar de los datos referidos precedentemente, durante el primer semestre de la gestión 2020, el Tribunal Supremo de Justicia a través de su Sala Plena y sus Salas Especializadas, desarrolló una labor constante en la resolución de causas. Por ello, corresponde destacar el trabajo efectuado por cada Magistrado en este periodo de cuarentena producto de la pandemia, debiendo informar que el porcentaje de resolución de este primer semestre, superó en su mayoría, al del primer semestre de la pasada gestión.

En ese sentido, la Sala Penal resolvió el 81% de su carga procesal, teniendo pendiente de resolución un 19%; en tanto, en el primer semestre de la gestión 2019, resolvió el 36% con un 64% de causas remanentes.

En cuanto a la Sala Civil, en el primer semestre de la gestión 2020 resolvió el 80% de su carga procesal, con un remanente de un 20%, siendo que en el primer semestre del 2019 resolvió el 72% de su carga procesal, con un pendiente del 28%.

En relación a la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera, en el primer semestre de la gestión en curso resolvió el 27% de su carga procesal, y el 37% en el primer semestre de la gestión 2019.

Respecto a la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda, en el primer

semestre de la gestión 2020, resolvió el 45% de su carga procesal, y en el primer semestre de la gestión 2019 resolvió el 33%.

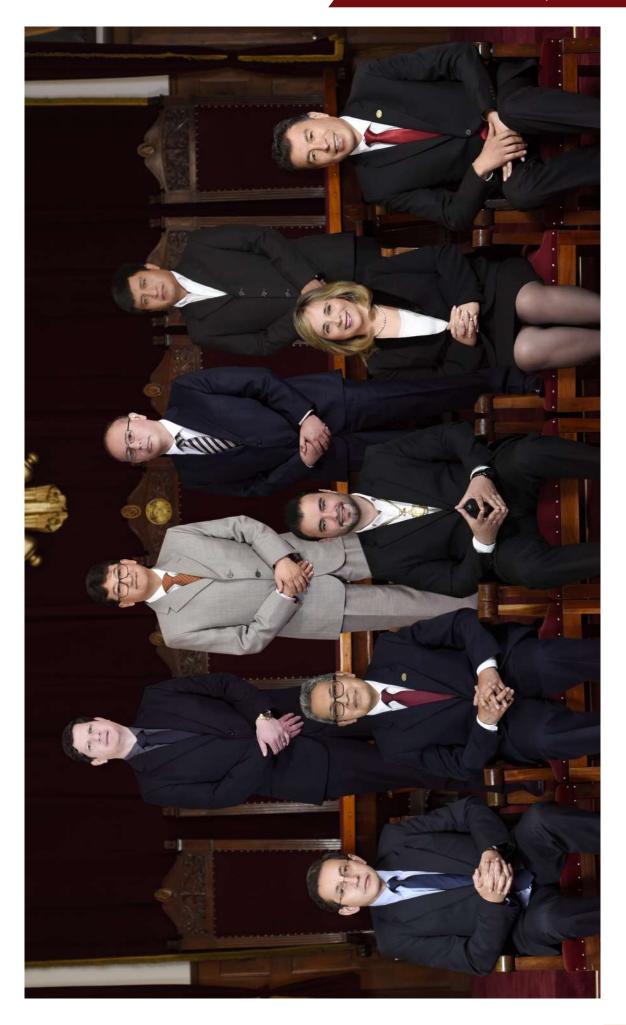
La Sala Plena en el primer semestre de la presente gestión resolvió un 29% de su carga procesal y en la gestión pasada, durante el mismo periodo resolvió un 34%.

6. CONCLUSIONES

Siendo evidente que nuestro país viene experimentando una crisis que repercute no solo en la salud, sino en el ámbito social en general y por ende institucional, impidiendo con ello el desarrollo y ejercicio normal de la función pública y específicamente de la judicial; se advierte que pese a dicha adversidad, se ha garantizado el acceso a la justicia, con la implementación oportuna de medios y mecanismos tecnológicos en la labor jurisdiccional a nivel nacional, resultado de ello y como ejemplo, quedan evidenciados los logros referidos en el presente informe, en cuanto a la resolución de causas por las Salas Especializadas del Tribunal Supremo de Justicia dentro el periodo de cuarentena, que en muchos de los casos alcanzaron un porcentaje mayor en relación al primer semestre de la gestión 2019.

En ese contexto, pese a la pandemia que ha azotado a todo el mundo, sin que Bolivia sea la excepción, el Órgano judicial ha desplegado durante el primer semestre de la gestión 2020, desde el Tribunal Supremo hasta el Juzgado de Provincia más cercano de sus fronteras, el máximo de su esfuerzo para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, y pese al distanciamiento originado por la emergencia sanitaria que imposibilitó la realización de actuaciones judiciales presenciales, el compromiso institucional, el dinamismo de sus administradores de justicia y el empleo de medio tecnológicos, han constituidos factores que conjuncionados, fueron capaces de otorgar una respuesta a una justicia que en su administración no espera, quedando el desafío inmediato para adelante de mejorar sustancialmente lo alcanzado hasta hoy.

La información que en esta jornada se comparte tiende además a que la ciudadanía en su conjunto pueda comprender la importancia que tienen los Tribunales de Justicia en la democracia y en ese propósito conozca las dificultades, limitaciones y problemas del Órgano Judicial, pero también de su esfuerzo, compromiso y desafíos, que genere confianza con miras a que más temprano que tarde el Órgano Judicial pueda generar un alto grado de confianza entre las instituciones públicas del país, siendo conscientes quienes por hoy ejercen la magistratura del Tribunal Supremo del gran desafío que se tiene por delante, pero en el convencimiento de que el tiempo restante hasta la conclusión de mandato constitucionalmente asignado por el voto de los ciudadanos, resulta el necesario para cambiar la imagen que hoy se tiene de la administración de justicia.



INFORME DE ACTIVIDADES

MAGISTRADOS DEL TSJ

INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

I. SALA CIVIL

I.1. MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA, PRESIDENTE DE LA SALA

1. Introducción.

Comprometidos con la transformación de la administración de justicia en el territorio boliviano. en el marco general de la Participación y Control Social, definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, conforme prescripción de los arts. 241 y 242 de la Constitución Política del Estado, basándonos en las políticas de transparencia institucional, derivadas de las Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, desplegamos el presente informe de las actividades efectivizadas en pro de la tarea de administración de justicia; en mi condición de Magistrado electo mediante sufragio universal, por la circunscripción territorial del Departamento de Oruro, destacamos los siguientes aspectos relevantes en la labor desarrollada durante el primer semestre del año 2020, gestión en la que asumimos la presidencia de Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia.



Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina MAGISTRADO POR ORURO

2. Objetivo.

El objetivo de la tarea de impartir justicia básicamente radica en renovar y fortalecer las estrategias de la labor jurisdiccional, para lograr resultados óptimos en la gestión 2020, cambiando los antiguos paradigmas, perspectivas de las y los juzgadores bolivianos conforme a la optimización del servicio de justicia y la nueva visión boliviana en esta ardua tarea que busca una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones.

3. Actividades Relevantes.

3.1. En el ámbito jurisdiccional:

En aplicación de los principios de tutela judicial efectiva, celeridad, eficiencia y eficacia, la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, que me honro en presidir, obtuvo como resultado **la resolución total de causas ingresadas en la gestión 2019**, logrando el objetivo trazado de conseguir que el mundo litigante sea atendido con la resolución total de sus asuntos sometidos a nuestro conocimiento; asimismo, se debe resaltar que hasta el mes de noviembre de 2019, se logró erradicar la mora procesal heredada de gestiones anteriores, quedando la Sala Civil con el 100% de causas resueltas ingresadas en la pasada gestión (2019) y las rezagadas de la anterior (2018).

Sin duda, se demuestra la ardua labor desplegada por la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo norte es lograr una justicia pronta y oportuna, aplicando la Constitución, la Ley y el Derecho en cada caso concreto, dentro los cánones de imparcialidad, objetividad y absoluta transparencia para satisfacer al

mundo litigante en su búsqueda de la resolución de sus causas.

Tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana en materia de acceso a la justicia, el incremento de casos para ser sometidos a la justicia ordinaria, se determinó la creación de nuevos juzgados en los nueve departamentos de Bolivia.

Tan evidente es el crecimiento de asuntos, cuya resolución depende de una imparcial administración de justicia para lograr la paz social, objetivo general y principal del Derecho que, en este primer semestre, en lo que a la Sala Civil que presido compete, se tuvo un ingreso de 124 causas, de las cuales 5 versaron sobre apelaciones incidentales y 8 causas reingresadas por acciones de Amparo Constitucional, conforme se explicita en el cuadro estadístico inserto a continuación:

MOVIMIENTO DE CAUSAS AL 30 DE JUNIO

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
61	124	185	252	148	37

DETALLE DE CAUSAS PENDIENTES 2019

Causas Heredadas de la	Causas Pendientes Resueltas de la	Causas Pendientes de la
Gestión 2019	Gestión 2019 Durante la Gestión 2020	Gestión 2019
61	61	

DETALLE DE CAUSAS SORTEADAS DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020

Remanentes 2019	61
Causas 2020	61
Reingresos por amparo	7
TOTAL CAUSAS SORTEADAS	129

DETALLE DE EMISION DE AUTOS SUPREMOS 2020

Causas sorteadas	129
Compulsas	8
Improcedentes	5
Admisiones	105
Apelaciones Incidentales	5
TOTAL AUTOS SUPREMOS	252

DETALLE DE CAUSAS RESUELTAS PRIMER SEMESTRE 2020

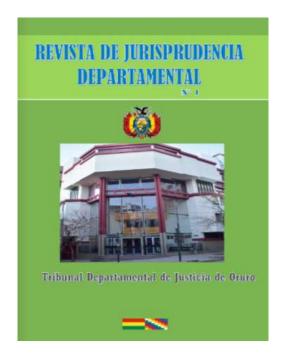
Causas sorteadas	129
Compulsas	8
Improcedentes	5
Otros	1
Apelaciones Incidentales	5
TOTAL CAUSAS RESUELTAS	148

En el mes de marzo del presente año, el Estado Boliviano, al igual que el mundo entero meses antes, fue sorprendido con la fatal aparición de la pandemia del Covid-19, aspecto que hasta el presente no es superado; pues, los estudios científicos referidos al tema dan cuenta que el pico más alto de esta mortal enfermedad, acaecerá en el mes de septiembre, contingencia que debilitó los planes y programas de proyección a la comunidad previstos para este primer semestre; pues, el juez de escritorio que no tiene empatía con las necesidades de su pueblo ha dejado de tener vigencia para dar paso al juzgador sensible que se identifica con las necesidades de sus semejantes, sin que ello signifique pérdida de la visión imparcial en la resolución de los asuntos sometidos a su competencia. Por ello, nos vimos impedidos de cumplir a cabalidad con la tarea programada; empero, en la medida que fue posible asumimos diferentes protocolos de trabajo para continuar con la labor jurisdiccional.

3.2. Actividades en el ámbito académico:

Gestionamos la presentación del primer número de la Revista de Jurisprudencia Departamental, que refleja el trabajo seleccionado y sistematizado de fallos relevantes del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, correspondientes a casos en que este actúa como tribunal de última instancia. El contenido técnico jurídico de relevancia está dividido en materias: civil; familiar, niñez y adolescencia; penal, trabajo y seguridad social, administrativo, coactivo fiscal y tributario; cuyos fallos corresponden a la gestión 2018 y parte de la gestión 2019, para el caso de algunas materias.

En mérito a lo anterior, ponemos a conocimiento el link para descargar la Primera Revista de Jurisprudencia Departamental, correspondiente al departamento de Oruro.



https://www.yumpu.com/es/document/read/63017606/gestion-2019-tdj-or

 Participamos en representación institucional del CONGRESO SOBRE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES, realizado en el Tribunal Superior de Justicia de Brasil.

3.3. En el ámbito de gestión pública:

• Dando inicio y la bienvenida a un nuevo año judicial, con las autoridades del Tribunal Departamental

de Justicia de Oruro, evaluamos la actividad jurisdiccional de la gestión 2019 para generar nuevas estrategias que den resultados óptimos para la presente gestión 2020.

- En representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia, junto a diferentes autoridades jurisdiccionales y administrativas del Distrito Judicial de Oruro, realizamos la inspección a las oficinas gestoras de procesos del departamento de Oruro, con el fin de verificar su adecuado funcionamiento, tomando en cuenta la opinión del personal para recabar información de los ajustes necesarios a objeto de perfeccionar la logística del servicio que aspira brindar una adecuada atención al mundo litigante. Al mismo tiempo, invocamos la Unidad de la institución para afrontar las dificultades que se presenten de manera gradual pero sostenida.
- En pos de optimizar el servicio de impartir de Justicia en Oruro, sugerimos la elaboración del plan de descongestionamiento de mora procesal por el cual los vocales de la Sala Especializada Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa, Dr. Filimón Condori Calizaya y el Dr. Carlos Montoya Condori, convocaron a los jueces en materia laboral para coordinar las bases de la estrategia. En ese mismo punto destacamos que esa actividad se viene realizando en las diferentes materias del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.
- Participamos de la reunión de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, para tratar
 con los vocales de este distrito judicial la elaboración del Plan de Descongestionamiento procesal que
 se aplica paulatinamente en el departamento, pretendiendo lidiar con la mora existente producto de la
 sobrecarga de causas que se presenta en las diferentes materias. Con base en el análisis y debate de
 los informes y datos estadísticos recabados por los señores vocales de cada sala se definieron acciones
 fundamentales para encarar el proceso de descongestionamiento de la mora procesal en virtud a
 criterios constitucionales, técnicos y jurisdiccionales que fueron fortalecidos por medio de informes
 complementarios específicos.



Magistrado Jaimes en reunión de coordinación del Plan de Descongestionamiento con Sala Plena del TDJ de Oruro

- Precautelando el derecho a la vida, conforme a la Circular N°04/2020 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia con referencia a la suspensión de actividades laborales en el país debido a la Declaratoria de Cuarentena Total dispuesta por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria por el Covid-19, en correspondencia al D.S. 4199, se coordinó a través de los medios digitales las estrategias para el funcionamiento de juzgados, así como la suspensión de plazos procesales y reprogramación de audiencias.
- Velando por la salud de las y los servidores judiciales y la ciudadanía en general, en el Tribunal

Departamental de Justicia de Oruro, dispusimos y recomendamos la aplicación de medidas de prevención ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el contagio del Covid-19, gestionando la instalación de 8 cámaras sanitarias de desinfección en distintos edificios de la institución, tres cámaras en las casas de justicia de los municipios de Challapata, Huanuni y Caracollo por el movimiento considerable de público litigante que existe en estas ciudades intermedias además de la dotación de fumigadores a los juzgados de provincia a los que concurre menor cantidad de personas, comprendiendo que se hacen los esfuerzos económicos posibles para dar cobertura a todo el departamento.

- Propiciamos la inspección de cumplimiento de Circulares e Instructivos emanados de este alto tribunal en el Departamento de Oruro, con relación a la carga procesal y el trabajo jurisdiccional avanzado en la cuarentena que atraviesa el país.
- Con aportes voluntarios propios, del personal del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, recaudamos el monto de 166.053 Bs para hacer frente al contagio del Covid-19 y sus consecuencias en Oruro, a través de una campaña de solidaridad de los servidores judiciales dirigida a la asistencia social de los barrios más necesitados; así como, la adquisición de insumos de bioseguridad y el equipamiento médico para el público litigante y el mismo personal, internos de los recintos penitenciarios y efectivos de seguridad.



Magistrado Jaimes presentando informe sobre el destino del monto recaudado para hacer frente a la Pandemia

• De forma conjunta con Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, realizamos las inspecciones finales para la entrega del Edificio Anexo B de la calle Avacucho casi esc. La Plata.

4. Conclusiones.

Convencidos que, ahora la administración de justicia constituye una tarea no sólo de aplicación muerta del texto de la Ley, sino reviste un análisis de cada caso concreto dentro los parámetros de objetividad e imparcialidad, seguiremos luchando porque no exista descontento en el mundo litigante con la resolución oportuna de sus causas.

Pese a la emergencia sanitaria que es soportada por toda la población boliviana, la actividad del Tribunal Supremo de Justicia en general y de la Sala Civil en particular no ha cesado, seguimos desarrollando la ardua labor jurisdiccional con los debidos cuidados y protocolos necesarios velando por la salud de todos los funcionarios del máximo Tribunal de Justicia Ordinaria del Estado Boliviano.

I.2. MAGISTRADO JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZÚ

Cumpliendo con el propósito planteado a momento de asumir el cargo de Magistrado de la Sala Especializada Civil del Tribunal Supremo de Justicia, mi deber es poner en conocimiento de la población en general y público litigante, las actividades destacables, desarrolladas y ejecutadas tanto en el ámbito Jurisdiccional, académico y de gestión pública, que se lograron paulatinamente, pese a la crisis sanitaria que aqueja a nivel nacional e internacional; en ese sentido, el presente informe del primer semestre de la Gestión 2020, busca transparentar todas actividades desarrolladas con el fin de brindar al pueblo boliviano un acceso a una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, enmarcada en cumplir los objetivos trazados, sin dejar de lado y resguardando los derechos fundamentales a la vida y salud pública del mundo litigante como de los funcionarios púbicos jurisdiccionales y administrativos.

Bajo ese entendimiento, a continuación, detallamos el informe de las actividades relevantes realizadas durante el primer semestre de la gestión 2020.



Dr. Juan Carlos Berrios Albizú MAGISTRADO POR LA PAZ

1. Actividades en el ámbito jurisdiccional.

Dando cumplimiento al objetivo más importante dentro de la administrar justicia, como ser la celeridad, prontitud y eficiencia, es necesario destacar que en el mes de octubre de la Gestión 2019 mediante conferencia de prensa se anunció "O mora procesal" en la Sala Especializada Civil, refrendando este compromiso con un trabajo de rapidez, calidad y eficiencia; de forma posterior, ingresaron a esta Sala un total de 61 causas de los nueve distritos, las cuales fueron resueltas en su totalidad hasta el mes de febrero de la presente gestión, lo cual implica que cada causa ingresada es resuelta en un máximo de dos meses.

Ahora bien, cabe resaltar que en el primer semestre de la gestión 2020, a esta sala ingresaron 124 causas, desglosadas en 111 causas nuevas, 8 reingresos por Amparo Constitucional y 5 apelaciones incidentales remitidas de Sala Penal, haciendo un total de 185 causas entre el remanente de la gestión 2019 y las causas ingresadas el 2020; de las cuales fueron resueltas, el primer semestre 148 causas, no siendo un impedimento para resolver dichas causas la cuarentena llevada a cabo por la emergencia sanitaria a nivel mundial; en ese entendido, se puede establecer que la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, tiene como remanente 37 causas en el primer semestre de la gestión 2020.

Se debe precisar también, que se emitió 252 Autos Supremos, de los cuales 129 pertenecen a resoluciones de fondo, 8 compulsas, 5 improcedentes declarados por la comisión de admisión, 105 admisiones y 5 Autos Supremos emergentes de apelaciones incidentales; resoluciones que en su contenido poseen calidad interpretativa, bajo paradigmas de progresividad, proporcionalidad, razonabilidad, desde y conforme al bloque de constitucionalidad, además de una correcta y coherente argumentación jurídica desde los estándares nacionales e internacionales.

Para ejemplificar el trabajo cuantitativo, pasamos a presentar los cuadros referentes a las actividades desarrolladas en el ámbito jurisdiccional:

MOVIMIENTO DE CAUSAS AL 30 DE JUNIO

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
61	124	185	252	148	37

DETALLE DE CAUSAS PENDIENTES 2019

Causas Heredadas de la	Causas Pendientes Resueltas de la	Causas Pendientes de la
Gestión 2019	Gestión 2019 Durante la Gestión 2020	Gestión 2019
61	61	0

DETALLE DE CAUSAS SORTEADAS DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020

Remanentes 2019	61
Causas 2020	61
Reingresos por amparo	7
TOTAL CAUSAS SORTEADAS	129

DETALLE DE EMISION DE AUTOS SUPREMOS 2020

Causas sorteadas	129
Compulsas	8
Improcedentes	5
Admisiones	105
Apelaciones Incidentales	5
TOTAL AUTOS SUPREMOS	252

DETALLE DE CAUSAS RESUELTAS PRIMER SEMESTRE 2020

Causas sorteadas	129
Compulsas	8
Improcedentes	5
Otros	1
Apelaciones Incidentales	5
TOTAL CAUSAS RESUELTAS	148

De los datos señalados, se puede concluir que, se cumplió satisfactoriamente los objetivos propuestos por mi persona en el ámbito jurisdiccional, para el primer semestre de la Gestión 2020; pues, se llegó a descongestionar completamente la carga procesal existente en la Sala Especializada Civil del Tribunal Supremo de Justicia; por lo que, existe una respuesta positiva respecto a la existencia de una justicia pronta oportuna y sin ningún tipo de retardación.

Habiendo cumplido una tarea cuantitativa, no podemos dejar de mencionar el lado del ámbito cualitativo, destacando como jurisprudencia relevante:

- Destacamos la aplicación del principio de progresividad de los derechos, llevando implícito la prohibición de regresividad en los fallos emitidos AS 42/2020 de 20 de enero.
- Profundizamos el estudio y clasificación de Títulos traslaticios necesarios para una usucapión quinquenal AS 232/2020 de 19 de marzo
- Desarrollamos de forma detallada la fase del Juicio en Materia familiar y su importancia para los abogados y titulares de la función jurisdiccional AS 261/2020 de 06 de julio.
- Explicamos las fases de la audiencia preliminar para una correcto entendimiento, aplicación y alcances aplicable para la Ley 439 y 603 AS 70/2020 de 23 de enero.

2. Actividades en el Ámbito Académico

• En representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, como Magistrado, mi autoridad participó en el "CONGRESO SOBRE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES" que fue desarrollado el 12 y 13 de marzo de 2020, en la Corte Superior de Justicia de Brasil, en la ciudad de Brasilia, evento internacional que contó con la presencia mayoritaria de los Estados Miembros, mismos que presentaron un debate sobre la aplicación internacional de la CADH y los Derechos Civiles y Políticos; así también, se consideró el tema de migración y la nacionalidad a la Luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; se realizó un análisis de los principios y valores consagrados en el Pacto de San José de Costa Rica.

En ese congreso académico internacional, tuve el grato honor de recibir un reconocimiento otorgado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, Ministro Dr. Joao Octavio de Noronha.

- El 13 de febrero del año en curso, se publicó el artículo "EL PANORAMA JURIDICO BAJO LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN REFORZADA", en el Periódico Foro del Debate Legal La Gaceta Jurídica, de circulación nacional, también fue publicado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; dicho artículo analiza los grupos dentro la sociedad que merecen protección reforzada, la relación razonable de proporcionalidad para aplicar criterios de protección reforzada.
- Dentro el primer semestre de la presente Gestión; vale decir, el 14 de febrero, brindé una charla referente al trabajo que realiza la Sala Especializada Civil, así como a los recursos que se conocen en

esta instancia, charla dirigida a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, para que ellos como futuros profesionales dentro el ámbito, puedan palpar desde cerca la responsabilidad que conlleva el administrar justicia.



Magistrado Berrios recibió y brindó una charla a estudiantes de la Carrera de Derecho de la UMSA

3. Actividades en el Ámbito de Gestión Pública

• En mi calidad de Magistrado por el Departamento de La Paz, participé de la Reunión para tratar el Plan de Descongestionamiento en las Salas Civiles, conjuntamente con el Presidente y Vocales del Área Civil del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; asimismo, se realizó la presentación del "Plan de Construcción de un Modelo de Gestión del Proceso con Calidad en Juzgados y Tribunales del Área Civil", que fue aprobado por Sala Plena de ese Distrito Judicial, teniendo como propósito principal construir un modelo de gestión de procesos con calidad, en materia Civil, para lograr mayor eficacia, transparencia y eficiencia, en el desarrollo de los procesos, y que dicho modelo de gestión sea aplicable en los Juzgado de la ciudad de La Paz y El Alto.

Haciendo el seguimiento a este plan piloto, el 5 de marzo de la presente gestión, sostuve una reunión con los Vocales del Área Civil y Social del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se realizó una verificación sobre la Implementación del Plan de Construcción de un Modelo de Gestión de Procesos con Calidad en Juzgados y Tribunales del Área Civil y Social, desarrollando una evaluación y seguimiento a la aplicación piloto con 12 jueces del Área Civil de la ciudad de El Alto, con el objetivo de reducir la excesiva carga procesal, identificar las necesidades y así mejorar el funcionamiento de los juzgados en esta materia.

• En representación institucional, el 31 de enero participe de la Reunión, sobre el Plan de Descongestionamiento de las Salas Sociales y para tratar el anteproyecto de "Ley de Abreviación Procesal Laboral para la Reincorporación", presentado por los señores y señoras Vocales del Área Social, la propuesta pretende que el proceso social sea público y abreviado, teniendo como objetivo lograr una pronta y eficiente administración de justicia, sustentándose en la oralidad y la sencillez, donde resaltaron la importancia de incorporar más juzgados laborales para alcanzar la efectividad y celeridad, para disminuir la actual carga procesal.



Magistrado Berrios brindó un informe sobre la reunión desarrollada para tratar el anteproyecto de Ley de Abreviación Procesal Laboral para la Reincorporación

- Así también el 31 de enero del presente año, se propició el recorrido por las Plataformas de Atención al Usuario en la ciudad de La Paz, verificando la atención de los servicios prestados por esa Unidad, se dio la oportunidad de recomendar a los funcionarios un trato más ágil y cordial para con el público litigante.
- Reunido con el Pleno del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el 14 de febrero de 2020, efectuamos una reunión de Coordinación sobre la realización de las Jornadas Interinstitucionales para el Descongestionamiento del Sistema Penal, coordinamos con los representantes de instituciones públicas como el Ministerio Público, la Dirección General y Departamental del Régimen Penitenciario, Dirección del Penal de San Pedro, el Servicio Plurinacional de Defensa Publica, el Defensor del Pueblo, Recintos Penitenciarios, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y Abogados de oficio, evento materializado a partir del 19 de febrero, empezando por el Recinto Penitenciario de Miraflores, siguiendo los Recintos Penitenciarios de Obrajes, Patacamaya, Chonchocoro, Qalahumana y San Pedro, todo en el marco de la Ley 1173, con el objetivo de reducir y agilizar la tramitación de causas penales y de garantizar una justicia pronta, oportuna y eficaz para las personas detenidas preventivamente.
- Implementada la Oficina Gestora de Procesos, en el marco de la Ley Nº 1173 de Abreviación Procesal Penal, que busca dar celeridad a las causas y eliminar la mora procesal de los juzgados y tribunales de todo el país; por lo que, el 5 de marzo de 2020, el suscrito realizó la verificación al funcionamiento de esa Unidad, junto al Presidente y Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se pudo observar el trabajo realizados y las deficiencias que podrían atravesar y así poder prever estas circunstancias.



Magistrado Berrios verificó el funcionamiento de la Oficina Gestora departamental

• El 29 y 30 de junio del año en curso, mi autoridad sostuvo reuniones con los Vocales y la Unidad Administrativa y Financiera de La Paz, para tratar sobre las "Actividades de Coordinación Institucional ante la Emergencia Sanitaria COVID-19 referente a la Evaluación del Desarrollo de la Función Jurisdiccional durante la Cuarentena y los Controles de Bioseguridad Implementados en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz", en resguardo del derecho fundamental a la salud, sobre las medidas de seguridad asumidas y las acciones futuras a prever para encarar esta pandemia.



Magistrado Berrios en reunión con Sala Plena del TDJ de La Paz para la implementación de medidas de bioseguridad

Seguidamente en compañía del Presidente y Vocales realicé un recorrido verificando que, en los ambientes del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, estén aplicando las medidas de Bioseguridad recomendadas por la Organización Mundial de Salud, como ser el distanciamiento social, la instalación de acrílicos de protección en todas las ventanillas de los Juzgados, el protocolo al ingreso de los Edificios con la revisión del termómetro y el uso de las cámaras de desinfección, como también se pudo observar la realización de audiencias virtuales aplicando el Sistema Blackboard, como una de las medidas de distanciamiento.

Así también, considerando las contingencias emergentes de la pandemia COVID-19, juntamente a las autoridades judiciales del Distrito de La Paz, realizamos la Verificación previa al reinicio de actividades en la Construcción del Edificio Judicial Anexo "B", obra que se encuentra paralizada a la espera de la autorización del Ministro de Trabajo, para la aprobación de las medidas de bioseguridad, a cuyo efecto también se verificó que los funcionarios de esta obra cuenten con todos los elementos de bioseguridad, precautelando así el derecho fundamental e las personas a la salud.

4. Conclusión.

De lo brevemente expuesto, se puede establecer que se cumplió con las metas previstas para este primer semestre de la gestión 2020, en el ámbito jurisdiccional, académico y de gestión pública, pese a la crisis sanitaria mundial, todas las actividades programadas fueron desarrolladas con el fin de brindar al pueblo boliviano un acceso a una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, enmarcada en el cumplimiento de los objetivos trazados por mi persona como parte del Órgano Judicial, dentro de los parámetros previstos por la Constitución Política del Estado.

II. SALA PENAL

II.1. MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO, PRESIDENTE DE LA SALA

El presente informe corresponde a las actividades relevantes del primer semestre comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2020; en tal sentido, el Magistrado Edwin Aguayo Arando, en su condición de Presidente de Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, informa lo siguiente:

Es importante hacer notar, que de acuerdo a la situación coyuntural y la emergencia sanitaria a nivel nacional, la administración de justicia siempre estuvo a la vanguardia de efectivizar una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones; en tal sentido, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia redujo la mora procesal en un 90%; es decir, que las causas pendientes de la gestión 2019 y parte de la gestión 2020, fueron resueltas, haciendo que dicho efecto sea reflejado en la prontitud con la que se debe actuar.

Conforme a lo referido es preciso indicar que, en el semestre comprendido líneas arriba, la Sala Penal a la cabeza de dicha autoridad emitió 341 Autos Supremos, de los cuales 140 son de fondo y el resto



Dr. Edwin Aguayo Arando MAGISTRADO POR POTOSÍ

comprendidos entre Autos de admisión, complementación e incidentes, siendo lo más relevante la baja carga procesal que queda pendiente para el semestre venidero que haciende a 10 %; es decir, que dentro de las actividades jurisdiccionales se encuentra relevante tal cometido.

De acuerdo a lo explicado y valga la redundancia de la emergencia sanitaria a nivel nacional, la autoridad judicial hace mella simplemente al contexto abordado, quedando de lado cualquier otra actividad sea académica u otra requerida.

Como punto final referiremos que los administradores de justicia estaremos velando por una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones conforme las previsiones contenidas en el art. 115 de la Constitución Política del Estado.

II.2. MAGISTRADO OLVIS EGÜEZ OLIVA

II.2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN-2020:

Como Magistrado electo por el departamento de Santa Cruz y miembro de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, en el primer semestre de la presente gestión desarrollé las siguientes actividades de relevancia:

- El 6 de enero de 2020, se publica en el matutino "El Deber" y la "Red Erbol", el artículo de opinión: "Independencia judicial: presupuesto definido en la norma", en el que expongo que conforme al art. 178. Il de la CPE corresponde garantizar la independencia judicial, e instituir en la Ley 025 Ley del Órgano Judicial, un porcentaje mínimo de asignación presupuestaria para cada gestión fiscal que se desprenda del TGN, de los recursos de coparticipación tributaria.
- El 9 de enero de 2020, se realiza la presentación del libro "Comentarios a la Ley No. 1173", durante el acto de Apertura del Año Judicial



Dr. Olvis Egüez Oliva MAGISTRADO POR SANTA CRUZ

- 2020 del Distrito de Santa Cruz, libro que escribí en coautoría con el jurista Edwihn Vásquez Rivera, en la ocasión el Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, Dr. Paúl Franco Zamora, dio especial realce al presentar dicha obra.
- El 13 de enero de 2020, iniciamos la coordinación para las primeras jornadas de descongestionamiento penal 2020; en horas de la mañana, en el salón Basilio Cuéllar del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, nos reunimos las principales cabezas de instituciones partícipes de las Jornadas de Descongestionamiento Penal y Visitas Carcelarias, instituidas por la Ley de Abreviación Procesal Nº 1173, a efectos de coordinar el trabajo para garantizar resultados óptimos.

Estuvieron presentes por parte del Órgano Judicial, mi autoridad como Magistrado electo por el departamento de Santa Cruz, el Presidente del Tribunal Departamental Dr. Efraín Cruz Limachi y Jueces de Ejecución Penal. También intervinieron activamente, la Fiscal Departamental Dra. Mirna Arancibia, el Comandante Departamental de Policía Cnel. Miguel Ángel Mercado, La Directora Departamental de Régimen Penitenciario Dra. Andrea Velasco, la Directora del Servicio de Registro Cívico Dra. Janeth Sevilla, la Directora Departamental de Defensa Pública Dra. Ivette Morales, la Directora de Servicio General de Identificación Personal Dra. Karla Muñoz Tarradelles, el Representante Distrital del Concejo de la Magistratura Dr. Bismark Lino Guzmán, la Gobernadora de Palmasola Cap. María Lourdes Araníbar y otros. En el encuentro, cada una de las instituciones manifestó cuáles las dificultades recurrentes desde su experiencia y plantearon alternativas para superarlas, de tal forma que la intervención interinstitucional sea de mayor beneficio para los privados de libertad, especialmente para los detenidos preventivos. Se recordó que el descongestionamiento que se ejecuta en el departamento es el que mejores resultados tiene a nivel nacional, por cuanto en las gestiones anteriores (2018 y 2019), afectó a dos terceras partes de la población carcelaria y se espera que en esta gestión, dicho trabajo se traduzca en mejores resultados aún.

- El 15 de enero de 2020, a convocatoria del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, llevamos a cabo una reunión interinstitucional entre el Órgano Judicial y el Ministerio Público. Del encuentro participamos conjuntamente con el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia, Dr. Efraín Cruz, Vocales y Jueces de Tribunales de Sentencia Penal de la capital, además de la Fiscal Departamental, Dra. Mirna Arancibia y otros Fiscales. En la reunión, en aras de efectivizar la celeridad procesal, el Tribunal Departamental de Justicia y el Ministerio Público tratamos la asignación de Fiscales específicos a los Tribunales de Sentencia con el objeto de evitar la suspensión de audiencias por la no concurrencia del representante del Ministerio Público a las mismas. Uno de los acuerdos a los que se arribó es que los Tribunales de Sentencia, harán conocer a Presidencia su carga procesal, el estado de los procesos y rol de audiencias programadas a objeto de su coordinación y asignación de Fiscales, de manera inicial a los Tribunales que tengan mayor carga procesal. Por otro lado, continuando la política institucional asumida el pasado año, recordé a los jueces penales que en Santa Cruz se tienen más de 7000 causas relacionadas a violencia contra las mujeres y 44 casos de feminicidio, por lo que se pidió a los jueces priorizar la liquidación de dichos procesos.
- En el Distrito Judicial de Santa Cruz, se asumió como política de gestión, la atención de los procesos de violencia de género con prioridad, en especial los relacionados a Feminicidio o Feminicidio en grado de Tentativa, entendiendo estos delitos como los más extremos que se pueden ejercer contra una mujer. El Taller Departamental Contra la Violencia de Género, la Marcha contra la Violencia de Género, la conformación del Comité contra la Violencia de Género, el levantamiento de una Estadística Departamental sobre Delitos de Violencia de Género, la cuantificación de los delitos de feminicidios o tentativa de feminicidios, es parte del trabajo institucional realizado como Magistrado electo por el departamento de Santa Cruz, este primer semestre del 2020, la atención con preferencia a procesos de violencia se cumple.



Magistrado Olvis Egüez dirigió la reunión del Comité Contra la Violencia de Género para definir los alcances de los proyectos planificados desde diferentes instituciones

• El 27 de enero de 2020, con amplia participación de Vocales, Jueces y funcionarios de apoyo jurisdiccional, en el auditorio Basilio Cuéllar, suscribimos el convenio interinstitucional que permitirá la ejecución de una Maestría impartida por la Universidad Gabriel René Moreno (U.A.G.R.M.) en instalaciones del Palacio de Justicia, de la que podrán beneficiarse los servidores judiciales a precios accesibles. Durante el acto, el Lic. Gustavo Siles Severiche en su condición de Coordinador de la Unidad de Postrado de la Facultad Integral Chiquitana de la UAGRM, presentó el programa de la Maestría, misma que tendrá año y medio de duración, iniciándose el 3 de marzo. Dicho programa contempla 18 módulos en total y ofrecerá la titulación intermedia; es decir, concluidos los primeros 6 módulos, el Diplomado en Administración Judicial y cursados 12 módulos, la Especialidad en Derechos

Humanos. Los formadores son prestigiosos jurisconsultos bolivianos y extranjeros; entre estos, docentes procedentes de Colombia, Perú y España. El Dr. Oswaldo Ulloa Peña, Vicerrector de la U.A.G.R.M., en representación del Rector de la universidad pública, manifestó su satisfacción con la firma de este convenio, señaló que están motivados con la realización de dos diplomados anteriores, también en la gestión del suscrito Magistrado, mismos que han sido exitosos por la amplia participación de jueces y la retroalimentación que los formadores encuentran con las experiencias diarias que los administradores de justicia comparten e intercambian durante los cursos.

Finalmente, a tiempo de cerrar el acto, expresé mi beneplácito con dicho convenio, cuyo programa analítico ya ha sido previamente aprobado y homologado. Destaqué que la dinámica e intencionalidad del mismo, radica en la capacitación permanente; y, motivar la meritocracia como característica de gestión, de todos los buenos funcionarios judiciales, otorgando medias becas a los que ostenten las calificaciones más altas, como premio al gran esfuerzo de destacar ante nuestra sociedad como servidores probos.

• El 5 de febrero de 2020, dimos inicio a la fase presencial del "Curso de Formación en Gestión Judicial para Servidoras y Servidores de Oficinas Gestoras de Procesos (OGPs)", en el Distrito Judicial de Santa Cruz, con la finalidad de implementar el proceso informativo en Gestión Judicial dirigido a postulantes preseleccionados para ejercer funciones en las OGPs., así como a Secretarios del área penal de la capital, en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley Nº 1173.



Participantes del Curso de Formación en Gestión Judicial para Servidoras y Servidores de Oficinas Gestoras de Procesos

El 14 de febrero de 2020, llevamos a cabo la tercera reunión de coordinación convocada por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, que aglutinó a todos los entes del sistema penal del departamento, en la sesión, se revisaron los avances en las tareas asumidas por cada institución a fin de que el esfuerzo interinstitucional sea lo más beneficioso posible, especialmente para los detenidos preventivos, que son la mayoría; manifesté que entre las tareas ya concluidas, se encuentra el levantamiento de una lista actualizada de la población carcelaria clasificada por su situación jurídica; es decir, detenidos preventivos o sentenciados, documento que resulta del cruce de información entre el Órgano Judicial, Gobernación de Palmasola y Fiscalía Departamental. Actualmente dicha información es una herramienta fundamental del trabajo de todas las entidades. Por su parte, la Fiscalía Departamental y el Servicio de Defensa Pública empezaron a realizar los preacuerdos con los internos y continuaron haciéndolo las semanas siguientes. Igualmente, SERECI informó que se detectaron cerca de 90 privados de libertad sin certificado de nacimiento, documentos que se tramitaron gratuitamente previo a un informe de respaldo de la Gobernación de Palmasola.

• El 22 de febrero de 2020, se publicó en el matutino "El Deber", la "Red Erbol" y otros medios, el artículo de opinión "Nuevo mecanismo para disminuir la mora procesal", de mi autoría, en el cual se precisa que con el objeto de cumplir los principios de celeridad, eficacia, eficiencia, y garantizar el debido proceso y el acceso a una justicia pronta y oportuna "sin dilaciones", el control interno previo, dentro de la jurisdicción ordinaria, se hace posible instituir la Unidad Nacional y los enlaces departamentales de seguimiento y supervisión de causas, encargadas de controlar que los procesos de las diferentes materias ordinarias se sustancien dentro de los plazos, evitando la mora procesal, que permita contar con información estadística cuantitativa y cualitativa de la carga procesal y calidad de fundamentaciones de las resoluciones, y así proyectar políticas institucionales de priorización de los casos de relevancia social y medidas prácticas de solución de procesos de acuerdo a las normas procesales vigentes, a través de la emisión de informes y recomendaciones, y proyectos de circulares, reglamentos, instructivos, etc., que brindarán un diseño técnico-procesal, capaz de materializar las garantías jurisdiccionales a través de las Salas Plenas del Tribunal Supremo de Justicia y los Tribunales Departamentales.



El artículo se encuentra disponible en la web https://eldeber.com.bo/opinion/nuevo-mecanismo-para-disminuir-la-moraprocesal_167433

- El 6 de marzo de 2020, producto del Convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia y la UAGRM, llevamos a cabo el acto de inauguración de la Maestría en Administración de Justicia con mención en derechos humanos, con 146 participantes y 75 beneficiados con medias becas, entre los que figuran Vocales, Jueces y Secretarios.
- El 9 de marzo de 2020, con amplia participación de autoridades nacionales y departamentales del Órgano Judicial, autoridades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, además de representantes de instituciones y colectivos sociales, en el auditorio Edgar Rosales Lijerón del Tribunal Departamental de Justicia, firmamos el Convenio entre el Órgano Judicial y Universidad Gabriel René Moreno (UAGRM). El convenio suscrito tiene por objeto que la UAGRM, implemente de manera gradual y progresiva dentro de la currícula de pregrado de todas las carreras universitarias, contenidos académicos específicos concernientes a la violencia de género en los ámbitos legislativos, sociales y culturales, mismos que serán elaborados por un equipo multidisciplinario, dicho compromiso se constituye en una acción tendiente a erradicar esta problemática social en el departamento de Santa Cruz. En la ocasión, manifesté que esta suscripción es uno más de los logros del Comité Contra la Violencia de Género y que se continuará propiciando buenos lazos interinstitucionales que sean necesarios con la finalidad de erradicar este flagelo social.

- El 9 de marzo de 2020, con motivo de haberse celebrado el Día Internacional de la Mujer, las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de Lucha Integral contra la Violencia de Género, a la cabeza del Órgano Judicial, presentamos la estrategia de prevención de la violencia, dicho proyecto busca concientizar y sensibilizar sobre esta problemática social mediante talleres de capacitación, difusión de guías informativas, entre otras acciones, a directores, docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia de las unidades educativas de nivel inicial, primario y secundario. Para la implementación del "Proyecto de Fortalecimiento a la Difusión de Prevención contra todo tipo de Violencia hacia las Mujeres y sus Familias para el Departamento de Santa Cruz", se contempla la participación de todas las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional, mismas que aportarán recursos humanos, logísticos y técnicos.
- El 6 de marzo del 2020, llevamos a cabo el acto de inauguración de las oficinas de las 4 Salas Constitucionales que funcionan en Santa Cruz, en ocasión del simbólico acto, recordé que está en manos de los Vocales Constitucionales, velar por el resguardo de los derechos humanos y las garantías de las personas; asimismo, manifesté también que los nuevos ambientes deben servir para brindar una atención con calidad y calidez a los litigantes.



Magistrado Egüez y autoridades departamentales del TDJ de Santa Cruz en la inauguración de las Salas Constitucionales

- El 13 de marzo de 2020, a solicitud del Cónsul General de la República de Argentina y Delegado Consular del Cuerpo Diplomático en Santa Cruz, Roberto Dupuy; concretamos la reunión entre cónsules de diferentes países y autoridades judiciales. El motivo, abordar y coordinar temas relacionados a la situación de ciudadanos extranjeros que guardan detención en las cárceles del departamento. Del encuentro, también participaron los cónsules de Francia, Paraguay, Chile y España, cada uno de los representantes expuso las dificultades más recurrentes que atraviesan sus connacionales en los penales a fin de canalizar soluciones. Uno de los temas más importantes que se discutieron fue la posibilidad de diseñar un protocolo de atención con celeridad para los procesos de extradición. Asimismo, plantearon mecanismos para mejorar la atención en salud para los internos de Palmasola y aclararon dudas respecto a la aplicación de beneficios que otorga la Ley en torno a la ejecución penal para los sentenciados. En la reunión, informé que se trabaja interinstitucionalmente para realizar próximamente las Jornadas de Descongestionamiento Penal, medida de la que pueden ser partícipes tanto privados de libertad nacionales como extranjeros.
- El 4 de abril de 2020, anuncié que por el estado de emergencia sanitaria del COVID -19, se desarrollarán las audiencias de materia penal y constitucional utilizando sistemas informáticos, ello cumpliendo los principios procesales y garantías constitucionales; la primera audiencia virtual mediante el sistema

Blackboard tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra y fue para determinar la imposición de medidas cautelaras a dos ciudadanos por atentar contra a la salud pública en medio de la crisis sanitaria que vive el país. Por ser la primera audiencia con estas características, aparte de la Juez de Instrucción y Contra la Violencia a la Mujer 1º, Dra. Patricia Murillo y su personal de apoyo y el Fiscal del caso, también estuvieron presentes el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia, Dr. Efraín Cruz Limachi y la Fiscal Departamental, Dra. Mirna Arancibia Belaúnde. Los aprehendidos asistieron de forma virtual, pues ambos se encontraban en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.



Desarrollo de una audiencia virtual en la plataforma Blackboard

- Desde el 1° de abril de 2020, iniciamos una campaña de recolecta voluntaria de alimentos entre Vocales, Jueces y personal administrativo del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a la par de funcionarios de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia; el lunes 20, se inició la distribución de la ayuda solidaria entre familias de los barrios más humildes de la capital cruceña, 1000 paquetes con productos de la canasta familiar, cada uno compuesto por harina, aceite, arroz, azúcar, lenteja o frejol, fideo, huevos, enlatados, alcohol, avena, te, toddy y café, los productos fueron repartidos en zonas como: El Bateón, Satélite Norte, Clara Chuchío, UCEBOL, final Montecristo Guapilo, Pentaguazú, final Moscú, Plan 4000-Nuevo Palmar y a orillas del Rio Piraí; Montero: barrios Arroyito, Tipoy, Tipoy II, Reja Blanca, Laureles, 12 de abril, Safiro III y Pampa Juancho, culminando esta labor social haciendo un donativo en el hogar de ancianos "Dios Nos Ilumine", ubicado en el barrio San Joaquín (entre 3er.y 4to. Anillo) de Santa Cruz, lugar que alberga a 30 ancianos.
- El 7 de mayo de 2020, se publicó en Los Tiempos, la Red Erbol y otros medios: "La justicia latinoamericana en tiempos de Covid-19", artículo de opinión de mi autoría, en el cual se expone que nuestros jueces tienen la cultura del trabajo con la característica clásica-presencial, circunscribiendo en la mayoría de los casos como único barómetro de la producción las horas cumplidas en la fuente laboral, y son renuentes al trabajo mediante el uso de telemática o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que permiten el desarrollo de sus actividades (audiencias, estudios de expedientes, emisión de resoluciones, etc.), incluso desde su propios domicilios, con el mismo nivel de eficacia, salvo actos procesales que exigen la presencia in situ; herramientas que en tiempos actuales de crisis sanitaria y social, obligan a una reestructuración operativa-funcional del sistema judicial, que no rompa el uso efectivo y el ejercicio de la institucionalidad democrática, estado de derecho y libertades de las personas.
- El 8 de mayo de 2020, llevamos a cabo la primera reunión de coordinación interinstitucional para aplicación de amnistía e indulto para privados de libertad en el marco de la promulgación del Decreto

Presidencial 4226 referido a la Amnistía e Indulto para privados de libertad por razones humanitarias.

• El 17 de mayo de 2020, en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, se extremaron medidas de bioseguridad para precautelar la salud de usuarios y funcionarios, bajo coordinación entre la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y mi autoridad como Magistrado electo por Santa Cruz, reforzando las medidas de prevención tanto en el edificio principal como en dependencias desconcentradas de la capital y ciudades intermedias; todas estas medidas, cumpliendo y siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de salud.



Implementación de medidas de bioseguridad

- En sesión ordinaria semanal de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, misma que se realizó vía virtual el 15 de mayo, uno de los temas principales de discusión fue la implementación de medidas preventivas y la aplicación de protocolos con miras al reinicio de labores. Durante mi participación, recomendé que lo fundamental para reanudar las labores judiciales, es tener garantizados los insumos y cumplir los protocolos de seguridad. Encargué a la Dirección Administrativa y Financiera, resolver este requerimiento con carácter preeminente. La entrega de insumos de bioseguridad empezó en los 9 asientos judiciales, la dotación de materiales de prevención, fue recibida gratamente por parte de autoridades y servidores de provincias, entre los que figuraron barbijos, alcohol en gel, alcohol líquido al 70%, termómetros, atomizadores, jabón líquido, bandejas, alfombras sintéticas, paños para los pies, lavandina, mochilas de desinfección y gafas antiparras.
- El 18 de mayo, en reunión de coordinación interinstitucional se determinó llevar adelante las Jornadas de Descongestionamiento Penal del 25 al 29 de mayo, la modalidad de las audiencias fue exclusivamente virtual, mediante el sistema Blackboard, 102 internos del Centro de Rehabilitación Santa Cruz (PALMASOLA), fueron beneficiados con salidas alternativas, como resultado de las Jornadas de Descongestionamiento Penal virtual, impulsadas por mi autoridad en coordinación con las instituciones del sistema penal. En la oportunidad destaqué que se han emitido a raíz de las jornadas 36 mandamientos de libertad emitidos por los jueces penales, 102 mandamientos de libertad emitidos por los jueces de ejecución penal y se realizaron 177 audiencias virtuales en Palmasola.
- El 19 de mayo de 2020, inauguré las "Jornadas Internacionales de Derecho Penal y Procesal Penal", evento académico, a iniciativa independiente de inquietos jurisconsultos del medio y, que contó con el respaldo del Tribunal Departamental de Justicia, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, reuniendo a más de 300 administradores de justicia entre Jueces y Fiscales vía virtual.

- El 23 de mayo de 2020, se publicó en la "Red Erbol" y otros medios, el artículo de opinión de mi autoría: "¿Es conforme a la CPE y las normas del bloque de constitucionalidad, las solicitudes de cesación durante la cuarentena?", en el cual se colige, que las solicitudes de cesación en periodo de cuarentena son conforme a la CPE y las normas del bloque de constitucionalidad, y que ante estas solicitudes, la autoridad jurisdiccional debe valorar si los fines, necesidad y proporcionalidad de las medidas privativas de libertad deben mantenerse o modificarse por otras menos restrictivas.
- El 6 de junio de 2020, a través de la Sala Plena del TSJ, se aprobó el protocolo de "Recomendaciones para la gestión judicial en materia penal pos-cuarentena", que tiene como objeto establecer los parámetros básicos para la priorización, tratamiento y resolución de causas penales a nivel nacional; producto del trabajo desarrollado a la cabeza del suscrito Magistrado, en coordinación con los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país.
- Corresponde también destacar, que durante esta primera mitad de la gestión 2020, se ha priorizado el diligenciamiento eficaz de los trámites de Transferencia de terrenos a título gratuito en favor del Órgano Judicial para la construcción de casas judiciales ante las entidades nacionales, departamentales y municipales respectivas hasta su conclusión, tales como la tramitación de: informes técnicos, Ley Municipal, remisión a la Asamblea Legislativa, Ley Nacional, minutas de transferencia, protocolizaciones en Notaría de Gobierno Departamental -entre otros-; trámites emergentes de los Convenios suscritos entre el Tribunal Supremo de Justicia y los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Warnes, Montero, La Guardia, Yapacaní, El Torno, Cotoca, San Julián y Buena Vista.

II.2.2. ATENCIÓN DE PROCESOS EN EL PRIMER SEMESTRE.

Inicialmente es pertinente señalar que la gestión 2020 fue marcada por un acontecimiento imprevisible que aun en la actualidad afecta no sólo a Bolivia sino a todo el mundo, como resulta la pandemia del Covid-19, con incidencia en el quehacer institucional del Tribunal Supremo de Justicia, pues como emergencia del DS 4199 de 21 de marzo de 2020 que declaró cuarentena en todo el territorio de Bolivia, como medida destinada a evitar la propagación del virus que produce la enfermedad Covid-19, se suspendieron las actividades del Tribunal Supremo siendo flexibilizada la medida en los meses posteriores, sin que a la fecha se haya retomado la normalidad de trabajo, pues pese a las medidas adoptadas para la vigencia de una cuarentena dinámica, el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (Coem), de la ciudad de Sucre, sede del Tribunal Supremo, inclusive en el mes de octubre mantuvo el riesgo alto y la flexibilización económica de la fase dinámica de la cuarentena.

Este contexto sin embargo no impidió la labor de los magistrados integrantes de la Sala Penal, que al inicio de la gestión se planteó como desafío a corto plazo el lograr la emisión de fallos que permita la resolución de todas las causas radicadas en la Sala a fin de evitar mora procesal; en ese sentido, teniendo en cuenta que las causas remanentes a la gestión 2019 alcanzaron un número de 159 y en el periodo enero a marzo ingresaron 131 nuevas causas (Sin ingreso de procesos en el periodo abril a junio como emergencia de la cuarentena), totalizando 290 en el primer semestre, emitiéndose 341 resoluciones judiciales, con la resolución de 234 causas; implicando que durante el primer semestre de la presente gestión, todos los recursos de casación fueron sujetos a análisis de admisibilidad conforme las previsiones del art. 418 del Código de Procedimiento Penal, quedando para el segundo semestre del 2020 un reducido remanente que no pudo ser resuelto debido a la reconformación de Salas como emergencia de la elección de nuevo Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Este resultado no pudo haberse alcanzado, sino se adoptaban determinadas medidas en el ámbito de la cuarentena dispuesta a nivel nacional, como el teletrabajo del personal de apoyo jurisdiccional durante la vigencia de dicha cuarentena en el periodo marzo a junio, así como el grado de compromiso de los Magistrados integrantes de la Sala Penal, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la vigencia plena de

los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, en los que se basa, entre otros, la jurisdicción ordinaria conforme determina el art. 180.l de la Constitución Política del Estado.

III. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

III.1. MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA SALA

Como Magistrado y Presidente de la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, corresponde referir las acciones de mayor relevancia desarrolladas a tiempo completo, para la concreción de los logros alcanzados y los resultados obtenidos durante el primer semestre de la gestión 2020.

En ese contexto, la Constitución Política del Estado establece que la potestad de impartir justicia se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.

Adicional a ello el art. 60 precisa que es deber del Estado, el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado, denominado también como el derecho a la tutela judicial efectiva, que requiere condiciones



Lic. José Antonio Revilla Martínez MAGISTRADO POR CHUQUISACA

necesarias para su pleno ejercicio, como la libertad de acceso a la justicia, el derecho al debido proceso, el derecho a obtener una resolución de fondo racional y justa en un tiempo razonable, y la garantía de que la resolución se cumpla, es decir la ejecutabilidad del fallo.

Sin embargo, los servicios que la administración de justica presta, fueron suspendidos durante la declaratoria de cuarentena total en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del Coronavirus (Covid- 19), dispuesto por Decreto Supremo N° 4199 de 21 de marzo de 2020; empero, por determinación de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia y en coordinación con el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, se determinó mantener operativos algunos juzgados penales y otros, para atender asuntos en materia constitucional, procesos referentes a acciones de libertad vinculadas a COVID-19, en materia penal procesos que tengan aprehendidos, instruyéndose el descongestionamiento en las demás materias mediante la implemetación del teletrabajo.

Así ante la pandemia del Covid-19, se ha dado un impulso importante a la necesidad de redoblar los esfuerzos para la transformación digital en los Juzgados y Tribunales de justicia, buscando la implementación del expediente judicial electrónico y las audiencias orales virtuales en juicios.

Conforme a lo señalado, resulta importante resaltar el uso de los sistemas informáticos, como las notificaciones electrónicas, el buzón judicial, edictos electrónicos y el sistema ÉFORO, mismo que se sustenta en el intercambio de información necesaria para la toma de decisiones oportunas, en el marco de un proceso penal en curso y atención en la protección de los derechos humanos, que permite interoperar interinstitucionalmente el agendamiento de audiencias, mandamientos y resoluciones de traslado de personas privadas de libertad, notificaciones electrónicas, datos de domicilios de las partes en litigio,

testigos y peritos; sistemas que fueron desarrollados e implementados en mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia (2018 a 2019).

La emergencia parece haber vencido también la resistencia al cambio que ralentizaba los procesos modernizadores; la nueva normalidad judicial nos está demostrando a todos que oralidad y digitalización sobrevivirán juntas y saldrán fortalecidas; la oralidad aporta celeridad a los juicios y la digitalización permite la continuidad del servicio.

No obstante de ello, en mérito a la atribución conferida por el art. 44 de la Ley del Órgano Judicial y conforme a lo dispuesto por Sala Plena de este Alto Tribunal de Justicia, se procedió a descongestionar la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera, mediante la implementación del teletrabajo, habiéndose resuelto hasta la fecha los procesos radicados en la Sala, conforme el siguiente detalle:

		RESUELTAS	PENDIENTES
CASACIONES GESTIÓN 2020 (INGRESADAS HASTA JUNIO)	152	10	142
CASACIONES PENDIENTES DE GESTIONES ANTERIORES	268	196	72
TOTAL CASACIONES PENDIENTES	420	206	214
COMPULSAS	3	3	0
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO GESTIÓN 2020 (INGRESADAS HASTA JUNIO)	58	7	51
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GESTIONES ANTERIORES	475	42	433
TOTAL PENDIENTES CONTENCIOSOS Y CONTENCIOSOS ADMINITRATIVOS	536	52	484

Sin embargo de lo anotado, en mérito al plan de descongestionamiento en la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, se logró durante la declaratoria de cuarentena total, concluir con la proyección de resoluciones de todos los recursos de casación que se encontraban pendientes, como también se concluyó con las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 en cuanto a procesos Contenciosos Administrativos.

1. UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

Como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, me propuse la firme tarea de dar una verdadera funcionalidad a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, toda vez que la misma se encontraba con serios problemas respecto a la sistematización de los fallos que emanan de las distintas Salas de este máximo Tribunal Supremo de Justicia, así como las múltiples deficiencias en la herramienta de sistematización "Árbol de Jurisprudencia", misma que se encontraba totalmente desnaturalizada; por otra parte toda la sistematización de dichos fallos no se reflejaban en la página web del TSJ, es decir que antes de la gestión 2018 no se contaba con un buscador de Jurisprudencia sino simplemente con un obsoleto buscador de Autos Supremos y Sentencias, es en este sentido que se requería desarrollar herramientas informáticas acorde a las demandas y exigencias de este máximo Tribunal de Justicia, las cuales brinden de manera inmediata a todos los servidores de justicia y mundo litigante en general un acceso transparente, pronto y oportuno a la administración de justicia. Tomando en cuenta que vivimos en una época de modernidad tecnológica, en la gestión 2018 instruí a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia la depuración de base de datos respecto a la herramienta "Árbol de Jurisprudencia" para posteriormente dar inicio a un proyecto ambicioso, como la creación de nuevas herramientas informáticas que se implementarían y entrarían en vigencia en la presente gestión, mismas que detallo a continuación:

- BUSCADORES DE AUTOS SUPREMOS/SENTENCIAS Y JURISPRUDENCIA.- Era de vital importancia desarrollar una herramienta informática, que permita la búsqueda inmediata y sencilla de todos los Autos Supremos/Sentencias, pero por sobre todo de toda la "Jurisprudencia" emanada de las distintas Salas del TSJ, ahora publicadas en el portal de la web de la institución a través de fichas jurisprudenciales, traducido en un trabajo mucho más completo y ordenado.
- HERRAMIENTA DE SISTEMATIZACIÓN "ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA".- Después de un largo proceso de depuración de información irrelevante en la base de datos, el Tribunal Supremo de Justicia ahora cuenta con una nueva herramienta informática que permite a los funcionarios de la Unidad de Jurisprudencia, sistematizar a través de fichas jurisprudenciales un trabajo ordenado de todas las resoluciones que les son remitidas por las diferentes Salas, para sentar y uniformar toda la Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia.
- HERRAMIENTA INTERNA "SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL TSJ".- Así mismo
 instruí a la Unidad de Jurisprudencia desarrollar un Sistema de Registro de Resoluciones para que las
 diferentes Salas sistematicen y registren de manera rápida, directa e inmediata todas las Resoluciones
 que emanan de las mismas a la base de datos, para que estas sean publicadas de manera inmediata
 en nuestro portal web y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración
 de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las
 Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información
 de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior
 herramienta.
- PAGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.- Finalmente al encontrar una página web obsoleta del máximo Tribunal de Justicia en Bolivia, instruí el desarrollo inmediato de un nuevo portal web con características minimalista acorde a la actualidad, pero lo más importante con información mucho más completa y actualizada, toda vez que "hacer que una página sea usable es algo imprescindible para su éxito". Tomamos estadísticas (estudio de usabilidad) para ver el comportamiento del usuario en la web tsj.bo, es decir cuáles eran las páginas o servicios más solicitados por los usuarios de la anterior web del TSJ, basado en ello se diseñó una arquitectura de la información enfocada en las necesidades del usuario tomando en cuenta los factores de usabilidad y accesibilidad. Asimismo, combinamos diseño y funcionalidad de la forma más sencilla posible, utilizando solamente los elementos necesarios para que el usuario pueda navegar sin confundirse, perderse, ni distraerse, insertando además en esta nueva página, todas y cada una de las herramientas tecnológicas desarrolladas en mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia que estoy seguro son de vital importancia para todos los servidores de justicia y mundo litigante en general.



Vista de la nueva página web del Tribunal Supremo de Justicia

2. PROYECTO DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE CÍUDADANIA DIGITAL POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL

En mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, se suscribió un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), en virtud al cual se ha habilitado al Tribunal Supremo de Justicia como entidad responsable de registro de Ciudadanía Digital, de acuerdo a la Ley N° 1080 de ciudadanía digital de 11 de julio de 2018, el cual tiene como objetivo unificar acciones conjuntas entre ambas instituciones, con el fin de implementar el registro de ciudadanos digitales, a través de tecnologías de información y comunicación que garanticen la fidelidad en los datos registrados.

La vigencia plena de la Ley N° 1173 "Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres", dio parte al acceso a la tecnología de información y comunicación, con la modernización en la administración de justicia. En este contexto, la Ley N°1080, de Ciudadanía Digital, permite el ejercicio de derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación, por medio de los mecanismos de notificaciones electrónicas que permiten a las entidades poder garantizar este ejercicio de derechos y deberes con la mayor cantidad de garantías y de seguridad.

Asimismo, solicité a la Oficina Nacional Gestora de Procesos, la elaboración del proyecto de Empadronamiento y Registro de Ciudadanía Digital en el Órgano Judicial y específicamente en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con la finalidad de tener una mayor cantidad de Ciudadanos Digitales para proceder con las notificaciones en materia penal, con eficiencia, celeridad, transparencia y la publicidad en los procesos penales.

Es evidente y necesario que el uso práctico, idóneo, útil de estas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) se circunscriban a contribuir no solo con el procesamiento y almacenamiento de información en la Justicia, sino también, en la forma en que debieran de comunicarse los Tribunales, Operadores y/o Administradores de Justicia, con las partes o sujetos procesales que intervienen en un determinado proceso, generando en esta interacción aquello que se conoce como notificación procesal electrónica, lo que posibilita la notificación a las partes, por medio del internet (correo electrónico, whatsaap).

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DEL MINISTRIO PÚBLICO (TRITÓN) Y DEL ÓRGANO JUDICIAL (ÉFORO Y SIREJ) EN LOS ASIENTOS JUDICIALES DE PROVINICIA DE CHUQUISACA.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 1173, Disposición Transitoria Novena (Herramientas Tecnológicas párrafo II determina "En los demás municipios, las herramientas tecnológicas de información y comunicación,

así como los mecanismos de ciudadanía digital, notificaciones electrónicas y el sistema informático de gestión de causas, **serán implementadas de manera progresiva** en cada uno de los componentes señalados en el Parágrafo I de la presente Disposición, en un plazo no mayor a trescientos (300) días calendario a partir de la publicación de esta Ley"; se implementó las Oficinas Gestoras Procesos en 6 ciudades intermedias de provincia, como son: El Alto, Riberalta, Montero, Yacuiba, Sacaba y Quillacollo, teniendo que implementarse progresivamente en los otros asientos judiciales de provincias en los juzgados en materia penal.

Asimismo, precisar que para la atención y funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos en los asientos judiciales de

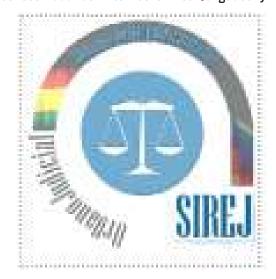


ÉFORO

provincia en materia penal, debe estar garantizada la cobertura de servicio de Internet, y en los casos que no se garantice, la Ley N° 1173 establece en su Disposición Decima que: "(INEXISTENCIA DE SERVICIOS DE INTERNET). En aquellos lugares en los que no existiera o no estén disponibles los servicios de conectividad efectivos por parte de los operadores de telecomunicaciones, las actuaciones de la Policía Boliviana en la investigación de los delitos, del Ministerio Público y del Órgano Jurisdiccional, continuarán realizándose por fuera del sistema informático de gestión de causas".

Como Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca, se realizaron las gestiones correspondientes mediante la Oficina Nacional Gestora de Procesos, para la confirmación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, de la conectividad de internet en los Juzgados y

Tribunales penales de los asientos judiciales de provincias de Chuquisaca, teniendo respuesta favorable; asimismo, me permití solicitar a la Oficina Nacional Gestora de Procesos, proceda con el análisis de implementación de la interoperabilidad de sistemas entre el Ministerio Público sistema TRITÓN y el Órgano Judicial con los dos sistemas SIREJ y ÉFORO, con la finalidad de tener toda la información digitalizada entre las Fiscalía y Juzgados o Tribunales penales en Chuquisaca y posteriormente en los demás distritos, logrando que la asignación de registro sea mediante un Código Único en los procesos penales, y dar así el inicio a la implementación de las Oficinas Gestora de Procesos en las Provincias para su atención y optimización en la gestión judicial.



4. OTRAS ACTIVIDADES

En fecha 14 de julio de 2020, en mérito a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 4276 de 26 de junio de 2020, que establece en su Disposición Final Segunda la reanudación de actividades, plazos y procedimientos en el Órgano Judicial y a efecto de dar cumplimiento a los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de la infección por Coronavirus (COVID-19), en los funcionarios de este alto Tribunal, se puso a consideración de Sala Plena el Proyecto de Circular para la atención al usuario externo, delimitando la forma de brindar información sobre los procesos, a través de los auxiliares y/o oficiales de diligencias de cada Sala Especializada, mediante los sistemas informáticos ya implementados en el Órgano judicial y excepcionalmente el correo electrónico y el whatsapp.

En fecha 16 de julio de 2020, a efecto de dar cumplimiento a los protocolos y normas de bioseguridad, para prevenir el contagio de la infección por Coronavirus (COVID-19) y con el propósito de brindar un mejor acceso a la justicia boliviana, velando por los grupos en situación de vulnerabilidad y optimizando el desarrollo de las audiencias dispuestas mediante el Protocolo de Actuación de Audiencias Virtuales del Órgano Judicial, se puso en consideración de Sala Plena de este Tribunal Supremo de Justicia el proyecto de Instructivo para la Implementación de Salas y/o Casetas de Audiencias Virtuales en el Órgano Judicial, cuyo objeto es, que las personas q no cuenten o tengan acceso a internet, puedan utilizar las computadoras con internet del Tribunal Supremo de Justicia para llevarse a cabo la audiencia.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Participación en calidad de expositor en las Jornadas Internacionales de Derecho con énfasis en los problemas jurídicos a resolver a causa de la pandemia del Coronavirus, organizado por la Asociación de Jueces y Magistrados de Chuquisaca, realizando una intervención en materia civil, respecto el carácter subsidiario de la acción de enriquecimiento ilegitimo.

En cuanto a producción intelectual, se concluyó con la elaboración de libros, que estará a disposición de la sociedad en su conjunto, conforme al siguiente detalle:

- Derecho Procesal Civil Romano "Los Sistemas Procesales"
- Teoría de las Acciones
- Deontología Jurídica "El Proceso Disciplinario"
- Manual de Filosofía Jurídica
- Introducción a la Lógica Jurídica

Así también se publicará obras y ensayos jurídicos, entre otros:

- Sócrates y el problema de la de la Justicia Distributiva
- La Formación del Precedente Jurisprudencial

6. SOLIDARIDAD

La pandemia del COVID 19, conllevo a que se paralice las actividades comerciales y por ende económicas del país, lo que repercutió en los ingresos económicos de subsistencia de la población; motivo el cual, conllevo a coordinar acciones inmediatas con la Asociación de Magistrados de Chuquisaca (AMACH) para la ayuda a la población necesitada; a ese fin, se procedió a la adquisición y posterior dotación de canastas familiares de víveres a las diferentes zonas del municipio de Sucre y provincias de este departamento, habiéndose repartido en una cantidad considerable, con el único fin de poder aportar con algunos víveres para la alimentación de las familias chuquisaqueñas.



Preparación de las canastas de víveres para apoyo a familias necesitadas

III.2. MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN

1. Actividades en el Ámbito Jurisdiccional

Actividad Permanente en la labor jurisdiccional en la Sala especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y en la tramitación y resolución de causas de Sala Plena.

2. Actividades en el Ámbito Académico

2.1. Taller de socialización normativa y capacitación denominado "PROPIEDAD INTELECTUAL- INCIDENCIA DE LA NORMATIVA ANDINA"

Llevado a cabo en el Salón de Actos de la Escuela de Jueces del Estado, el día viernes 06 de marzo de 2020, con la participación de Magistrados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la intervención de representantes del SENAPI, en el que se abordaron asuntos referidos a la competencia y procedimientos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; entidad que, absuelve las consultas que el T.S.J. realiza en el proceso contencioso administrativo, referente a propiedad intelectual.



Dr. Esteban Miranda Terán MAGISTRADO POR COCHABAMBA

2.2. Capacitador en el curso virtual organizado por la Escuela de Jueces del Estado

Para los alumnos del Segundo Curso de Formación para Jueces de la Escuela de Jueces del Estado, que se llevó a cabo en fecha 29 de junio de 2020 por medio de videoconferencia a través del sistema Blackboard, curso en el que se abordó el tema de Independencia Judicial y Carrera Judicial.

3. Actividades en el Ámbito ee Gestión Pública

3.1. "Apertura del año judicial, gestión 2020" del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

El día 06 de enero de 2020 en la ciudad de Cochabamba, se llevó a cabo la "Apertura del Año Judicial Gestión 2020" realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, acto en el cuál el Presidente Dr. Pio Gualberto Peredo Claros, realizó un informe detallado de las estadísticas del movimiento de causas de que en la gestión 2019, ocasión aprovechada para reflexionar sobre el estado de los procesos en curso; en tal sentido, exhortó a los Jueces a disminuir cada año el número de procesos pendientes y emitir fallos justos; de tal manera, que la sociedad reconozca positivamente el trabajo de los Jueces; también, se hizo reflexión a los Conciliadores Judiciales con los que cuenta cada Juzgado Público Civil, a redoblar esfuerzos, a realizar campañas innovadoras para que los litigantes tengan conocimiento de que pueden resolver sus diferencias en audiencias de conciliación. El evento contó con la participación de la Magistrada del Tribunal Constitucional Plurinacional por Cochabamba Dra. Karen Gallardo, Presidente del Tribunal Departamental de Cochabamba Dr. Pio Peredo Claros, Fiscal Departamental de Cochabamba Dr. Oscar Terrazas Chacón, Vocales, Jueces, personal de apoyo, y población en general.



Magistrado Miranda durante la inauguración del año judicial del TDJ de Cochabamba

3.2. Capacitación de Gestores del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba

Llevada a cabo el día sábado 25 de enero de 2020 en la ciudad de Cochabamba, en la que se hizo la explicación del contenido de la ley, y la importancia que tienen las oficinas gestoras para mejorar el servicio de justicia de materia penal, y consiguientemente mejorar la atención a los litigantes.

3.3. Mesa Institucional de Violencia Contra la Mujer

Llevada a cabo el día viernes 31 de enero en la ciudad de Cochabamba, en la que participaron varias instituciones afines al tema; se logró concertar sobre criterios de atención en procesos de ésta naturaleza, considerando la importancia del tema de género.



Magistrado Miranda sostuvo una reunión interinstitucional para coordinar criterios de atención en violencia contra la mujer

3.4. Primera Cumbre Departamental sobre el tema de infanticidios y feminicidios.

Por delegación institucional y de Sala Plena, participé de la Primera Cumbre Departamental "CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA COCHABAMBA SIN INFANTICIDIOS Y FEMINICIDIOS", organizada por la Gobernación del Departamento de Cochabamba, llevada a cabo el 07 de febrero del presente, en el Centro de Convenciones y Eventos "El Portal" de la ciudad de Cochabamba.

3.5. Reunión de "COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1173".

Participación de la reunión de "COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1173", evento que fue organizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba; en el que participaron los Vocales y Jueces del área penal y Fiscalía, concluyendo con resultados de entendimiento uniforme de aplicación de la Ley que generan seguridad jurídica.



Magistrado Miranda participó de la reunión de coordinación y unificación de criterios sobre la Ley 1173

3.6. "RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2019" realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

En mi condición de Magistrado por el Departamento de Cochabamba, participé de la "RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2019" realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, el día viernes 21 de febrero del presente, en el que participaron Presidente, Vocales y Jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Jefe Departamental de la D.A.F., Representante Departamental del Consejo de la Magistratura, Representante del Control Social; así, como otras autoridades departamentales invitadas al acto; en el que se recomendó que los recursos deben ser optimizados en lo jurisdiccional; y los jueces dictar la mayor cantidad de resoluciones y reducir la mora, para proveer mejor los recursos.

3.7. "PRIMERA VISITA TRIMESTRAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020" realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

El día miércoles 26 de febrero en la ciudad de Cochabamba, asistí a la visita de cárceles de la ciudad de Cochabamba, conjuntamente el Presidente, Vocales y Jueces de Cochabamba, con la finalidad de conocer la situación de las personas privadas de libertad, atendiendo sus peticiones, sobre todo en sentido de procurar la asignación de un defensor de oficio, dar celeridad a sus causas y orientarles sobre los beneficios y requisitos del programa de indulto y amnistía.

3.8. "RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2019" realizada por el Tribunal Supremo de Justicia

El día jueves 27 de febrero del presente, a horas 17:00 p.m., en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; participé de la "Rendición Pública de Cuentas Final 2019" realizada por el Tribunal

Supremo de Justicia, en la que participaron Presidenta y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Presidenta y Magistrados del Tribunal Agroambiental, Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Viceministros de Justicia, así como autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, y otras autoridades nacionales y departamentales invitadas al acto.

IV. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

IV.1. MAGISTRADO RICARDO TORRES ECHALAR, PRESIDENTE DE LA SALA

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Actividades, está en correspondencia con el Plan de trabajo, presentado oportunamente por el Magistrado, ante el Tribunal Supremo Electoral, el cual como es lógico sufrió determinadas modificaciones, a consecuencia de la pandemia que está actualmente afectando a los diferentes países del mundo.

2. OBJETIVO.

Un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, cumple sus funciones en dos áreas, en la parte jurisdiccional, la principal está referida a resolver las diferentes causas judiciales que correspondan tanto a Sala Plena, como a las respectivas Salas Especializadas, conforme a los plazos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; en la parte institucional, asumiendo que cada Magistrado es representante de un distrito judicial, su principal laboral, en esta área es generar espacios



Dr. Ricardo Torres Echalar MAGISTRADO POR PANDO

de coordinación entre las diferentes autoridades que hacen a la administración de justicia del nivel departamental, con entidades nacionales.

Este informe, tiene como objetivo, permitir que la sociedad civil, conozca de qué manera el Magistrado de Pando, llegó a cumplir sus respectivas funciones, en ambas áreas, en la presente gestión.

3. ACTIVIDADES RELEVANTES

3.1. Ámbito jurisdiccional.

En principio corresponde tener en cuenta que la Sala Contencioso, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, desarrolla su función jurisdiccional en dos partes:

- Los recursos de casación, se resuelven en materia laboral, contencioso tributario, coactivo fiscal, procesos administrativos ante el SENASIR y contenciosos, la dinámica jurisdiccional en esta área se la gráfica de la siguiente manera:

Causas remanentes de la	Causas ingresadas del 01 de	Total	Total de causas
Gestión 2019	enero al 30 de junio de 2020		resueltas
355	141	496	342

Como se podrá evidenciar, de las 496 causas que ingresaron en el primer semestre de la presente gestión, se resolvieron 342, lo que implica que a la fecha existe un remanente de 154 causas pendientes, demostrándose con ello que, pese a la situación de emergencia en la que está sumida hace meses nuestro país, se ha resuelto más del 60% de las causas.

- Conforme establece la Ley 620 de 31 de diciembre de 2014, la Sala Especializada del Tribunal Supremo de Justicia, se constituye en primera instancia, para resolver los procesos contencioso y contencioso administrativo, siempre que los actos administrativos unilaterales y bilaterales, que son base de esta clase de demanda, hayan sido emitidas por una autoridad administrativa, con competencia nacional.

gestion	Causas remanentes de las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2019 Causas ingresadas en los meses enero, febrero, marzo de la presente gestión		Total	Causas sorteadas	Causas remanentes a agosto 2020 total
	621	65		149	537

Conforme se demuestra en el referido cuadro, el incremento de esta clase de causas, en estos últimos años, es significativo y lo relevante de ambos procesos especiales, es que a diferencia de un recurso de casación, donde se radica el expediente, se emite el respectivo decreto de autos y posteriormente se dicta el auto supremo, en los procesos contencioso y contencioso administrativo, el procedimiento es diferente, en razón a que la Sala Especializada se constituye en Tribunal Judicial de Primera instancia; es decir, que debe tramitar todos los actos procesales, previos a la emisión de la sentencia, desde la admisión misma de la demanda.

Esta es la razón jurisdiccional, más relevante por la que estos dos procesos judiciales, no pueden ser resueltos en forma acelerada, como ocurre con la emisión de los autos supremos, en mérito a que son las partes procesales quienes en todo caso deben imprimir celeridad a tiempo de ejercer sus respectivas facultades o deberes procesales.

No obstante, estos argumentos, con el esfuerzo de los dos Magistrados que conforman la presente Sala Especializada y todo el equipo de trabajo, conforme se acredita por el cuadro estadístico, de las 686 causas en este primer semestre se resolvieron 149 causas.

3.2. Gestión Institucional.

Una de las preocupaciones más relevantes, del Magistrado Ricardo Torres Echalar, es que el Distrito Judicial de Pando, cubra todas sus acefalias en cuanto hace a los diferentes profesionales que imparten justicia; por cuanto, este es el primer paso para que el servicio público de la "justicia" en Pando, sea eficientemente, eficazmente y trasparentemente ejercido.

Sin embargo, es de público conocimiento que la Ley del Órgano Judicial, ha otorgado al Consejo de la Magistratura, la competencia de realizar todo el proceso de preselección de los diferentes operadores de justicia, lo cual no ha impedido a que el Magistrado de Pando, solicite que estos procesos de preselección y selección, sean realizados en forma transparente y meritocrática.

Uno de los resultados de esta gestión institucional, fue la posesión de los nuevos Vocales Ordinarios, del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, el cual se llevó a cabo en el acto de inauguración del Año Judicial 2020, momento en el cual el Magistrado Ricardo Torres Echalar, posesionó a las flamantes autoridades jurisdiccionales.



Posesión de nuevos Vocales durante la inauguración del año judicial

En esa oportunidad, exhortó a las nuevas autoridades judiciales y público presente (conformado por Vocales, Jueces y Personal de Apoyo, y pueblo en general) que la impartición de justicia, debe ser considerado como "un servicio público", al cual todos los habitantes del Departamento de Pando, independientemente de sus estratos sociales, políticos y económicos tienen derecho y es obligación de toda autoridad judicial, como servidor público garantizar que en cada uno de los procesos judiciales que les corresponda resolver, el respeto de los derechos y garantías fundamentales de igualdad, defensa, contradicción y legalidad.

Asimismo les conminó a ser valientes, inteligentes y probos, lo primero es necesario para mantener su decisión, respecto de un caso ante cualquier presión; lo segundo implica una garantía de la independencia judicial interna y la probidad es el ejemplo de vida que todo ser humano que tiene el deber de juzgar a sus semejantes, debe cumplir, la función de un Juez o de un Vocal, no se la ejerce sólo al interior del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, sino durante las veinticuatro horas del día, en la calle, en el colegio, entre amigos, en todos los espacios de interacción social, por qué ser Juez o Vocal, implica constituirse en un referente de la comunidad.

Finalmente, se precisó que, si todos los operadores de justicia y demás servidores públicos que coyunturalmente trabajan en esta noble labor de brindar justicia al pueblo boliviano, cumplirían con lo que se exhortó, seguramente la Justicia Boliviana, tendría una mejor imagen de la que ahora se percibe. Por todo ello, pidió que todos colaboren para que el Distrito Judicial de Pando, se constituye en un referente a nivel nacional y se demuestre que la Justicia Boliviana si puede ser cada vez mejor, logrando que la justicia sea un servicio público de calidad, en todos los niveles.

3.3. Aporte Ollas Comunes en la Ciudad de Cobija- Pando

En estos últimos meses, el pueblo boliviano está sufriendo muchas limitaciones y realizando sacrificios de toda clase, con la única finalidad de luchar contra la pandemia del COVID-19.

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Ricardo Torres Echalar, y el Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia Yvan Espada Navia, no podían estar indiferentes ante esta situación y con la finalidad de colaborar con un granito de arena, a las diferentes familias necesitadas de la ciudad de Cobija, juntaron esfuerzos y con la colaboración voluntaria de varios funcionarios judiciales, se logró reunir la suma de Bs.40.000, mismos que fueron donados como aporte para la elaboración de las denominadas "Ollas Comunes".



Pobladores voluntarios a cargo de la elaboración de una de las ollas comunes para brindar alimento a la población necesitada

4. **CONCLUSIONES:**

Es imperativo tener en cuenta que la presente gestión, será recordada por mucho tiempo, a consecuencia de la pandemia que actualmente estamos sobrellevando, misma que ha cambiado el ritmo de vida de todos y en el caso del Tribunal Supremo de Justicia, si bien por decisión de Sala Plena se dio prioridad a la salud de sus dependientes; sin embargo, desde el punto de vista laboral, en lo que hace a la resolución de causas, en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, por decisión del Magistrado Ricardo Torres Echalar, en su condición de Presidente, se optó por activar la modalidad del "Tele Trabajo", lo que implica básicamente que el trabajo se lo realice en espacios físicos donde estén desde el punto de vista de los protocolos de salud, seguros, está situación permitió que la resolución de causas, tanto en lo referente a los recursos de casación, como en la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo, no se suspendan en este primer semestre, conforme se acreditó por la información estadística, descrita en este informe, demostrando con ello que sí se está cumpliendo con el mandato del pueblo.

IV.2. MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

1. INTRODUCCIÓN:

En el tercer año de gestión de las autoridades iudiciales elegidas por voto popular, es necesario. que el Tribunal Supremo de Justicia informe al pueblo y la sociedad, sobre las labores realizadas no sólo en la tramitación y resolución de procesos. sino en las acciones realizadas de manera integral y tesonera para mejorar la administración de justicia en la jurisdicción ordinaria, siendo la transparencia uno de los principios fundamentales en los que está enmarcado el trabajo de las autoridades judiciales; por lo que, esta Rendición Pública de Cuentas, no sólo constituye un mecanismo para transparentar el ejercicio de la función pública aplicada a los servicios de administración de iusticia en la jurisdicción ordinaria; sino, pretende ser también una ventana introductoria sobre las labores, logros, metas alcanzadas, dificultades atravesadas en estos tres años de mandato, informando a la población sobre los resultados de la confianza que nos fue depositada.



Dr. Carlos Alberto Egüez Añez MAGISTRADO POR BENI

Por esa razón, en esta ocasión, al igual que en anteriores oportunidades, se muestra a la ciudadanía los resultados alcanzados por el magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, en el primer semestre del presente año.

2. OBJETIVO:

Informar al pueblo boliviano el trabajo realizado en la Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa Segunda por parte del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez en los tres espacios competenciales.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

3.1. Actividades en el ámbito jurisdiccional.

Procesos en Casación.

La Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, adicionalmente a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos; resuelve recursos de casación en procesos laborales, de seguridad social y coactivos sociales, interpuestos tanto en la forma, como en el fondo, o en ambas formas; razón por la cual, la carga procesal se incrementó considerablemente.

Causas Ingresadas desde 1 de enero de 2020 a 30 de junio de 2020 de 2020 a 30 de junio de 2020		Causas remanentes a junio 2019	Causas remanentes a agosto 2019
141	342	120	6

^{*}Las causas de anteriores gestiones ya fueron sorteadas

Procesos Contenciosos Administrativos.

Respecto a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, se sujetan a lo dispuesto por la Ley Nº 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración central del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final. Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

desde 1 de enero	sde 1 de enero 1 de enero de 2020 a						Causas remanentes a	
de 2020 a 30 de junio de 2020	30 de junio de 2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	junio 2020 total
65	70	28	47	78	205	263	65	686

	Causas	remanent	es a agost	to 2020		Causas remanentes a	
2015	2016	2017	2018	2019	2020	agosto 2020 total	
21	32	52	117	214	101	537	

Es importante resaltar que además de resolver procesos de la Sala Especializada, como Magistrado que conforma la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en uso de nuestras específicas facultades, resolvemos solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, contenciosos y contenciosos administrativos; estos últimos, por mandato de la Ley Nº 620 de Transición para la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo; siendo que, conforme a dicha norma, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada ley, hasta su conclusión, conforme se dispone por ley.

3.2. Actividades en el ámbito académico.

 Dentro de las actividades relevantes, en fecha 8 de enero el suscrito participó de la apertura del Año Judicial del Tribunal Departamental del Beni y la Rendición Pública de Cuentas Final 2019 e Informe de Gestión 2019, en el Distrito Judicial del Beni, el mismo que se llevó a cabo con la participación de Autoridades Departamentales, Vocales, Jueces, Personal Jurisdiccional y Administrativo.



Magistrado Egüez en la apertura del año judicial en Beni

- En instalaciones del Salón de actos "Pantaleón Dalence" del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, el Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, participó de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2019 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el cual se llevó a cabo el 20 de febrero del presente año con la participación de destacados profesionales.
- En la ciudad de Tarija el día 27 de febrero, se desarrolló la Rendición de Cuentas Final 2019 del Tribunal Supremo de Justicia, con la presencia de Autoridades Nacionales, en este caso el Magistrado por el departamento del Beni, Dr. Carlos Alberto Egüez Añez, la entonces Presidenta del TSJ Dra. María Cristina Díaz, entre otras.



Magistrado Egüez Añez participó de la Rendición Pública de Cuentas Final del TSJ desarrollado en Tarija

El 21 de marzo de 2020 ante el problema de emergencia sanitaria por el cual atraviesa el País, emitidas las políticas de salud por parte del Gobierno Central, la Presidenta María Cristina Díaz de este Tribunal, emitió la Circular N° 04/2020 el cual dispuso la suspensión de las Actividades Laborales en el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales Departamentales de Justicia y Asientos Judiciales de Provincias de los nueve departamentos del País, a partir del 23 de marzo del presente año, suspendiéndose de igual manera los plazos procesales ya que debido a la cuarentena la población no puede acudir ante las instancias judiciales a ver sus procesos en diferentes materias.

3.3. Actividades en el ámbito de gestión pública

El estado de emergencia sanitaria por el que atraviesa el País a causa del COVID-19, restringe las posibilidades de trabajar y generar recursos económicos, en especial a quienes viven del día a día.

Es así que, tomando en cuenta esta difícil situación, a iniciativa del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, con el apoyo de funcionarios jurisdiccionales y administrativos, desde el 30 de mayo se hizo la entrega de víveres a las familias más necesitadas por la falta de recursos económicos a causa del estado de emergencia que se lleva en todo el territorio boliviano.



Las familias fueron beneficiadas con víveres de primera necesidad

En coordinación con las dirigencias vecinales de las diferentes localidades del Beni, los beneficiaros recibierón quintales de arroz, kilogramos de pollo, entre otros, que sirvieron para la elaboración de ollas comunes.

Dicha distribución se hace hasta ahora de manera voluntaria a diferentes puntos del departamento del Beni, llegando hasta donde están los barrios más humildes.

4. **CONCLUSIONES.**

Dadas las circunstancias que atraviesa el país en este momento, el compromiso institucional es aún mayor para garantizar el ejercicio de los derechos y garantías de las personas en este tiempo de emergencia sanitaria.

Es así que se seguirá trabajando en la implementación y perfeccionamiento de las medidas tomadas por el Tribunal Supremo de Justicia para cuidar la vida y la salud de los litigantes y los servidores judiciales.

De esta manera se sostendrá reuniones de coordinación con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, para coordinar acciones futuras a encarar respecto al trabajo que se viene desarrollando en el marco de la pandemia del COVID-19.

MOVIMIENTO DE CAUSAS

Tribunal Supremo de Justicia

MOVIMIENTO DE CAUSAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

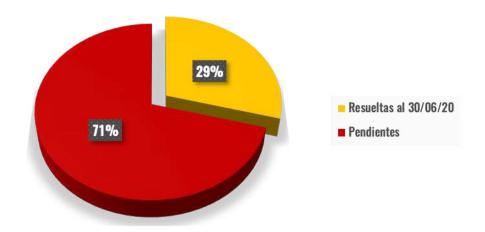
I. SALA PLENA

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA

GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
216	51	267	46	78	189

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA



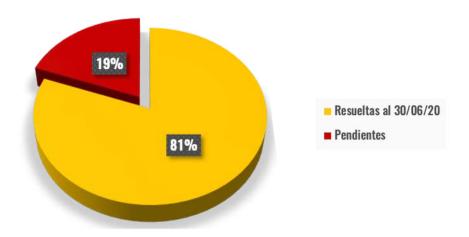
II. SALA PENAL

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL

GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
159	131	290	341	234	56

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL



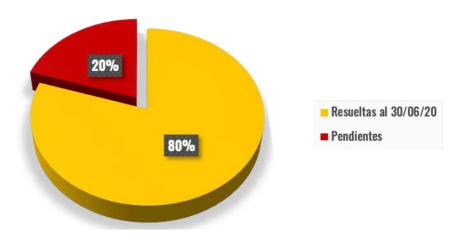
III. SALA CIVIL

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL

GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
61	124	185	252	148	37

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL



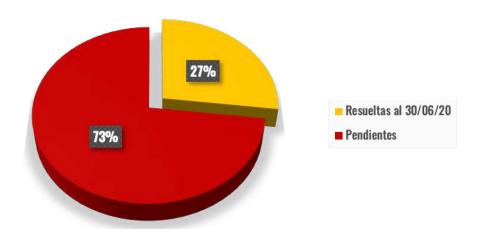
IV. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

Total remanentes de	Causas ingresadas	Total	Total de causas	Causas pendientes
la gestión 2019	2020		resueltas	2020
743	213	956	258	698

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL I



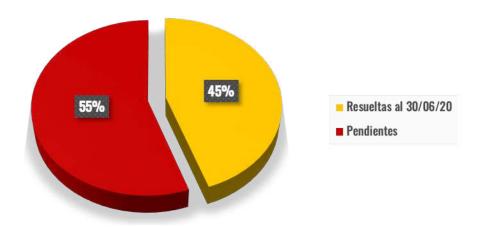
V. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

Total remanentes de	<u> </u>		Total de causas	Causas pendientes
la gestión 2019			resueltas	2020
902	206	1108	494	614

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II



MOVIMIENTO DE CAUSAS

TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

Los datos que a continuación se presentan, contienen la relación del movimiento de causas de los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia conforme al primer semestre de la gestión 2020 y de manera referencial la generada a agosto de la presente gestión.

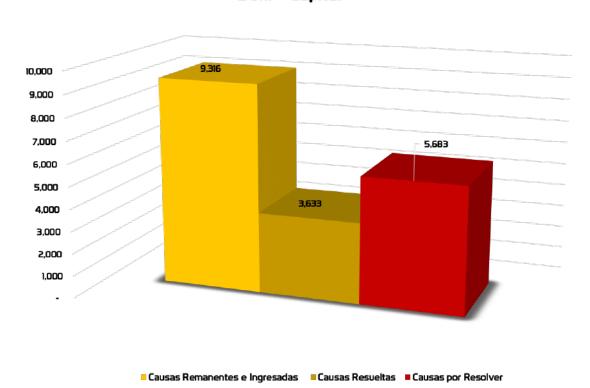
I. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI

I.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	AL .	120	-	CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1199	227	1426	745	201	480
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	168	193	361	22	96	243
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	46	314	360	42	203	115
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	99	291	390	96	228	66
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	460	64	524	14	4	506
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	598	54	652	25	3	624
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	30	108	138	8	42	88
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	90	22	112	10	0	102
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	215	14	229	52	14	163
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	0	88	88	0	88	0
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	46	263	309	40	206	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	120	64	184	88	52	44
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	129	62	191	23	30	138
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	132	57	189	38	40	111
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	123	76	199	101	58	40
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	28	241	269	18	154	97

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	182	188	370	37	84	249
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	197	180	377	36	60	281
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	141	126	267	14	20	233
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	58	4	62	5	0	57
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	490	62	552	41	6	505
JUZGADO DE PARTIDO DEL Trabajo y seguridad social 2º	249	55	304	25	17	262
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	81	53	134	13	46	75
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	58	51	109	0	37	72
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	781	243	1024	47	168	809
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	285	211	496	140	96	260
TOTAL	6.005	3.311	9.316	1.680	1.953	5.683

Movimiento de Causas Beni - Capital

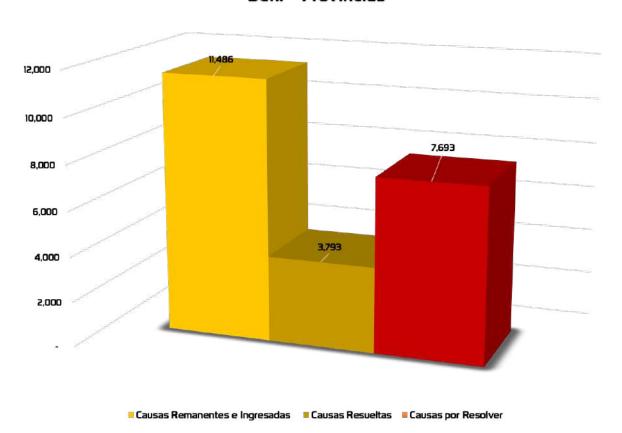


I.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL				REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
RIBERALTA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1776	388	2164	962	48	1154
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1114	386	1500	420	38	1042
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	445	104	549	277	66	206
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y Comercial y de Familia 2º	422	79	501	4	6	491
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y Comercial y de Familia 3º	394	114	508	44	6	458
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y Comercial y de Familia 4º	392	115	507	280	74	153
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	50	41	91	3	7	81
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° -JUZGADO DE PARTIDO DE SENTENCIA PENAL	324	69	393	19	25	349
SANTA ANA DEL YACUMA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	95	41	136	34	35	67
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1º	58	119	177	50	91	36
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	136	24	160	7	8	145
MAGDALENA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	24	66	90	18	38	34
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	357	426	783	126	148	509
GUAYARAMERIN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	347	94	441	34	43	364
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2º	53	100	153	37	62	54
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	252	58	310	7	11	292
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL Nº 1	2	57	59	2	14	43
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	100	12	112	10	3	99

99	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y						
SAN IGNACIO	COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	181	67	248	52	20	176
SAN JOAQUIN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	144	95	239	16	16	207
REYES	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	208	45	253	7	20	226
RURRENABAQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	867	163	1030	8	25	997
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	40	121	161	25	88	48
JRJA	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	382	278	660	306	143	211
SAN BORJA	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	222	39	261	1	9	251
	TOTAL	8.385	3.101	11.486	2.749	1.044	7.693

Movimiento de Causas Beni - Provincias



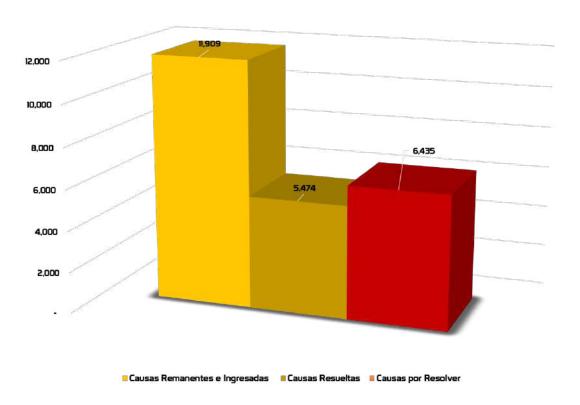
II. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

II.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	ե_	120		CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	179	123	302	121	63	118
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	439	215	654	81	244	329
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	348	350	698	233	124	341
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	302	420	722	192	106	424
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	507	6	513	29	0	484
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	336	6	342	30	0	312
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	335	60	395	34	9	352
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	73	314	387	12	67	308
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	0	283	283	0	283	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL	53	10	63	20	0	43
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	60	12	72	21	1	50
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	82	10	92	13	2	77
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE MATERIA CONTRA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 1°	433	315	748	175	90	483
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE MATERIA CONTRA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 2°	318	376	694	180	100	414
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	75	119	194	19	71	104
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 2º	45	141	186	30	130	26
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 3º	34	124	158	27	102	29
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 4º	143	100	243	96	88	59
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	109	112	221	30	90	101
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	38	111	149	18	83	48

TOTAL	6.160	5.749	11.909	2.346	3.128	6.435
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	40	187	227	30	87	110
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	83	19	102	59	6	37
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	178	11	189	55	5	129
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4º	171	56	227	15	34	178
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º	116	81	197	20	18	159
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	162	5	167	22	3	142
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	242	79	321	21	38	262
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	115	30	145	50	1	94
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	38	141	179	38	73	68
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	264	107	371	173	41	157
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	94	199	293	69	113	111
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	91	162	253	55	80	118
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	71	161	232	55	93	84
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	81	184	265	43	99	123
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	34	144	178	43	55	80
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º	56	117	173	31	88	54
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	62	135	197	30	106	61
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º	40	109	149	16	86	47
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	74	122	196	31	86	79
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 10º	74	131	205	29	78	98
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	42	129	171	19	111	41
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	57	118	175	36	81	58
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 7º	66	115	181	45	93	43

Movimiento de Causas Chuquisaca - Capital



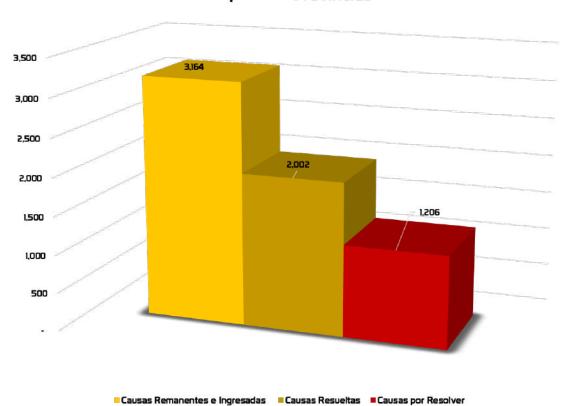
II.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		9 AL	020	۷	CAUSAS R	ESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL GARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial y de Sentencia Penal 1°	11	93	104	11	72	21
00	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial y de Sentencia Penal 2°	64	96	160	23	75	62
MONTEAGUDO	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y de la niñez y adolescencia 1°	42	110	152	40	93	19
¥	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	116	144	260	75	25	160
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	5	9	14	2	3	9
MUYUPAMPA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	21	50	71	13	30	28
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	150	37	187	75	19	93

INCAHUASI	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	72	28	100	48	12	40
REDENCIÓN PAMPA	CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	38	17	55	24	12	19
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	35	75	110	33	49	28
PADILLA	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	175	91	266	159	16	91
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social	27	12	39	14	2	23
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE La niñez y adolescencia 1°	18	36	54	14	36	4
CAMARGO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial e instrucción penal 1°	69	98	167	56	98	13
70	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL	75	14	89	17	0	72
TARABUCO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD Y DE SENTENCIA PENAL 1°	44	50	94	10	25	59
ZUDAÑEZ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	33	38	71	29	19	23
TOMINA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	26	40	66	19	26	21
AZURDUY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	44	74	118	30	47	41
VILLA ABECIA	"JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	23	21	44	20	13	11
VILLA SERRANO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	45	75	120	36	48	36
ICAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	64	50	114	55	24	79
SAN LUGAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	19	35	54	15	16	23
CULPINA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	85	140	225	70	117	38
HUACARETA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1	39	28	67	27	19	21

SOPACHUY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1	51	52	0	51	1
MACHARETÍ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	28	50	78	18	23	37
POROMA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	69	10	79	40	5	34
YOTALA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	74	42	116	19	18	79
TARVITA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1	14	24	38	10	7	21
	TOTAL	1.526	1.638	3.164	1.002	1.000	1.206

Movimiento de Causas Chuquisaca- Provincias



III. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

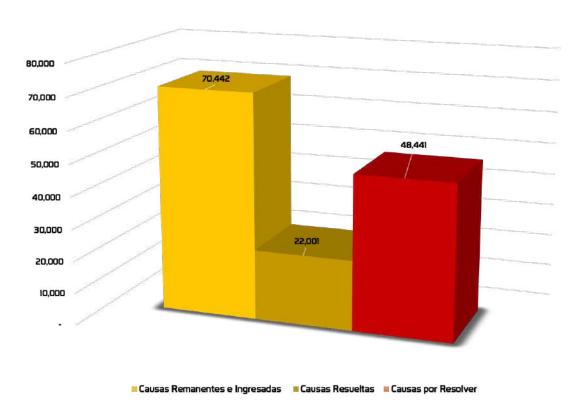
III.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	S AL	AS	SAL	CAUSAS F	RESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019 CAUSAS INGRESADAS 2020		TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1359	454	1813	142	184	1487
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL2º	2739	147	2886	69	25	2792
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL3º	230	198	428	30	83	315
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	837	186	1023	124	62	837
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL5º	2953	555	3508	104	51	3353
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL6º	3419	242	3661	195	29	3437
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL7º	2251	201	2452	119	45	2288
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL8º	575	196	771	242	86	443
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	522	2	524	27	2	495
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	743	1	744	54	1	689
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	498	13	511	20	13	478
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	590	3	593	187	33	373
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	405	7	412	100	7	305
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	17	7	24	2	2	20
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º	32	111	143	20	46	77
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º	16	154	170	6	76	88
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º	30	102	132	8	27	97
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10º	18	154	172	3	45	124
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º	19	152	171	6	50	115
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	952	186	1138	124	52	962
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	1663	245	1908	134	39	1735
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º	1100	39	1139	155	12	972
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	53	29	82	25	18	39
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	500	14	514	27	3	484
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	213	5	218	18	0	200
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	309	24	333	15	10	308
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5º	277	10	287	21	4	262
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7º	78	14	92	18	0	74
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	87	205	292	67	170	55

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	169	182	351	106	102	143
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	114	184	298	95	157	46
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	88	183	271	88	75	108
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	185	64	249	39	47	163
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	371	297	668	135	232	301
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	92	189	281	69	163	49
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	197	195	392	171	124	97
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	155	35	190	72	14	104
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	379	103	482	55	107	320
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º	159	496	655	115	253	287
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	217	284	501	199	142	160
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º	383	184	567	106	144	317
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15º	13	87	100	8	80	12
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16º	17	180	197	5	178	14
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	50	189	239	41	163	35
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18º	97	434	531	70	362	99
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º	161	110	271	88	74	109
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	246	105	351	103	83	165
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º	139	187	326	67	166	93
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º	12	195	207	10	191	6
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º	216	195	411	59	173	179
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º	27	58	85	25	33	27
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	137	195	332	56	128	148
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1° - EPI SUR	1039	292	1331	116	146	1069
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E Instrucción Penal 2° - EPI SUR	1965	394	2359	89	65	2205
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIIVL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° - EPI NORTE CAPITAL	1	99	100	1	60	39

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	60	180	240	54	45	141
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	78	182	260	65	119	76
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	303	202	505	127	100	278
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	255	176	431	108	70	253
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	57	189	246	57	135	54
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	229	185	414	69	85	260
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	149	184	333	60	60	213
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º	755	189	944	104	132	708
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º	967	209	1176	98	125	953
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º	201	211	412	67	101	244
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º	128	265	393	111	106	176
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º	203	194	397	192	108	97
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14º	274	19	293	129	10	154
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	1286	3	1289	166	0	1123
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º	538	1	539	355	0	184
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3º	879	9	888	84	6	798
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4º	905	0	905	22	0	883
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5º	102	302	404	45	101	258
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6º	92	309	401	45	177	179
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	112	20	132	25	9	98
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	297	91	388	103	51	234
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 2º	169	161	330	67	160	103
JUZGADO DE PARTIDO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS LIQUIDADOR Y DE SENTENCIA 5º	405	7	412	100	7	305
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Anticorrupción y contra la Violencia Hacia la mujer 1°	269	394	663	264	211	188
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2°	2063	536	2599	32	54	2513
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3°	Acefalia	Acefalia	0	Acefalia	Acefalia	0
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° - EPI NORTE	245	260	505	239	53	213
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° - EPI SUR	2216	480	2696	1071	138	1487
TOTAL	50,266	20,176	70,442	10,879	11,122	48.441

Movimiento de Causas Cochabamba - Capital



III.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

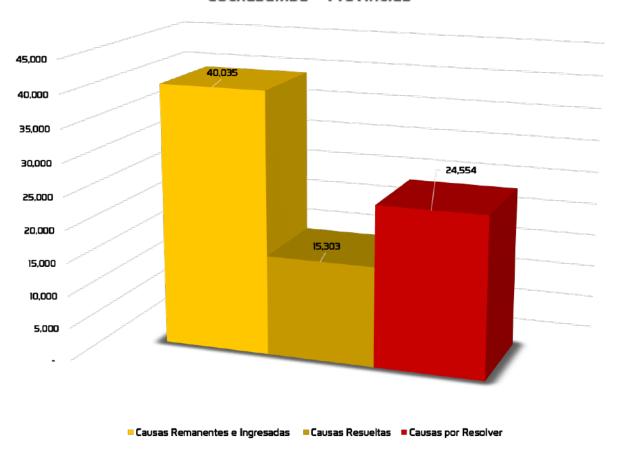
		S AL	2020	SAL	CAUSAS R		
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	GAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	GAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL GARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
ANZALDO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	168	32	200	13	9	178
SANTIBAÑEZ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	28	60	88	20	42	26
SIPE SIPE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia e instrucción Penal 1°	110	580	690	70	285	335
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	82	159	241	69	120	52
QUILLACOLLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	77	187	264	77	160	27
ÓNITA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	13	156	169	0	16	153
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	12	187	199	12	187	0

	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	49	89	138	23	73	42
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	29	23	52	18	7	27
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	560	2	562	209	2	351
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	2762	2	2764	1647	0	1117
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	75	716	791	23	445	323
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	343	123	466	110	44	312
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1840	193	2033	271	10	1752
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	436	510	946	30	13	903
QUILLACOLLO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3° (TRASLADO DE TARATA)	698	195	893	123	1	769
QUILI	JUZGADO DESENTENCIA PENAL Y Liquidador 1°	1306	153	1459	45	47	1367
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	1306	153	1459	45	47	1367
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	1147	147	1294	67	18	1209
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	30	137	167	1	67	99
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	26	176	202	12	86	104
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	465	154	619	108	43	468
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	815	28	843	259	6	578
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° (TRASLADO DE VILLA TUNARI)	195	43	238	13	17	30
ARQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	50	33	83	35	17	31
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	100	123	223	95	100	28
ARANI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	61	81	142	33	28	81
CHIMORÉ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1º	172	154	326	100	68	158
AIQUILE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	38	60	98	10	50	38
AIC	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	243	99	342	78	38	226
AIQUILE	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL	74	39	113	32	13	68
ΓĀ	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	115	114	229	50	102	77
CAPINOTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	302	118	420	34	31	355

	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	183	76	259	190	18	51
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	50	67	117	50	50	17
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	175	85	260	126	56	78
SACABA	UZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	24	1247	1271	20	1044	207
SA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	862	228	1090	236	150	704
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	1075	415	1490	402	88	1000
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	78	51	129	78	21	30
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	70	69	139	70	18	51
_	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA3°	3	674	677	0	549	128
SACABA	JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	424	79	503	99	68	336
	JUZGAOD DE SENTENCIA PENAL NO. 1	4	131	135	1	11	123
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	309	29	338	22	1	315
TAPAGARÍ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1	94	39	133	30	12	91
COLCAPIRHUA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia e instrucción Penal 1°	637	219	856	329	57	470
COLCA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	59	440	499	59	195	245
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	24	134	158	11	118	29
CLIZA	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA Y DE Sentencia Penal 1°	94	135	229	51	48	130
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	107	161	268	103	83	82
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	96	95	191	67	120	4
PUNATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 2°	262	126	388	75	99	214
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	676	265	941	539	16	386
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE Partido del trabajo y seguridad Social 1°	120	184	304	50	170	84
ΓA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	92	64	156	24	26	106
TARATA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	295	179	474	38	46	390
TIQUIPAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	813	317	1130	157	83	890
IIQUI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	554	314	868	31	141	696

	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	144	92	236	22	25	189
TIRAQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	43	71	114	33	48	33
MOROCHATA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	38	72	110	15	24	71
ZAMA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	834	204	1038	514	117	407
IVIRGARZAMA	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	663	223	886	353	54	479
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	142	24	166	4	0	162
NCIA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	190	77	267	27	52	188
INDEPENDENCIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	TRAS	LADO	0	TRASLADO		0
TOTORA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia y de sentencia penal 1°	26	83	109	19	62	28
10	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E Instrucción Penal 1°	132	66	198	86	44	68
ENTRE RÍOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° (TRASLADO DE IVIRGARZAMA)	581	272	853	181	141	531
MIZQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	112	100	212	112	100	0
SHINAOTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	237	168	405	99	100	206
0	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE Familia e instrucción penal 1°	474	327	801	179	130	492
VINTO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1	462	284	746	37	103	606
ARI	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	236	73	309	66	46	197
VILLA TUNARI	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	386	188	574	133	24	417
AIL.	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	34	158	192	34	145	13
VILLA TUNARI	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1	2	29	31	2	10	19
> 1	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	898	15	913	3	0	910
СОГОМІ	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE Familia e instrucción penal 1	43	76	119	33	56	30
	TOTAL	26,584	13,451	40,035	8,542	6,761	24,554

Movimiento de Causas Cochabamba - Provincias



IV. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

IV.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	- !	DAS		CAUSAS F	RESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	3447	230	3677	834	198	2645
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	963	250	1213	180	74	959
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	1352	270	1622	416	178	1028
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	1202	78	1280	325	175	780
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	353	145	498	147	60	291
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	3485	0	3485	52	0	3433
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	583	0	583	273	0	310
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8º	895	294	1189	35	100	1054
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9º	1396	452	1848	382	513	953
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10º	398	364	762	169	278	315
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11º	812	264	1076	225	275	576
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º Zona sur	262	191	453	219	60	174
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º Zona sur	308	167	475	275	92	108
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º - El alto	3985	107	4092	993	365	2734
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º - El alto	1905	209	2114	458	86	1570
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º - El alto	1990	485	2475	384	301	1790
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º - El alto	1575	355	1930	557	180	1193
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5 - EL ALTO	683	324	1007	0	10	997
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6 - EL ALTO	506	30	536	374	14	148
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7 - EL ALTO	972	210	1182	295	36	851
JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	180	130	310	48	22	240
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	3014	1400	4414	238	44	4132
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2°	1132	4	1136	141	0	995

### AFTER PRINCIPATION AND PRINCIPATION AND PRINCIPATION OF STATE AND							
ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VUICINCIA PAGIA LA WUIGE 72 MINORIA PAGIA LA WUIGE 72 MINORIA LA MUIGE 72 MINORIA LA MUIGE 73 MINORIA LA MUIGE 74 MINORIA PAGIA LA MUIGE 74 MINORIA PAGIA LA MUIGE 75 MINORIA LA MUIGE 75 MINORIA LA MUIGE 75 MINORIA PAGIA	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	550	410	960	550	317	93
ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER S° 122 483 605 1 5 599 ***IUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER R° EL ALTO ***IUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER R° EL ALTO ***IUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER R° EL ALTO ***IUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER R° EL ALTO ***JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUER R° EL ALTO ***JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIDORRUPCIÓN Y COMTRA LA VIOLENCIA PENAL L° **JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° ***JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° ***JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° ***JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4° ***JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° **JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° **JUZGADO DE SE	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	520	450	970	427	57	486
ANTIGORRUPCIÓN Y COMTRA LA UJUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTIGORRUPCIÓN Y COMTRA LA UJUZGADO DE SINTENCIA PENAL 1º JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º ZU JUZGADO DE SENTENCIA P	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	122	483	605	1	5	599
ANTICORRUPCIÓN Y CONTRO LA VICENCE PEL ALTO VICINCIA PAGIA LA WIGE 2° EL ALTO VICINCIA PAGIA LA WIGE 2° EL ALTO VILORO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRO LA VICINCIA PAGIA LA WIGE 4° EL ALTO VILORO DE SENTENCIA PENAL 1° 441 149 590 30 18 542 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° 331 0 331 45 0 286 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° 331 0 331 45 0 286 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3° 290 185 475 83 11 381 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4° 551 158 709 77 0 632 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 62 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 33 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 33 40 397 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 33 40 397 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° 61 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° 61 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° 61 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° 61 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 63 59 62 421 30 3 388 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 7 1486 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 7 1486 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 432 7 1486 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 1180 432 7 1486 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° 61 1061 119 1180 1180 432	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	1926	357	2283	769	243	1271
VILIGADO DE SENTENCIA PENAL 1º VATE DE LATIO VATE DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DE	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	1256	553	1809	424	131	1254
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º 331 0 331 45 0 286 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º 290 185 475 83 11 381 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º 551 158 709 77 0 632 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º 373 68 441 113 14 314 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º 73 89 162 38 3 121 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 21 22 23 24 24 24 24 24 24	ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	86	458	544	27	49	468
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º SENTENCIA PENAL 3º 290 185 475 83 11 381 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º 551 158 709 77 0 632 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º EL ALTO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL ALTO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º EL 23 140 163 23 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1401 124 1525 32 7 1486	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	441	149	590	30	18	542
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º 551 158 709 77 0 632 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º 373 68 441 113 14 314 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º 73 89 162 38 3 121 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	331	0	331	45	0	286
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º 73 89 162 38 3 121 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12º 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 2392 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	290	185	475	83	11	381
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° 188 32 220 45 8 167 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7° 73 89 162 38 3 121 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8° 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9° 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12° 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10° 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10° - EL 2177 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3° - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2° 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° - EL 2392 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	551	158	709	77	0	632
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 73 89 162 38 3 121 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12º 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10º - EL 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 310 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 2202 307 2599 67 17 17 2515 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	373	68	441	113	14	314
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8° 103 32 135 30 17 88 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9° 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12° 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10° 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10° - EL ALTO 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 20° - EL ALTO 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3° - EL ALTO 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° - EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7° - EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7° - EL ALTO 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2° 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° - EL 2302 307 2590 67 17 2515	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	188	32	220	45	8	167
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 19° 397 68 465 3 4 458 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11° 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12° 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°- 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°- EL ALTO 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°- EL ALTO 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°- EL ALTO 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°- EL ALTO 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°- EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°- EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°- EL ALTO 1061 119 1	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º	73	89	162	38	3	121
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 668 413 1081 46 218 817 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 168 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º 12 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º 12 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º 12 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º 12 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 11 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 15 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 15 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 15 15 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 17 17 2	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º	103	32	135	30	17	88
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - ZONA SUR 36 327 363 26 152 185 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - ZONA SUR 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL ALTO 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL ALTO 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL ALTO 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL ALTO 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL ALTO 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º	397	68	465	3	4	458
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 22 170 192 3 21 168 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL ALTO 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL ALTO 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL ALTO 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL ALTO 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2302 2307 2599	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º	668	413	1081	46	218	817
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º - EL 277 19 296 6 0 290 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12º	36	327	363	26	152	185
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º - EL 262 16 278 27 0 251 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2302 307 2599 67 17 2515		22	170	192	3	21	168
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º - EL 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º - EL 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515		277	19	296	6	0	290
ALTO 234 13 247 61 0 186 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° - EL ALTO 28 97 125 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° - EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7° - EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2° 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3° 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4° 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° - EL 2392 307 2599 67 17 2515		262	16	278	27	0	251
ALTO 28 97 123 28 61 36 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º - EL ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2392 307 2599 67 17 2515		234	13	247	61	0	186
ALTO 23 140 163 23 43 97 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º - EL 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486		28	97	125	28	61	36
ALTO 33 110 143 7 9 127 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º 1061 119 1180 432 180 568 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2292 307 2599 67 17 2515		23	140	163	23	43	97
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º 359 62 421 30 3 388 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2292 307 2599 67 17 2515		33	110	143	7	9	127
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º 634 111 745 35 2 708 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2292 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	1061	119	1180	432	180	568
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º 1401 124 1525 32 7 1486 JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2292 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	359	62	421	30	3	388
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º - EL 2292 307 2599 67 17 2515	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º	634	111	745	35	2	708
	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º	1401	124	1525	32	7	1486
		2292	307	2599	67	17	2515

		•	r			
TRIBUNAL DE SENTENCIA Anticorrupción y contra la Violencia Hacia la mujer 1°	209	43	252	53	0	199
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	20	100	120	20	100	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	323	5	328	57	1	270
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	90	100	190	90	100	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	152	5	157	18	0	139
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5º	200	9	209	26	7	176
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6º	130	3	133	19	0	114
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7º	371	15	386	19	0	367
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8º	497	9	506	15	0	491
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9º	137	12	149	24	1	124
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10º	192	9	201	20	0	181
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º - EL ALTO	154	5	159	30	0	129
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º - EL ALTO	145	17	162	25	0	137
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º - EL ALTO	66	20	86	44	3	39
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º - EL ALTO	78	32	110	78	32	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN 1º	100	9	109	0	0	109
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	394	99	493	33	18	442
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	141	130	271	3	19	249
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	118	92	210	70	51	89
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	201	120	321	130	86	105
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	387	184	571	227	53	291
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	1401	137	1538	89	58	1391
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	1293	199	1492	110	28	1354
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	353	155	508	73	75	360
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	162	74	236	102	64	70
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	79	126	205	58	69	78
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	469	200	669	146	86	437
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º	185	103	288	135	24	129
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	29	149	178	29	147	2
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º	813	145	958	813	135	10

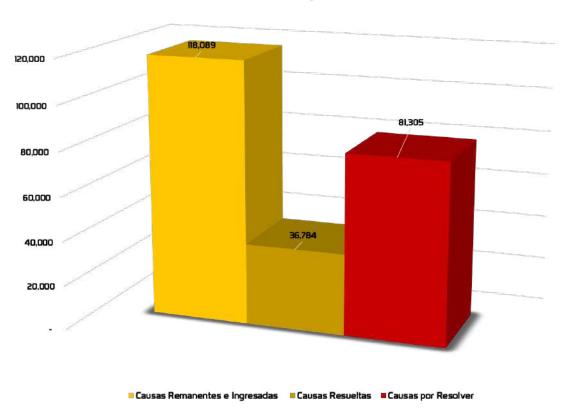
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15º	247	4	251	54	2	195
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16º	22	127	149	15	113	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	245	98	343	130	85	128
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18º	204	215	419	101	93	225
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º	38	12	50	30	5	15
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	41	114	155	62	85	8
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º	90	87	177	71	59	47
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º	20	135	155	20	113	22
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º	94	150	244	50	130	64
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º	103	136	239	29	62	148
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	162	118	280	111	70	99
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26º	310	139	449	224	56	169
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27º	53	104	157	53	92	12
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28º	36	105	141	13	78	50
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29º	814	132	946	833	113	0
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º ZONA SUR	0	107	107	0	24	83
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	0	167	167	0	140	27
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO	37	0	37	8	0	29
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º EL ALTO	30	277	307	20	250	37
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º EL ALTO	59	194	253	28	117	108
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º EL ALTO	293	307	600	302	227	71
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º EL ALTO	34	299	333	34	275	24
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º EL ALTO	39	216	255	28	61	166
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º EL ALTO	183	522	705	106	283	316
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º EL ALTO	178	219	397	144	202	51
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º EL ALTO	97	184	281	40	173	68
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º EL ALTO	19	258	277	15	249	13

JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 1)	32	129	161	22	123	16
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 2)	77	57	134	25	39	70
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 4)	299	72	371	27	16	328
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 6)	517	86	603	10	36	557
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 7)	39	37	76	6	20	50
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 8)	142	217	359	21	85	253
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	135	189	324	125	89	110
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	478	227	705	167	190	348
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	98	196	294	165	119	10
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	249	190	439	248	77	114
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	90	183	273	90	36	147
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	113	191	304	98	171	35
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	98	196	294	72	79	143
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	125	195	320	76	96	148
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º	205	202	407	97	103	207
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º	212	213	425	90	191	144
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º	100	186	286	97	121	68
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º	241	191	432	142	64	226
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º	102	210	312	52	101	159
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14º	267	206	473	253	48	172
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º ZONA SUR	101	469	570	101	215	254
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º - EL ALTO	156	391	547	111	231	205
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º - EL ALTO	374	426	800	118	291	391
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º - EL ALTO	753	411	1164	405	235	524
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º - EL ALTO	374	402	776	232	536	8

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º - EL ALTO	738	408	1146	461	199	486
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º - EL ALTO	902	874	1776	388	99	1289
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º - EL Alto	186	425	611	267	155	189
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º - EL ALTO	200	440	640	115	102	423
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º - EL ALTO	44	1314	1358	21	132	1205
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	1743	134	1877	172	46	1659
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º	281	328	609	104	176	329
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3º	1241	140	1381	167	55	1159
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4º	924	134	1058	111	8	939
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5º	1259	70	1329	152	13	1164
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6º	1933	141	2074	94	82	1898
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 7º	808	131	939	254	89	596
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8º	435	122	557	99	87	371
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 9º	0	1470	1470	0	33	1437
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º - EL ALTO	542	68	610	126	19	465
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º - EL ALTO	589	55	644	69	43	532
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3º - EL ALTO	528	56	584	98	19	467
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4º - EL ALTO	449	51	500	8	31	461
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	1716	81	1797	145	63	1589
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	3234	106	3340	958	3	2379
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º	1298	44	1342	37	28	1277
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4º	1440	92	1532	46	53	1433
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 5º	6	72	78	2	6	70
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º EL ALTO	2	7	9	0	5	4
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	360	161	521	180	45	296
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	194	151	345	35	91	219
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 3º	13	132	145	12	39	94

TOTAL	86,864	31,225	118,089	22,621	14,163	81,305
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 2º - El alto	57	185	242	37	111	94
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º - El alto	2093	150	2243	31	54	2158

Movimiento de Causas La Paz - Capital



IV.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

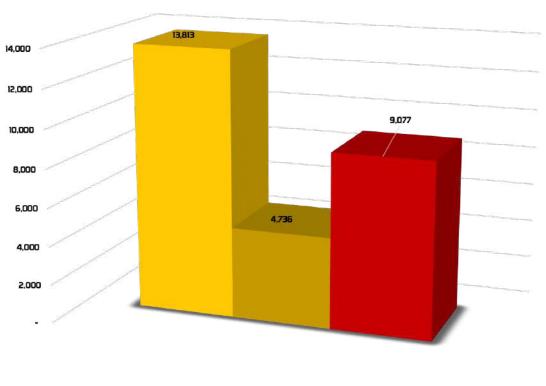
		3 AL	120	_	CAUSAS RESUELTAS		
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES A 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
PUERTO CARABUCO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	37	46	83	16	30	37
LURIBAY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	44	38	82	42	13	27
ACHOCALLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	321	67	388	26	10	352

COLQUIRI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	14	76	90	14	39	35
LA ASUNTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	505	273	778	113	134	531
SAPAQUI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	10	190	200	2	175	24
SAN ANDRÉS DE MACHACA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	92	11	103	4	17	82
CORO CORO	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	25	16	41	6	2	33
8	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E Instrucción Penal 1°	37	30	67	17	4	46
MOCO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	37	16	53	8	3	42
_	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	112	73	185	48	32	105
COPACABANA	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	43	62	105	15	35	55
900	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	113	17	130	16	8	106
CHULUMANI	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	190	62	252	17	3	232
ПОНО	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	1358	234	1592	330	6	1256
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	166	64	230	25	17	188
COROICO	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	330	91	421	112	68	341
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	9	48	57	4	38	72
INQUISIVI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	78	11	89	13	2	14
IXIAMAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	75	42	117	57	11	74
CARANAVI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	103	274	377	85	183	48
CARA	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	982	194	1176	452	6	98

CARANAVI	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	277	50	327	70	6	816
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	50	42	92	21	10	309
GUAQUI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	140	188	328	94	65	10
СНОМА	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	44	57	101	25	17	65
PALOS BLANCOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	91	92	183	85	29	17
CHARAZANI	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	7	17	24	7	17	69
QUIME	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	323	110	433	121	42	10
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	50	110	160	15	60	270
SICA SICA	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	50	115	165	30	40	85
S	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	81	24	105	66	10	95
PATACAMAYA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	247	155	402	10	92	29
PATAC	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	623	220	843	12	25	300
PUCARANI	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	14	35	49	7	30	706
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	287	144	431	130	38	12
PUERTO ACOSTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	31	57	88	18	36	266
GUANAY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	39	347	386	32	187	34
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	143	85	228	14	3	165
ACHACACHI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	531	165	696	52	130	211
ACI	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	254	21	275	16	0	349

_	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E Instrucción Penal 1°	56	56	112	32	39	259
SORATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	22	71	93	9	59	41
VIACHA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	847	262	1109	0	336	25
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia, del trabajo y seguridad Social y de sentencia penal 1°	67	58	125	25	12	125
VIA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE Familia 1°	58	137	195	30	126	78
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE Familia 2°	105	142	247	66	82	156
	TOTAL	9,118	4,695	13,813	2,409	2,327	8484

Movimiento de Causas La Paz - Provincias

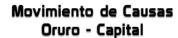


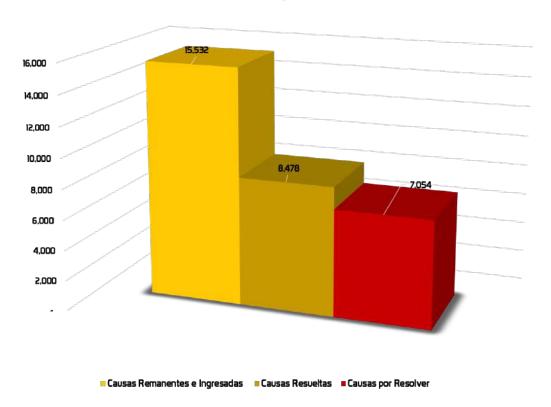
V. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

V.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	AL 3	020	Ø	CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	196	278	474	114	74	286
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	403	202	605	20	336	249
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	787	215	1002	314	409	279
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	465	197	662	398	81	183
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	350	229	579	220	95	264
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	224	213	437	208	139	90
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	488	203	691	320	114	257
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	284	0	284	29	0	255
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	489	1	490	41	0	449
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	107	251	358	14	18	326
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	21	252	273	46	32	195
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	7	170	177	7	167	3
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	132	29	161	9	11	141
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	70	24	94	22	8	64
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	67	20	87	17	5	65
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	87	249	336	34	218	84
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	54	230	284	30	161	93
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	76	234	310	50	151	109
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	195	232	427	123	187	117
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	117	240	357	86	127	144
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	385	173	558	186	113	259
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	89	247	336	100	159	77
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	237	244	481	69	121	291
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	55	254	309	25	227	57

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		I	I			1
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	28	227	255	22	198	35
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	10	222	232	8	211	13
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º	76	226	302	63	151	88
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	42	252	294	28	185	81
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	69	208	277	52	100	125
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	110	219	329	54	101	174
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	154	229	383	111	128	144
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	39	254	293	23	95	175
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	245	152	397	123	72	202
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	299	216	515	299	167	49
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	126	229	355	67	88	200
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	163	209	372	79	128	165
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	343	56	399	57	29	313
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	383	99	482	47	61	374
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º	451	101	552	97	56	399
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	106	41	147	23	13	111
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 2º	65	111	176	23	84	69
TOTAL	8.094	7.438	15.532	3.658	4.820	7.054



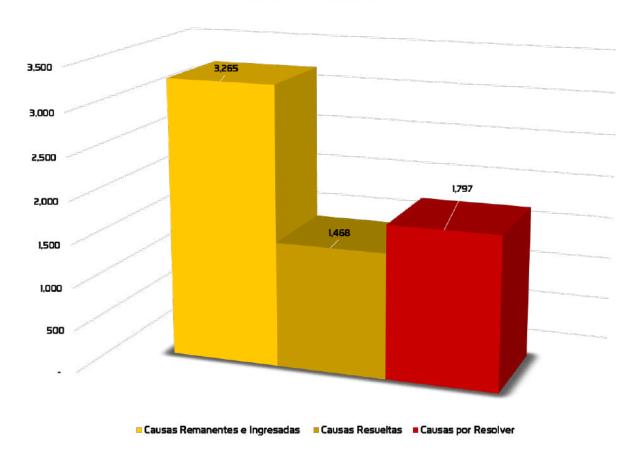


V.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		AL 9	020	۷	CAUSAS R	ESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	GAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
CARACOLLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	132	173	305	21	72	212
CARAC	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	98	128	226	86	54	86
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	147	126	273	108	52	113
ITA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial y de familia 1°	86	167	253	2	166	85
CHALLAPATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial y de familia 2°	85	153	238	43	119	76
J	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	163	56	219	8	11	200

	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	0	1	1	0	1	0
CORQUE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	6	9	15	4	6	5
CURAHUARA DE CARANGAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	49	97	146	30	53	63
EUCALIPTUS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	25	45	70	13	30	27
HUACHACALLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	6	5	11	6	3	2
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	198	229	427	16	126	285
HUANUNI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	224	204	428	122	91	215
H	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	259	56	315	35	15	265
ORINOCA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	17	14	31	6	9	16
P00P0	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	33	78	111	28	47	36
SABAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	6	10	16	1	3	12
SALINAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	45	60	105	28	10	67
SANTIAGO DE HUARI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	20	55	75	9	34	32
	TOTAL	1.599	1.666	3.265	566	902	1.797

Movimiento de Causas Oruro - Provincias

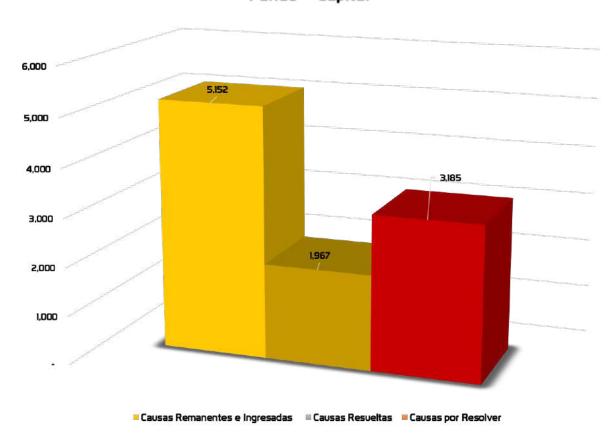


VI. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO

VI.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	NTES 9	DAS		CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	GAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS Por resolver
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	193	209	402	120	40	242
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	210	251	461	130	164	167
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	311	140	451	141	19	291
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	390	15	405	35	5	365
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	122	134	256	2	6	248
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	0	53	53	0	53	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	143	21	164	38	11	115
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	53	59	112	7	4	101
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 1º	170	68	238	135	48	55
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 2º	168	96	264	123	83	58
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y Comercial 3º	194	85	279	126	41	112
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	91	89	180	94	62	24
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	66	148	214	40	64	110
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	183	77	260	27	13	220
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	606	31	637	37	1	599
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	317	2	319	52	0	267
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º	41	117	158	13	17	128
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	242	57	299	184	32	83
TOTAL	3500	1652	5152	1304	663	3185

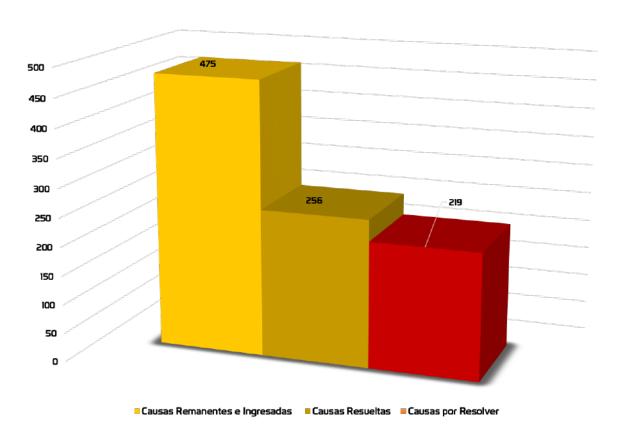
Movimiento de Causas Pando - Capital



VI.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		4.	AL 3		CAUSAS R	ESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES A 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
EL PORVENIR	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	96	15	111	90	10	11
EL SENA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	45	36	81	31	22	28
PUERTO RICO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	175	108	283	76	27	180
	TOTAL	316	159	475	197	59	219

MOVIMIENTO DE CAUSAS Pando - Provincias



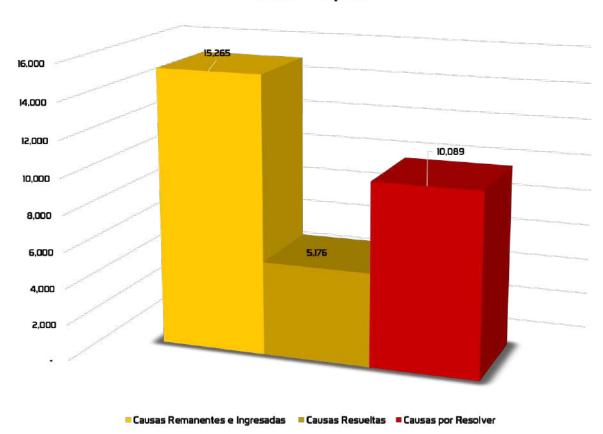
VII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ

VII.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	AL	120	et	CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AI 31/12/2019	GAUSAS Ingresadas 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS Por resolver
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	665	28	693	202	3	488
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	410	502	912	45	398	469
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	907	8	915	190	3	722
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	709	471	1180	175	61	944
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	620	342	962	209	20	733
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	350	376	726	89	45	592
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	846	93	939	195	15	729
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	563	111	674	51	5	618
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	64	143	207	7	42	158
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	71	181	252	46	102	104
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	4	159	163	4	160	-1
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	135	14	149	7	1	141
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	146	18	164	10	0	154
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	182	23	205	100	2	103
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	98	181	279	86	140	53
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	77	177	254	77	103	74
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	81	147	228	62	67	99
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	395	178	573	56	94	423
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	105	189	294	54	133	107
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	357	249	606	322	5	279
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	106	176	282	82	55	145
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	45	178	223	31	152	40
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	32	161	193	24	134	35
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	194	190	384	77	44	263
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	283	182	465	111	64	290
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	239	125	364	11	58	295

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	115	194	309	43	120	146
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	174	209	383	40	159	184
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	364	194	558	68	30	460
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	337	207	544	80	69	395
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	324	34	358	19	5	334
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	291	47	338	34	12	292
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º	237	54	291	107	40	144
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	42	19	61	29	17	15
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 2º	25	112	137	16	59	62
TOTAL	9.593	5.672	15.265	2.759	2.417	10.089

Movimiento de Causas Potosí - Capital



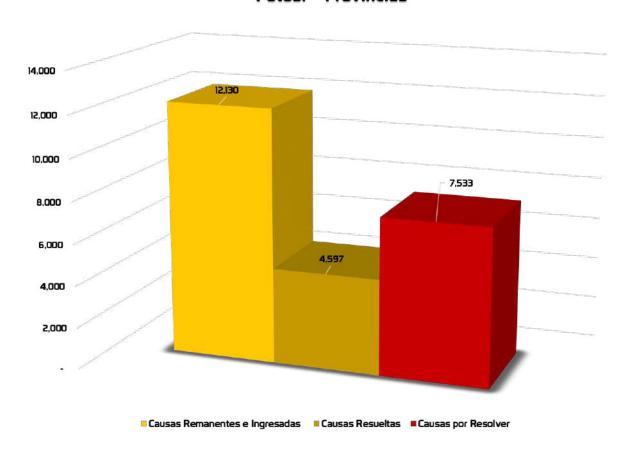
VII.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		ITES 3	DAS		CAUSAS F	RESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	GAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
ACASIO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	27	17	44	17	9	18
ARAPAMPA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	0	18	18	0	15	3
TINGUIPAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	6	7	13	2	5	6
TORO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	102	46	148	25	13	110
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	135	142	277	61	91	125
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	138	185	323	22	62	239
ZA Z	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	80	0	80	0	0	80
TUPIZA	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia e instrucción penal 1°	1357	273	1630	241	17	1372
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - Juzgado de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal	45	19	64	10	6	48
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	52	60	112	23	47	42
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	48	60	108	23	47	38
_	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	269	130	399	57	39	303
UNCÍA	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º	96	174	270	53	95	122
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	3	69	72	12	18	42
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	13	60	73	7	55	11
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	54	49	103	43	35	25
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	891	142	1033	327	33	673
UYUNI	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	9	278	287	9	212	66
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	76	110	186	29	12	145
АТОСНА	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	100	76	176	43	37	96

АТОСНА	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2º	52	50	102	14	23	65
BETANZOS	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	87	87	174	39	56	79
BETAN	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	230	169	399	68	46	285
COLQUECHACA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	101	78	179	42	31	106
INÒ100	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	249	230	479	41	40	398
CAIZA "D"	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	185	49	234	34	49	151
VITICHI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	62	43	105	15	30	60
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	226	202	428	42	113	273
VILLAZON	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1	71	232	303	28	63	212
>	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	724	331	1055	130	178	747
ANTA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	20	39	59	0	35	24
COTAGAITA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	83	107	190	104	55	31
OCURÍ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	27	49	76	9	30	37
PUNA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y de Sentencia Penal 2°	10	18	28	4	1	23
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	97	53	150	67	13	70
RAVELO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	5	6	11	11	0	0
SACACA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	46	84	130	15	48	67
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	236	216	452	236	95	121
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	0	0	0	0	0	0
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	83	134	217	57	74	86
LIALLAGUA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	49	64	113	43	44	26
LLALL	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	634	263	897	63	53	781
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	269	69	338	31	35	272

BUENA VISTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	39	77	116	20	26	70
SAN PEDRO DE BU	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2º	36	50	86	22	21	43
	TOTAL	7,301	4,829	12,130	2,318	2,279	7,533

Movimiento de Causas Potosí - Provincias



VIII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

VIII.1.MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

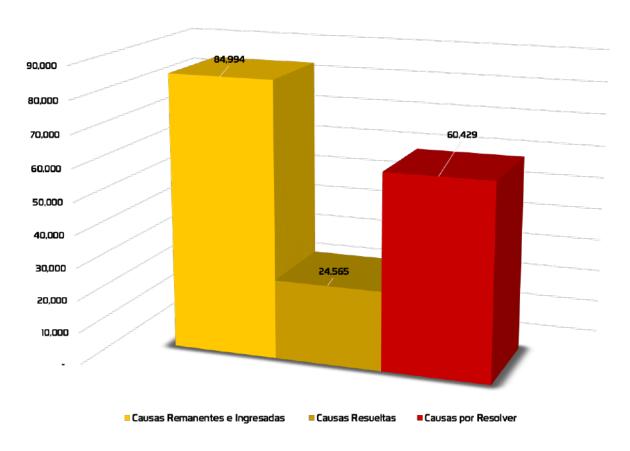
	AL)20	er e	CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AI 31/12/2019	GAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS Por resolver
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1578	280	1858	1565	164	129
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	556	302	858	201	197	460
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	512	110	622	280	13	329
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	1405	362	1767	287	192	1288
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	6640	879	7519	948	429	6142
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	305	948	1253	259	249	745
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	414	931	1345	380	470	495
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8º	606	597	1203	263	61	879
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9º	2552	908	3460	478	357	2625
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10º	450	251	701	74	12	615
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11º	1995	510	2505	720	258	1527
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 13º	316	173	489	220	22	247
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 14º	2259	956	3215	1317	679	1219
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15º	4410	635	5045	185	82	4778
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 16º	265	600	865	128	52	685
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	1308	105	1413	34	2	1377
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3º	119	862	981	1	20	960
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER 4º	110	489	599	1	15	583
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	131	269	400	6	128	266
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	669	212	881	669	212	0
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	676	148	824	148	4	672
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	660	136	796	11	16	769
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	338	0	338	6	0	332
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	523	388	911	3	16	892
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º	358	0	358	6	0	352
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8º	563	262	825	4	9	812
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º	14	136	150	14	45	91

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º Y ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA	449	330	779	33	0	746
VIOLENCIA HACIA LA MUJER	773	330	773	33	0	740
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10º	13	202	215	3	104	108
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11º	5	137	142	37	103	2
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 13º	4	141	145	3	31	111
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 14º	15	135	150	4	45	101
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 15º	14	137	151	0	48	103
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	1215	39	1254	218	0	1036
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	192	298	490	210	46	234
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º	3197	202	3399	227	14	3158
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º	930	132	1062	80	59	923
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	245	7	252	18	0	234
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	300	11	311	159	0	152
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	147	16	163	65	12	86
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	58	16	74	13	0	61
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6º	84	10	94	19	1	74
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8º	156	17	173	10	0	163
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9º	68	20	88	68	20	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10º	13	202	215	3	104	108
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 11º	353	17	370	10	2	358
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 12º	355	20	375	32	2	341
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL	83	8	91	46	2	43
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	90	454	544	45	454	45
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	178	130	308	75	94	139
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	68	124	192	44	109	39
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	135	234	369	28	194	147
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	265	136	401	56	102	243
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	135	253	388	113	153	122
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	118	138	256	58	79	119
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	44	141	185	25	117	43
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	1092	503	1595	169	191	1235
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	483	256	739	83	54	602
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º	11	141	152	10	138	4

NUTRIANDO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 135 253 388 113 153 122 NUTRIANDO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 135 253 388 113 153 122 NUTRIANDO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19							
10/26/00 PÜBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19		20	139	159	17	77	65
IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 607		135	253	388	113	153	122
IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 495 339 834 65 272 497 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27 138 165 4 8 153 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27 138 165 4 8 153 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 372 26 398 66 7 325 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 474 200 674 198 75 401 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 176 109 285 32 208 45 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 349 133 482 55 111 316 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 220 20 143 57 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 220 20 143 57 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 297 59 105 133 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 149 148 297 59 105 133 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 290 197 896 127 99 670 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21 129 150 11 58 81 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21 129 150 11 58 81 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 515 546 6 104 436 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 515 546 6 104 436 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 515 546 6 104 436 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 100 1662 430 2092 279 252 1561 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1100 1662 430 2092 279 2		19	149	168	19	135	14
IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27 138 165 4 8 153 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 189 372 26 398 66 7 325 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 176 109 285 32 208 45 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 133 482 55 111 316 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 230 188 220 20 143 57 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 322 188 220 20 143 57 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 220 20 143 57 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 229 25 80 615 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3571 149 720 25 80 615 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 269 197 896 127 99 670 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21 129 150 11 58 81 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 IUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA		607	147	754	107	72	575
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 26 398 66 7 325 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 270 285 32 208 45 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 285 32 208 45 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 285 32 208 45 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 349 133 482 55 111 316 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 32 188 220 20 143 57 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 25 80 615 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 257 149 720 25 80 615 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 260 197 896 127 99 670 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 270 270 270 270 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 270 270 270 270 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 270 270 270 270 270 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 270 270 270 270 270 270 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270		495	339	834	65	272	497
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 285 32 208 45		27	138	165	4	8	153
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 250 285 32 208 45		372	26	398	66	7	325
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 239 133 482 55 111 316 316 329 329 329 332 348 320 320 343 316 329		474	200	674	198	75	401
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22 149 148 297 59 105 133 135 148 220 20 143 57 149 148 297 59 105 133 135		176	109	285	32	208	45
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 143 37 149 720 25 80 615 133 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 260 149 148 297 59 105 133 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 150 111 58 81 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 150 151 251 25 107 119 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 270 485 110 93 282 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 102GADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 20 165 165 330 45 86 199 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 20 165 165 330 45 86 199 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 40 72 165 237 65 41 131 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 256 158 414 80 43 291 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 216 255 546 6 104 436 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 21 525 546 6 104 436 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 291 164 455 140 91 224 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 291 164 455 140 91 224 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 291 164 455 140 91 224 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 291 164 455 140 91 224 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 305 155 460 248 33 179 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 100 1662 430 2092 279 252 1561 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 110 98 196 294 70 61 163 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 120 173 232 405 128 15 262 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 120 173 232 405 128 15 262 102GADO PÚBLICO DE FAMILIA 130 568 167 735 111 37 587 111 37 587 111 37 587 111 37 375 387 111 37 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 111 375 387 3		349	133	482	55	111	316
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 260 149 148 297 59 105 133		32	188	220	20	143	57
148 148 297 59 105 133 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 270 199 670 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 1129 150 11 58 81 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 280 100 151 251 25 107 119 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 290 165 165 360 106 15 239 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10 192 168 360 106 15 239 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 20 165 165 330 45 86 199 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 30 431 165 596 266 149 181 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 40 72 165 237 65 41 131 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 50 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 60 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 70 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 80 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 90 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 100 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 110 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 130 568 167 735 111 37 587		571	149	720	25	80	615
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21 129 150 11 58 81 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 290 151 251 25 107 119 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º 192 168 360 106 15 239 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º 165 165 330 45 86 199 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587		149	148	297	59	105	133
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 100 151 251 25 107 119 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º 192 168 360 106 15 239 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º 165 165 330 45 86 199 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 237 65 41 131 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587		699	197	896	127	99	670
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 258 227 485 110 93 282		21	129	150	11	58	81
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º 192 168 360 106 15 239 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º 165 165 330 45 86 199 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º 72 165 237 65 41 131 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587		100	151	251	25	107	119
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º 165 165 330 45 86 199 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º 72 165 237 65 41 131 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587		258	227	485	110	93	282
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º 431 165 596 266 149 181	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	192	168	360	106	15	239
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º 72 165 237 65 41 131 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	165	165	330	45	86	199
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º 256 158 414 80 43 291 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	431	165	596	266	149	181
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º 1101 206 1307 121 14 1172 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	72	165	237	65	41	131
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º 21 525 546 6 104 436 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	256	158	414	80	43	291
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º 291 164 455 140 91 224 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	1101	206	1307	121	14	1172
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º 305 155 460 248 33 179 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	21	525	546	6	104	436
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10° 1662 430 2092 279 252 1561 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11° 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12° 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13° 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	291	164	455	140	91	224
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º 98 196 294 70 61 163 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º	305	155	460	248	33	179
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º 173 232 405 128 15 262 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º	1662	430	2092	279	252	1561
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º 568 167 735 111 37 587	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º	98	196	294	70	61	163
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º	173	232	405	128	15	262
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14º 72 165 237 65 41 131	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º	568	167	735	111	37	587
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14º	72	165	237	65	41	131

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 15º	891	230	1121	191	60	870
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 16º	518	412	930	100	50	780
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 17º	21	525	546	6	104	436
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	375	110	485	198	104	183
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º	748	22	770	74	3	693
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3º	470	110	580	119	35	426
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4º	455	112	567	60	62	445
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5º	833	108	941	183	24	734
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6º	468	114	582	124	0	458
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 7º	618	111	729	175	66	488
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8º	483	112	595	231	56	308
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 9º	250	358	608	16	141	451
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10º	70	237	307	93	95	119
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 11º	29	238	267	3	90	174
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	806	115	921	33	13	875
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	1552	5	1557	20	0	1537
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	371	185	556	68	75	413
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	94	40	134	68	17	49
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE INSTRUCCIÓN PENAL 3° (PLAN 3000)	450	251	701	74	12	615
TOTAL	59,660	25,334	84,994	14,791	9,774	60,429

Movimiento de Causas Santa Cruz - Capital



VIII.2.MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

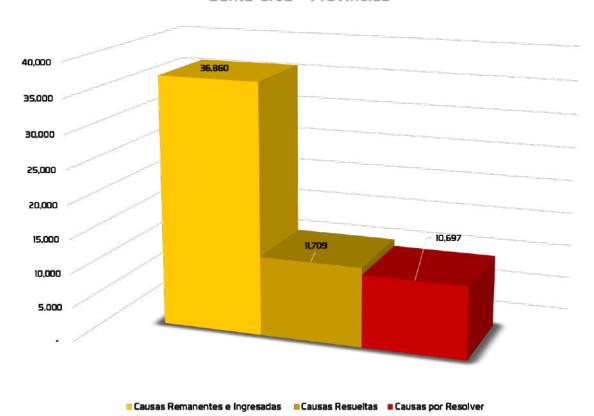
		AL 9	120	-	CAUSAS R	ESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES A 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
PAILÓN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	38	367	405	34	253	287
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	438	473	911	297	182	479
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	2128	411	2539	428	95	523
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	105	267	372	2	12	14
MONTERO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	787	112	899	220	81	301
NOW	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	155	168	323	53	101	154
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	253	27	280	30	9	39
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	127	11	138	43	77	120
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	104	218	322	27	61	88

	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	239	236	475	49	100	149
MONTERO	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	515	135	650	32	23	55
MON	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia y de Sentencia Penal 1°	198	133	331	121	34	155
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	2	89	91	0	31	31
APA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	81	94	94	42	58	100
COMARAPA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	39	140	179	29	63	92
ASCENSIÓN DE GUARAYOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	114	261	375	88	51	139
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	26	133	159	5	11	16
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	6	19	25	5	3	8
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	58	101	159	45	38	83
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	140	159	299	136	0	136
CAMIRI	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia y de Sentencia Penal 1°	521	20	541	1	1	2
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1471	379	1850	3	10	13
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	17	38	55	10	33	43
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	84	8	92	7	10	17
Z3;	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	292	316	608	166	36	202
RTO SUAREZ	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	242	56	298	71	20	91
PUER	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	136	16	152	9	0	9
Z	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	248	93	341	20	89	0
CONCEPCIÓN	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	302	89	391	15	22	109
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	398	26	424	14	17	37
CHARAGUA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	58	27	85	17	23	31
BUENA VISTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	349	292	641	96	64	40
ng	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	169	21	190	50	16	160
COTOCA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	137	39	176	82	0	66
00	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1º	1725	792	2517	188	50	82

CABEZAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	90	111	201	79	98	238
EL TORNO	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	168	80	248	113	34	177
PORTACHUELO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	654	222	876	52	78	147
PORTAC	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 2°	613	244	857	20	137	130
LA GUARDIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	2835	1176	4011	424	555	157
LA GUARDIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	28	189	217	13	95	979
ROBORÉ	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	455	191	646	81	38	108
LAGUNILLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	75	22	97	2	7	119
SAIPINA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial, de familia, de la niñez y Adolescencia e instrucción penal 1°	64	135	199	67	135	9
LΑ	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	380	232	612	52	92	202
SAMAIPATA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	130	59	189	38	10	144
SAN IGNACIO DE VELASCO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	150	71	221	76	33	48
SAN IGN VELA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	416	295	711	275	174	109
DE JS	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E Instrucción Penal 1°	223	81	304	30	30	449
SAN JOSÉ DE CHIQUITOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	71	78	149	63	36	60
SAN JULIÁN	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE Familia e instrucción penal 1°	1655	690	2345	1123	500	99
SAN MATÍAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	259	116	375	3	15	722
ANDE	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	1745	507	2252	62	173	18
VALLEGRANDE	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	186	237	423	128	65	235

VALLEGRANDE	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL	25	29	54	25	29	193
WARNES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1531	804	2335	870	321	54
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	807	347	1154	241	347	1191
YAPAGANÍ	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	257	112	369	141	60	588
1/4	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	527	101	628	527	91	201
	TOTAL	24.965	11.895	36.860	6.940	4.769	10.697

Movimiento de Causas Santa Cruz - Provincias



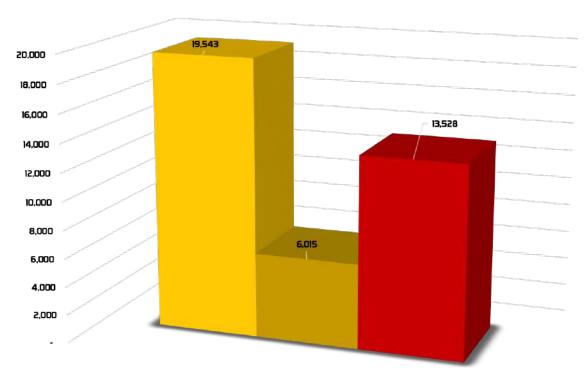
IX. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA

IX.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

	≓ -	NDAS	_	CAUSAS R	ESUELTAS	
JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	222	315	537	208	185	144
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	363	284	647	197	146	304
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	202	302	504	200	105	199
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	903	255	1158	353	31	774
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	1864	0	1864	38	0	1826
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	1708	0	1708	162	0	1546
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	377	1	378	139	0	239
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	683	266	949	14	15	920
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	598	246	844	24	16	804
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	629	216	845	26	12	807
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	1019	262	1281	292	32	957
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	221	27	248	18	3	227
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	207	21	228	25	0	203
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	146	25	171	31	17	123
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	31	77	108	30	50	28
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	111	379	490	95	243	152
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	48	12	60	19	5	36
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	98	280	378	214	106	58
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	59	44	103	58	39	6
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	93	84	177	68	26	83
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	38	85	123	25	57	41
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	86	83	169	47	51	71
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	121	52	173	31	28	114
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	65	88	153	38	41	74
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	217	74	291	36	37	218
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	192	239	431	89	92	250

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	157	241	398	71	128	199
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	134	241	375	110	223	42
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	130	228	358	122	151	85
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	981	549	1530	318	105	1107
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2°	805	439	1244	469	60	715
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	471	122	593	98	79	416
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	407	125	532	100	78	354
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 1º	319	61	380	43	22	315
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia 2º	41	74	115	4	20	91
TOTAL	13746	5797	19543	3812	2203	13528

Movimiento de Causas Tarija - Capital

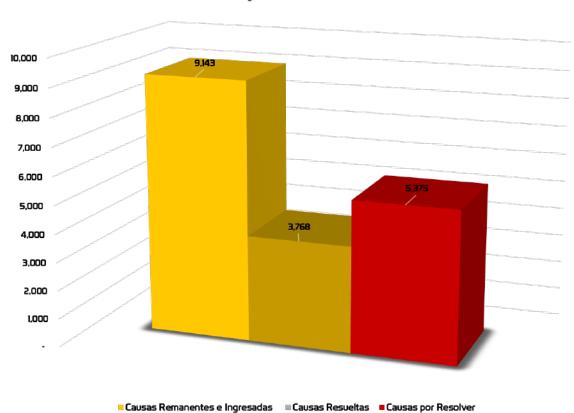


IX.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIAS

		7	120	_	CAUSAS R	RESUELTAS	
PROVINCIA	JUZGADO/ TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2019	CAUSAS INGRESADAS 2020	TOTAL CARGA PROCESAL	REMANENTES	INGRESADAS	TOTAL CAUSAS POR RESOLVER
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	325	92	417	123	30	264
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	596	106	702	115	30	557
BERMEJO	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	494	28	522	35	9	478
BE	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 1°	59	195	254	59	169	26
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E Instrucción Penal 2°	133	148	281	133	103	45
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	63	7	70	7	0	63
SO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	966	261	1227	188	169	870
ENTRE RÍOS	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	165	129	294	33	37	224
CARAPARÍ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1	142	54	196	30	15	151
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	150	339	489	128	228	133
LES .	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y Comercial y de familia 1°	62	112	174	19	77	78
VILLAMONTES	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	185	94	279	126	209	-56
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	7	10	17	7	10	0
PADCAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	109	94	203	36	36	131
URIONDO (CONCEPCIÓN)	"JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	98	80	178	70	49	59
SAN LORENZO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	112	211	323	98	99	126
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	15	168	183	13	149	21
YACUIBA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	72	184	256	61	138	57
YAC	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3	65	185	250	53	178	19
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	693	4	697	100	2	595

	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	284	206	490	31	37	422
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	113	177	290	80	92	118
Ą	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 2°	252	148	400	57	65	278
YAUUIBA	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y Adolescencia, de partido del trabajo y seguridad social 1°	612	98	710	176	34	500
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	133	12	145	9	1	135
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	89	7	96	11	4	81
	TOTAL	5,994	2,888	9,143	1,798	1,970	5,375

Moviemiento de Causas Tarija - Provincias



INFORMES DE ACTIVIDADES

UNIDADES DEL TSJ

INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

I. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I.1. INTRODUCCIÓN.

La información de actividades más relevantes desarrolladas por la UTLCC, del Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente al primer semestre de la gestión 2020, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero de 2018, con las modificaciones efectuadas por acuerdo de Sala Plena No. 14/2018 de 11 de abril de 2018.

La información, que a continuación se detalla, tiene un carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la CPE, concordante con el art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social; en ese sentido, el presente informe, consideramos que debe estar referido a tres ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativo ejecutados, en función al POA programado: la gestión de denuncias a instancia de parte y de oficio, por posibles hechos de corrupción; la implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; finalmente, alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con información generada en el marco de nuestras funciones; sin embargo, es necesario aclarar que la presente información semestral 2020, es el reflejo del trabajo cumplido por el Dr. Christian López Moreno, quien fungió con Jefe de la UTLCC del 14 de enero de 2020, hasta el 27 de julio de 2020; por lo que, simplemente recabó los datos y actividades realizadas en el primer semestre; teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones de emergencia sanitaria mundial y nacional por la que atraviesa la humanidad y en particular Bolivia, conforme al Decreto Supremo No. 4199 de 21 de marzo de 2020.

I.2. ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS POR LA UTLCC, DEL TSJ.

Objetivo de las actividades ejecutadas.

Primero, debe cumplirse con responsabilidad, lo programado en el Plan Anual Operativo de la Unidad; segundo, cumplir con el mandato de la Ley 974 y del Reglamento de la UTLCC del Tribunal Supremo de Justicia.

Desarrollo y ejecución de actividades:

1. Gestión de denuncias o de oficio, por posibles actos de corrupción:

- En el marco de nuestras funciones, establecidas en el art. 10 de la Ley 974, la UTLCC, gestionó denuncias de oficio y otras presentadas por particulares.
- Asimismo, esta Unidad, requirió y recibió las informaciones solicitadas de las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas denunciadas, documentos que constituyen elementos de prueba para establecer o no responsabilidad, penal, administrativa, civil y/o archivos de antecedentes.
- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en el primer semestre de la gestión 2020, recibió 18 denuncias por posibles hechos o actos de corrupción, más los remanentes dejados de la gestión 2019, en un número de 5 trámites, haciendo un total de 23 trámites o denuncias; de los cuales, se resolvieron 13 trámites, existiendo 10 trámites pendientes al 30 de junio de 2020.

- Asimismo, por instrucción de Presidencia del TSJ, se efectuaron el seguimiento de las audiencias virtuales en materia penal a nivel nacional, como medida o acción preventiva de evitar a futuro cualquier acto o hecho de corrupción.
- En el marco del art. 26. II). 1), 2) y 3) de la Ley 974, se pusieron en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, las denuncias penales de oficio y de particulares gestionadas, remitiéndose las copias pertinentes.
- De la misma forma, en función del art. 26. I) de la Ley 974, se puso en conocimiento de la Máxima Autoridad ejecutiva del TSJ, los informes técnicos finales emitidas por la UTLCC.
- Asimismo, se realizó todas las notificaciones con las resoluciones de rechazo o informes finales respectivamente, se puso en conocimiento de las partes interesadas, primero en tablero de notificaciones, posteriormente mediante WhatsApp, por la emergencia de salud que se tiene.

Seguimiento y monitoreo de denuncias y/o trámites:

 Emergente de la gestión de denuncias de particulares y de oficio, tramitadas en esta Unidad administrativa, esta Unidad, denunció de oficio o a instancia de particulares ante el Ministerio Público; producto de los trámites existente tanto en fase investigativa como jurisdiccional, la Unidad efectuó el seguimiento y monitoreo de los mismos en un número de 30 procesos aproximadamente, solicitando información a diferentes autoridades, sobre el estado actual de los mismos.

2. Implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

- Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la MAE, en el proceso de rendición pública de cuentas final de la Gestión 2019, efectuado el 27 de febrero de 2020 en la ciudad de Tarija; actividad mediante la cual, la Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dra. María Cristina Díaz Sosa, informó a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública en el marco del art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social.
- Se tramitó en instancia administrativa y se adquirió un teléfono celular, con el objetivo de poner a disposición del ciudadano, para recibir denuncias mediante este medio tecnológico, ya sea mediante llamadas directas o mediante la aplicación de WhatsApp para enviar y recibir documentación y mensajes mediante Internet del mundo litigante; con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia pronta y oportuna; número de celular que se puso en publicidad a través del pegado de afiches que se colocarán en todos los juzgados del país, conjuntamente un número de teléfono para llamadas gratuitas del 800-10-11-91.

3. Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- En función a la Implementación del Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción (SITPRECO), que fue elaborado por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, para poner en línea a todas las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de las entidades públicas, para tener un sistema rápido y transparente de denuncias, se generó un monitoreo permanente a las Rendiciones Públicas de Cuentas y permitiendo la coordinación entre instituciones.
- Dentro de la gestión de transparencia institucional, se ha generado y alimentado el portal de información del SITPRECO, enviando información relativa a la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2019, información que tiene que ver con la gestión dentro la administración de justicia; logros

alcanzados que, se transparentan en el acto de audiencia pública de cuentas, previa convocatoria de la misma, constancia de participación de los actores sociales y número de participantes en el acto, documento digital del informe de la MAE, y el acta de la audiencia elaborado por el Notario de fe Púbica.

- Asimismo, se envió al portal de información las gestiones de las denuncias recibidas y las resoluciones finales en las que se establecieron responsabilidades sean estas civiles, penales, administrativas o archivo de antecedentes de cada uno de los trámites realizados en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.
- 4. Movimiento de denuncias o trámites administrativos de la UTLCC 1er. Semestre 2020:

MOVIMIENTO DE DENUNCIAS Y TRÁMITES UTLCC-TSJ:

Remanentes al 02-01-2020	Denuncias y Trámites Ingresados al 30/06/2020	Total	Total de Denuncias o Trámites Resueltos	Trámites de Seguimiento y Monitoreo	Trámites Pendientes
5 Trámites	18 Trámites	23	13	30	10

II. UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

II.1. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

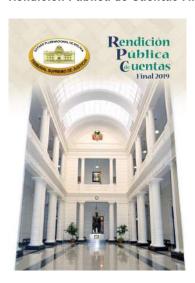
- Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Fortalecer la imagen del Órgano Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.
- Contribuir oportunamente a la toma de decisiones de las autoridades superiores de la Institución con el análisis y medición de la información publicada sobre el Tribunal Supremo de Justicia en los medios de comunicación.
- Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.
- Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

II.3. RESULTADOS ALCANZADOS

1. PUBLICACIONES

La Unidad de Comunicación se ha coordinado y diagramado los siguientes materiales:

Rendición Pública de Cuentas Final 2019



• Revista de Jurisprudencia Nº 10



2. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

Somos un espacio de acción e interacción comunicacional entre la Sociedad Civil y el Órgano Judicial mediante el cual producimos y difundimos la gestión judicial en favor de la sociedad en su conjunto.

Producciones AJN	CANTIDAD 2019	CANTIDAD 2020	
Notas de prensa	258	93	
Videos	116	160	
Programa Diálogos judiciales	20	17	
Entrevistas completas	45	23	
Snots	10	7	

Circulares y Comunicados	5
TOTAL MATERIAL PRODUCIDO 2020	305

TOTAL ME GUSTA DE LA AJN EN FACEBOOK 2020 ENERO A JUNIO (18.790)

3. RADIO AIN

La Radio AJN virtual se transmite a través de internet para garantizar a todos los ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia el acceso a la información judicial sobre acontecimientos considerados relevantes producidos en el Órgano Judicial, a través de un servicio periodístico profesional y competitivo, orientado hacia la objetividad, la independencia y la pluralidad de enfoques, en la clara conciencia de ser un servicio estatal en donde la información y la opinión del Órgano Judicial es un componente indispensable para la información a hacia la sociedad.

II.4. PROYECCIONES

La Agencia Judicial de Noticias, para el segundo semestre de la gestión 2020 pretende ampliar su alcance consolidando su potencial como referente de información del ámbito judicial tanto para instituciones del Órgano Judicial como también para los medios de comunicación del país, profesionales en derecho y público litigante.

La AJN generará producción para ser transmitida vía streaming, es decir por internet para su difusión con un mayor alcance a nivel Nacional e Incluso internacional, la AJN pretende trabajar con juzgados, salas y tribunales tanto de la Jurisdicción Ordinaria como de la Jurisdicción Agroambiental y Constitucional en cada Departamento y en Sede del Órgano Judicial con cada Institución Nacional.

Emitir un noticiero que brinde información sobre los avances, propuestas e implementaciones que registre el Órgano Judicial en sus distintos niveles para que el litigante y la población en su conjunto conozca del quehacer en el orden judicial.

Producción de material audiovisual para la correcta presentación de memoriales, tutoriales de uso de los sistemas informáticos de uso en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia e incluso en el Tribunal Supremo de Justicia.

Difusión de campañas de cooperación interinstitucional junto a la Cooperación Suiza en Bolivia COSUDE, en temas de Conciliación en Sede Judicial y difusión de la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Lucha contra la Violencia a Niños, Niñas y Mujeres 1173.

Difundir los lineamientos y políticas institucionales del Comité de Género del Órgano Judicial en la socialización de sus acciones, determinaciones y actividades promovidas.

III. UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

III.1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA 1º SEMESTRE GESTIÓN 2020

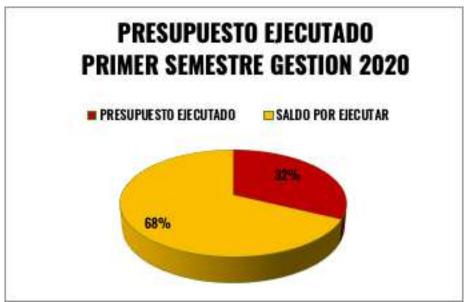
Conforme al art. 7 de la Ley Nº 025, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene autonomía presupuestaria, en este marco, se informa que el presupuesto asignado para la gestión 2020 asciende a Bs. 48.451.803.-(Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Tres 00/100 Bolivianos), habiendo realizado la evaluación correspondiente, la ejecución presupuestaria de gastos asciende a Bs. 15.617.369,47.- (Quince Millones Seiscientos Diecisiete mil Trescientos Sesenta y Nueve con 47/100 Bolivianos), equivalente al 32 % aprox. del presupuesto asignado, situación que se refleja en los siguientes gráficos y cuadros:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2020 FUENTES 20, 41 y 42 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	44.211.212,00	14.805.724,87	33,49
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.369.521,00	534.533,82	22,56
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.718.373,00	264.566,78	15,40
40000	ACTIVOS FIJOS	149.697,00	12.510,00	8,36
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	3.000,00	34,00	1,13
TOTAL		48.451.803,00	15.617.369,47	32,23

Como se puede observar en el anterior cuadro, el Tribunal Supremo de Justicia, su mayor presupuesto asignado y ejecutado, está en el grupo 10000 (Servicios Personales), al ser obviamente una entidad netamente judicial; por lo que, su recurso humano radica mayormente en profesionales jurisdiccionales, contando a la fecha con 194 funcionarios incluidos los funcionarios administrativos esto en cuanto a gasto de mayor significancia, seguido por lo demás grupos de gasto como se puede observar en el siguiente gráfico.





Desde esta Unidad de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo, se ha realizado acciones importantes en temas de bioseguridad, con la finalidad de resguardar y precautelar la salud de los funcionarios, como así también, del público litigante.

Se ha realizado cursos de capacitación, en temas de bioseguridad con profesionales del SEDES Sucre, conjuntamente con la Unidad de Recursos Humanos del TSJ, de igual manera se ha realizado las inspecciones de los ambientes con la finalidad de realizar las acciones de bioseguridad a implementar.

IV. UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

IV.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a la legislación y normativa nacional vigente, en la especie la Ley N° 341, de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, y el requerimiento de información para la Rendición Pública de Cuentas del 1er Semestre la gestión 2020 efectuado mediante oficio cite: 181/2020 de 14 de agosto por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia , se pretende informar las principales tareas desarrolladas por la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia y de las Jefaturas de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia en el primer semestre, en esa perspectiva la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, como mecanismo técnico responsable de proporcionar apoyo directo a las labores jurisdiccionales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, para el cumplimiento de sus fines y objetivos a realizado las siguientes actividades.

IV.2. OBJETIVO

El presente informe semestral de la presente gestión, tiene la finalidad de transparentar la labor que la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, como brazo operativo del Tribunal Supremo de Justicia y de los nueve Tribunales Departamentales, con el apoyo directo que se presta a la labor jurisdiccional del Órgano Judicial, a través de las sub unidades de Plataforma de Atención al Público e Informaciones, Archivo Judicial, Biblioteca y Servicios dirigidos al público en general como ser extensión de Certificaciones de antecedentes Penales, Certificaciones de No Violencia (CERVI), Extensión de permiso de viaje al exterior, recepción de memoriales, Acciones de Defensa y otros.

IV.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se gestionó presupuesto ante la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial para la presente gestión, para la contratación de personal eventual recurrente en un total de 133 contratos para reforzar la atención al mundo litigante en los servicios judiciales, específicamente en las diez Plataformas de Atención al Público e Informaciones de capitales, incluida la ciudad de El Alto, también en las plataformas en ciudades intermedias, servicios comunes en provincias, para prestar el servicios de atención en horario continuado, en lo referente a la recepción de causas nuevas, acciones constitucionales, memoriales, permisos de viaje de menores al exterior, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), registro de Certificados de No Violencia (CENVI).

Se gestionó la suma de Bs.- 153.673.50 para la ampliación de contratos de personal eventual de notificadores judiciales en los Tribunales Departamentales de Justicia de Beni, Oruro, Pando, Cochabamba, Santa Cruz, La Paz – El Alto y ciudades capitales como Riberalta, Quillacollo, Sacaba, Montero, en atención a que las OGPs no habían entrado en funcionamiento en los citados distritos.

Se hicieron las gestiones correspondientes, para restituir los servicios de extensión de Certificados de antecedentes Penales REJAP y Certificados de No Violencia (CENVI) a Plataforma de Atención al Público e Informaciones de Cochabamba, servicios que habrían sido retirados por la delegación del Consejo de la Magistratura de Cochabamba, habiendo generado como consecuencia largas filas y reclamos por parte de los usuarios de estos servicios, a la fecha estos servicios son prestados en las 12 ventanillas, prestando un servicio rápido y oportuno como requiere la población.

Mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-007/2020 de 18 de mayo del 2020, se informó a presidencia del Tribunal

Supremo Justicia, respecto al avance del proyecto de Digitalización e indexación de Archivo y Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia.

Ante declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el Covid-19 (Coronavirus) y la determinación de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, para la aplicación de las audiencias virtuales en todas las materias, así como las dificultades que se venían presentando en todos los Tribunales Departamentales, para la validación del registro en el Sistema HERMES de notificaciones judiciales; sin embargo, con la finalidad de dar solución a dicha problemática se presentó el proyecto correspondiente para la modificación del Manual de procedimientos del Sistema Hermes, en coordinación con los Ingenieros de la Unidad Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicación DGAF-Órgano, para la adecuación a la situación de cuarentena impuesta por los efectos de la pandemia, en cuanto a la validación del registro del Usuario en Forma Virtual, facilitando el acceso al Sistema en forma virtual, y así evitar posibles contagios entre los servidores judiciales y los usuarios.

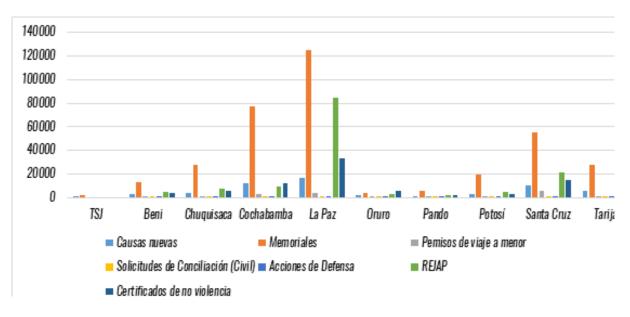
Asimismo, mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-009/2020 de 26 de Mayo del 2020, presentado a Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y Magistrados de la Sala Plena se justificó la modificación del Manual de Procedimientos Buzón Judicial "Sistema Mercurio" y ampliación de sus capacidades; toda vez, que este servicio centralizaba la presentación de memoriales y recursos fuera del horario judicial y días inhábiles, en caso de urgencia y cuando este por vencer un plazo perentorio; en ese sentido y con la finalidad de posibilitar el acceso a los juzgados y tribunales en cuarentena nacional, se trabajó en la adaptación de Sistema Hermes a las necesidades surgidas en modalidad de emergencia, para recibir solicitudes y prueba en forma digital evitando el contacto entre los usuarios y servidores judiciales de plataforma, trabajo que fue coordinado con la Unidad Nacional de Administración de Sistema de Informáticos y Comunicación DGAF-Órgano Judicial, para poner en funcionamiento el sistema de recepción de documentos en el Buzón Judicial electrónico, mediante el cual los interesados, pueden ingresar diferentes recursos así como también memoriales los días feriados, inhábiles y en horarios fuera de servicio y por emergencia, debiendo el Usuario presentar esta documentación en físico el primer día hábil, sistema que hasta la fecha ha venido funcionando ininterrumpidamente posibilitando el acceso oportuno del mundo litigante a la justicia.

En el marco de la emergencia sanitaria, mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-010/2020 de 27 de Mayo del 2020 y en cumplimiento de la Normativa Nacional vigente en materia de Seguridad y Salud, normativas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS); así, como las Disposiciones emanadas del Tribunal Supremo de Justicia, para la prevención y contención del COVID-19, se trabajó en las estrategias para retorno al trabajo en la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales y las Jefaturas Departamentales y público en general que asisten a estas instalaciones, con la finalidad de proteger la salud de los Servidores Judiciales, tomar las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir el contagio y avance de la pandemia, estableciendo medidas básicas de higiene personal , distanciamiento social y forma de atención del público en general a las oficinas, así como la reducción de cantidad de Servidores Judiciales en el ambiente de trabajo, instruyendo la elaboración de rol de asistencia para todos los funcionarios en las demás dependencias, estableciendo el teletrabajo con una modalidad especial de prestaciones de servicios caracterizada por la utilización de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en los sectores público y privado.

Desde el inicio de la cuarentena hasta la fecha, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, así como las Jefaturas Departamentales y las sub unidades, especialmente las Plataformas de Atención al Público e Informaciones, por la naturaleza de los servicios que prestan al mundo litigante ha venido desarrollando sus actividades de manera ininterrumpida estableciendo rol de turnos, para la atención en forma presencial y virtual a través del Teletrabajo al público, garantizando el acceso a la justicia.

IV.4. DATOS ESTADÍSTICOS (1ER. SEMESTRE –2020)

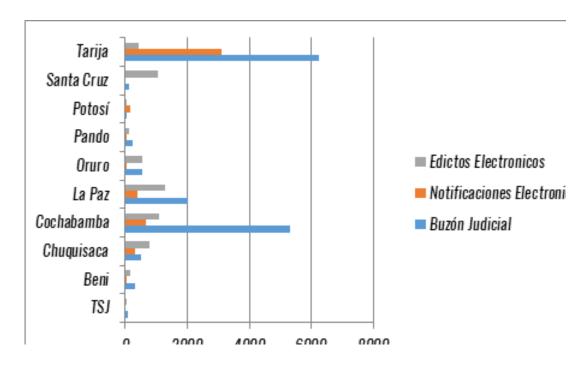
	Flujo de Plataformas de Atención al Público e Informaciones (1er. Semestre - 2020)								
No	Departamentos / TSJ	Causas nuevas	Memoriales	emoriales Permisos de viaje a menor		Acciones de Defensa	REJAP	Certificados de no violencia	
1	TSJ	773	2226	0	0	0	0	0	
2	Beni	2956	12782	416	399	74	4277	4112	
3	Chuquisaca	3377	27533	794	386	121	7240	5726	
4	Cochabamba	12361	77242	2943	375	273	8934	11716	
5	La Paz	16616	125247	4217	1121	568	84289	33430	
6	Oruro	2261	3720	458	526	119	3157	5293	
7	Pando	343	5876	51	19	62	2021	1521	
8	Potosí	3284	19729	300	146	61	4450	2979	
9	Santa Cruz	10378	55644	5721	537	296	21521	15190	
10	Tarija	5657	28098	1384	653	111	5412	4270	
	TOTALES		358097	16284	4162	1685	141301	84237	



Uso de Sistemas Informáticos (1er. Semestre - 2020)							
No	Departamentos/TSJ Buzón Judicial Notificaciones Electrónicas Edictos Electrónicos						
1	TSJ	84	0	12			
2	Beni	330	8	167			
3	Chuquisaca	515	311	758			
4	Cochabamba	5312	666	1085			
5	La Paz	2020	405	1294			

6	Oruro	562	50	527
7	Pando	221	4	109
8	Potosí	53	170	3
9	Santa Cruz	120	0	1031
10	Tarija	6239	3092	425
TOTALES	15456	4706	5411	

*Fuentes: 1) informes de los representantes departamentales de SSJJ y; ii) reportes de los sistemas informáticos.



IV.5. CONCLUSIÓN

De las actividades detalladas precedentemente, a manera de conclusión podemos señalar que la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, en el primer semestre de la presente gestión, al margen de las limitaciones que ha generado la emergencia nacional por el Covid-19 (Coronavirus), ha venido desarrollando sus actividades de manera ininterrumpida, en forma presencial y a través del Teletrabajo, proponiendo y gestionando soluciones a los diferentes problemas que se fueron presentando a lo largo de este primer semestre en el desarrollo de las actividades propias de cada una de las sub unidades que componen los servicios judiciales, que tiene como función principal brindar apoyo a la actividad jurisdiccional de administrar justicia.

IV.6. RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar apoyando y fortaleciendo todas las sub unidades dependientes de la Jefatura Nacional y las Jefaturas Departamentales, para que las mismas presten apoyo oportuno adecuado a la labor jurisdiccional de administrar justicia.

Además, de seguir trabajando en la modificación y adecuación de los diferentes reglamentos de los diferentes sistemas en función a las necesidades emergentes en la coyuntura actual, posibilitando el acceso oportuno a la justicia.

V. UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V.1. MISIÓN.

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

V.2. VISIÓN.

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

V.3. OBJETIVO GENERAL.

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

V.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: a) el área del derecho, b) síntesis del caso; c) extracto de la Ratio Decidendi; d) descriptor, e) restrictor, f) tipo de resolución; g) precedente jurisprudencial y otros.
- Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- Identificar líneas fundadoras, moduladoras, reiteradoras y otras mediante la elaboración de informes.
- Recopilar y sistematizar Normas, Decretos, Resoluciones y Leyes emitidas por la Gaceta.
- Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- Implementar constantemente nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

V.4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN-2020.

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, en el primer semestre de la presente gestión ha desarrollado la importante labor de:

- 1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
- 2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones remitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
- 3. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- 4. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web Institucional.
- 5. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial.
- 6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ).
- 7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2019, así como también el "Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2019" (formato digital-PENDRIVES) a los nueve Distritos Judiciales.
- 8. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha implementado y puesto en vigencia nuevos Sistemas Informáticos, que ahora permiten brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial. En este primer semestre se ha implementado y puesto en vigencia los nuevos BUSCADORES DE JURISPRUDENCIA; la nueva PÁGINA WEB DE LA UNIDAD y nuevas herramientas internas que se detallan a continuación:
 - BUSCADOR DE AUTOS SUPREMOS/SENTENCIAS Y JURISPRUDENCIA. Es una herramienta tecnológica, que permite al usuario buscar todos los Autos Supremos; Sentencias y Jurisprudencia que emanan de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica, sencilla e inmediata en el portal de la web de la institución.
 - BUSCADOR DE FICHAS JURISPRUDENCIALES.- De la misma manera la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha desarrollado otra nueva herramienta tecnológica para la búsqueda de Jurisprudencia, a través de Fichas Jurisprudenciales, las cuales se pueden apreciar en un trabajo mucho más detallado respecto a la sistematización de los distintos Autos Supremos y Sentencias que emanan de las diferentes Salas del TSJ.
 - HERRAMIENTA INTERNA "ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA".— Asimismo la Unidad de Jurisprudencia ha desarrollado una nueva herramienta interna de sistematización de Jurisprudencia, mediante la cual ahora, de una manera más precisa y objetiva se puede realizar un trabajo ordenado de sistematización de todas las resoluciones que emanan de las diferentes Salas, para sentar y uniformar toda la Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia.
 - HERRAMIENTA INTERNA "SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL TSJ". Esta nueva herramienta tecnológica ha sido desarrollada para que los Auxiliares de las distintas Salas del TSJ carguen y registren de manera inmediata y sencilla a la base de datos todas las resoluciones emanadas de las distintas Salas, publicándose de manera inmediata dichos registros en el

portal web de la Institución y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.

• PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. — La Unidad de Jurisprudencia del TSJ de la mano de la tecnología ha implementado y puesto en vigencia un nuevo portal web con características minimalistas acorde a la actualidad, con información mucho más completa y actualizada, tomando en cuenta estadísticas y estudio de usabilidad según el comportamiento del usuario en la web tsj.bo, es decir potenciando los servicios más solicitados por los usuarios de la anterior web del TSJ, para brindarle un mejor servicio de usabilidad y accesibilidad a toda la información del Tribunal Supremo de Justicia.

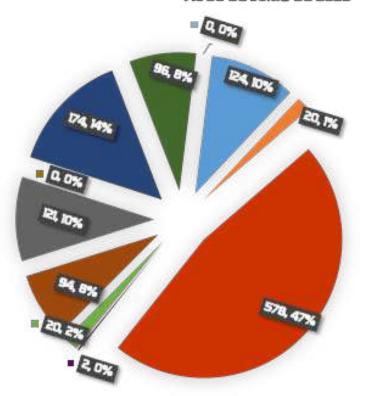
V.5. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2020.

De conformidad al POA 2020, así como los planes trimestrales programados por esta Unidad, se ha cumplido con el objetivo trazado, cuyo detalle se muestra a continuación:

CUADRO DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2020

AREA	SALA PLENA	SALA CIVIL	SALA PENAL	SALA SOCIAL I	SALA SOCIAL II	TOTAL RAMA
DERECHO ADMINISTRATIVO	10	0	0	30	20	124
DERECHO ADUANERO	0	0	0	15	10	20
DERECHO CIVIL	0	420	0	2	0	578
DERECHO COMERCIAL	0	0	0	0	0	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE FAMILIA	10	10	0	0	0	20
DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	90	50	94
DERECHO DEL TRABAJO	0	0	0	80	40	121
DERECHO INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO PENAL	0	0	200	0	0	174
DERECHO TRIBUTARIO	10	0	0	50	30	96
MÉTODOS ALTERNATIVOS A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALAS	30	430	200	287	150	1097

CUADRO ESTADISTICO DE SISTEMATIZACION DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020



- " DERECHO ADMINISTRATIVO
- II DERECHO ADUANERO
- DERECHO CIVIL
- · DERECHO COMERCIAL
- DERECHO CONSTITUCIONAL
- DERECHO DE FAMILIA
- DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCEN DA
- DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- = DERECHO DEL TRABAJO
- DERECHO INTERNACIONAL
- DERECHO PENAL
- DERECHO TRIBUT ARIO
- METODOS ALTERNATIVOS A LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

